



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2023-25161858- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2023-25161858- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 03/07/2023

Usuario Caratulación: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Usuario Solicitante: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: Consejo Consultivo NOTA N° 373 Ref.: ENVIO DE ACTA 131 - ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5629.

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: Lopez

Nombres: Ruben

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: 0

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: Consejo Consultivo NOTA N° 373 Ref.: ENVIO DE ACTA 131 - ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5629.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.07.03 11:25:04 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.07.03 11:25:04 -03'00'



NOTA N° 373/CCC15/2023

Buenos Aires, 30 de junio 2023

Sr. presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martín Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

Ref.: ENVIO DE ACTA 131 - ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5629.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en su carácter de autoridad Comunal 15, en relación con lo establecido en la ley 5.629 de la CABA.

En tal sentido, se acompaña a la presente copia del acta de asamblea N° 131 realizada en el mes de marzo 2023. El presente envío da cumplimiento al dictado de la ley 5.629 CABA y se solicita su publicación a la Junta Comunal 15, conforme el mandato de la referida norma.

Solicitamos a la Junta Comunal el envío de la carátula correspondiente y que dé trámite a la requisitoria que se adjunta y se emita respuesta de la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso "e" del Decreto 1510/97.

Sin más lo saludamos cordialmente.

MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL - COMUNA 15

2012- 2023 UNDÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**ACTA ASAMBLEA 131 "Memoria, Verdad, Justicia"
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 2023 – 18.45Hs.
ASOCIACION VECINAL CIRCULO DE LA PATERNAL
Paz Soldán 5035 – La Paternal**

Preside: María Valentina Gleizer Goyeneche

Primer secretario: Rubén López

Segunda secretaria: Patricia Duró

Asistencia técnica: Oscar Zuazo

Control de Asistencia y Padrón: Alberto Dorio

María Valentina da inicio a la Asamblea siendo las 19,15 hs con un total de 19 asistentes, más la presencia de la Juntista Nancy Bolaños, luego de dar la bienvenida a los presentes comenta quienes están al frente de la asamblea y quienes son los miembros de la Mesa Coordinadora.



El Primer punto de la orden del día, **ANEXO I**, es el nombre de la asamblea, proponiendo la Mesa Coordinadora el de "**Memoria, Verdad, Justicia**", el cual se somete a votación, aclarando que si hay otro propuesto que se diga. La Mesa lo propone en relación al mes de la Memoria que estamos transitando, a las características históricas actuales y en virtud de que se cumplen 40 años de democracia y 47 de la dictadura cívico militar eclesiástica y financiera, y así mismo por ser este un año electoral, con las connotaciones que tiene y en estos momentos por la fragilidad de la democracia. Por estos motivos nos pareció que era un nombre que engloba todo aquello que en principio fuertemente sostenemos y que está vinculado a los derechos humanos. Luego de esta breve introducción y al no haber oposición se aprueba con aplausos, al finalizar estos Valentina agrega ***i!Presentes, ahora y siempre!!!***

Luego se pasa al punto 2 que es la asamblea de abril a realizarse el 26 de abril en lugar a definir.

Punto 3 aprobación del acta 129 de febrero de 2023, ya enviada por mail, que se adjunta al presente como **ANEXO II**.

Punto 4, informe de la Mesa Coordinadora a cargo de Rubén López. **ANEXO III**

Rubén: Buenas tardes, como es de práctica pasaremos al informe de lo realizado por la Mesa Coordinadora – MC - en el lapso inter asambleas, al margen de las cuestiones administrativas que presentamos resoluciones, que reclamamos la generación de caratula de expediente y demás nos queremos concentrar en lo que tiene que ver con el espacio Interconsejos Consultivos, que básicamente por una reunión realizada el 28/2 pasado en el club Ciencia y Labro, de la Comuna 11, (estamos haciendo reuniones alternadas, una por zoom y otra presencial), en esta reunión participó, avisando previamente su intención de hacerlo, Luciano Sagues, que es el Director de la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana, vino con dos asesores a contarnos que estaba finalizando un proyecto de Ley de Presupuestos Participativos Comunal que lo va a impulsar Javier Andrade. Días posteriores nos envió el proyecto a presentar y lo digo porque el esquema pensado es interesante. Quiero leer el texto del mail que envió Luciano Sagues, porque de ahí se desprende cual sería el proceso a seguir. Se lee,

"Les hacemos llegar el texto preliminar del proyecto de ley titulado "Proyectos de Presupuestos Participativos Comunales", de autoría del diputado Andrade, en el que estuvimos trabajando durante el último tiempo y que presentamos el día de hoy. Queremos comunicarles a su vez que próximamente vamos a estar invitándolos a un lanzamiento del mismo en la Legislatura, con fecha a confirmar, con el objetivo de avanzar en la conformación de mesas de trabajo conjuntas para poder incorporar aportes y sugerencias que nos permitan enriquecer el texto con las miradas de las diferentes Comunas, antes de su tratamiento en Comisión. Desde ya que nos gustaría contar con la presencia y el acompañamiento de todos los Consejos Consultivos, que consideramos muy importantes a los fines de fortalecer las herramientas y los ámbitos de participación. Muchas gracias a todxs y a su disposición.

Luciano Sagues,

Director de la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana."

ANEXO IV, este correo está dirigido a todos los Consejos Consultivos – CC -

El proyecto de Ley está adjunto al orden del día, lo pasaremos a cada una de las Comisiones, pero les pedimos que lo bajen y lo lean porque de darse este tema de las

mesas de trabajo, donde les piden aportes y sugerencias a los CC es importante tener opinión, desde la mesa también lo vamos a evaluar y esperemos tener tiempo a la realización de la próxima asamblea para poder intercambiar algunos conceptos de lo que hayan leído ustedes y lo que hayamos podido leer nosotros. Digo esperemos poder llegar porque quizá la convocatoria en la Legislatura se realiza antes de nuestra próxima asamblea.

Insisto esto fue remitido a todos los CC y la reunión presencial en la que estuvo Luciano Sagues fue en la Mesa de Coordinación de Interconsejos y en esa mesa participamos los voceros de cada uno de los CC, en nuestro caso los voceros somos Gerardo Yunis y quien les habla.

El otro punto es la **FERIA DEL INCUMPLIMIENTO**, se presentó la nota el miércoles 15 de marzo a la Junta Comunal POR INCUMPLIMIENTOS como estaba previsto. La nota fue recibida a pesar del corte de luz en el edificio comunal, luego se hizo un semaforazo, o sea la actividad se cumplió en dos jornadas, el 15 de marzo y el 22 de marzo en que se realizó el semaforazo. No pudimos hacer las dos actividades juntas por inclemencias del tiempo.

Sobre este tema la **feria de incumplimientos** hay un punto en el orden del día para tratar esto, y desarrollar.

Informe de gestión del juntista Leonardo Luchesse, este envió a la MC un informe de su gestión de febrero a diciembre de 2022, lo incluimos también en el orden del día y consideramos interesante que puedan hacer las consideraciones que les parezca sobre ese informe en la próxima asamblea o bien a través del correo de la mesa. Quiero aclarar que ese informe no reemplaza al informe semestral de gestión al que está obligado el presidente de la Junta Comunal - JC - y que no lo hizo. En otras oportunidades también algunos juntistas tomaron la decisión de presentar por separado el informe de su gestión, como lo hace Luchesse en esta ocasión.

Eduardo: leí el informe a mí me pareció muy correcto, tiene el tinte propio de su bancada, lógicamente y me parece muy bien que cada bancada pueda presentar su propio informe. Ahora eso no habilita al presidente de la JC a nunca emitir un informe de nada.

Alberto: yo diría que el Consejo Consultivo – CC - de alguna forma informemos a la Legislatura, también a la Defensoría y a la Auditoría, los organismos de control básicamente e informemos que el presidente de la JC incumple con lo que lo obliga la Ley de Comunas, creo que este es un punto que la Mesa Coordinadora lo debería tomar, no está en el orden del día pero yo sometería a votación para tratarlo. Y que la Mesa Coordinadora formalice ese informe referido al incumplimiento de Garcilazo.

Leo Luchesse es la segunda o tercera vez que presenta su informe semestral. Yo tengo algunas consideraciones, respecto al informe, empieza diciendo con respecto a la Descentralización "*desde nuestro rol institucional nos proponemos que ciudadanos y ciudadanas de la Comuna 15 puedan desarrollar un ejercicio efectivo de los derechos que el Estado Nacional garantiza a partir de la descentralización*" creo que es el estado de la Ciudad no el Nacional.

Tomando en cuenta esto el 24 de noviembre del 21 este CC, votó la resolución 208, expediente 36360539/21, Comuna 15, donde se pide presupuesto para la Comuna, tomemos nota 24/11/21. La JC no ha respondido más allá que no ha subido las actas, en el acta 95 del 7/12/21 se trata el tema y dicen que pasa adelante, días después antes del 10 de diciembre se vota el presupuesto de la Ciudad donde no se menciona para nada el presupuesto de la JC. En el acta 96 del 22/12/21 cuando el presupuesto ya ha sido votado, se declara abstracto el pedido del CC porque ya no tenía sentido. En realidad, lo que ocurrió fue que entre el 24 de noviembre hasta el 8/9 de diciembre lo que presentamos no se trató. El año pasado este CC emitió la Resolución 226 el 28/09/22, expediente 34795144/22 Comuna 15, en esta resolución se pedía jurisdicción presupuestaria, sobre esto no sabemos que paso porque la última acta de la JC elevada es la 98 del 5/5/22, incumpliendo con la Ley de transparencia.

Puede ser que lo hayan tratado, pero la realidad me indica otra cosa.

Sigo, menciona reunión con personal del CESAC 22, no dice que día, pero será entre febrero y diciembre de 2022, por lo que dice su informe, el 28/09/22 emitimos la Resolución 229, Expediente 36411671/22, Comuna 15, pedíamos en esa oportunidad designación de profesionales para el mismo, no sé qué trato Leo en esa reunión, no sé cuándo fue esa reunión, quizás fue antes del 28/9 pero tampoco tenemos respuesta a esta resolución.

Mas adelante dice que se realiza visita al Centro Integral de la Mujer, ¿no hay ningún comentario, que hizo? ¿Tomo café? ¿Estuvo mirando? Cuando presentamos la nota por la Feria de los incumplimientos había un párrafo de la Comisión de Género respecto a esto. Me gustaría que pudiera aclarar Leo que hizo en esa visita.

También menciona asistencia a *Jornadas Hospitalarias Intersecciones entre género y salud* en el Hospital Tornú en octubre 2022. El 23/11/22 se caratuló la Resolución 237 del CCC15, Expediente 43837773/22 solicitando se nos informe cual es la situación del Hospital Tornú, nada dice en su informe de la situación del Hospital Tornú.

Cultura, menciona una serie de actividades que ha hecho, pero nosotros el 28/9/22 hicimos la resolución 228 que produjo el Expediente 36410461/22, Comuna 15 pidiendo que se declare de interés el Cine Teatro Taricco, respecto de esto no dice nada. Y con respecto a Ambiente y Espacio Público habla de la inauguración de la estación La Paternal, esto lo sabemos por el Gobierno Nacional, pero cuando hablamos de esto el CC tiene tres Resoluciones, la 131 del 18/12/19, donde se solicita la impugnación de las adjudicaciones del espacio bajo viaducto, se caratuló como expediente 7392841/20 que no sabemos bien donde esta porque hace unos días salió que al Club Atlanta le iban a dar un predio bajo viaducto.

Rubén: 2500 m²

Alberto: después esta la Resolución 146 del 29/07/20, donde establecemos un programa de necesidades para el bajo viaducto, con gran trabajo de Zuazo, Yunis y López, Expediente 19878515/20, un proyecto integral para este espacio que evidentemente nadie ha leído y menos la JC. Y después esta la Resolución 160 del 28/12/20 pedido de informes sobre el bajo viaducto, expediente 19878515/20 y después hay otro expediente mas el 27807228/20 y sobre esto no tenemos ninguna respuesta.

Pediría se transcriba bien esto que dije y si Leo nos puede aclarar esto. Aplausos

Osvaldo: con respecto al informe de Luchesse, quería decir que para mí es un informe bastante informal, que puede ser válido internamente, que le sirve como propaganda, es partidario, pero no puede ser presentado a la Comuna ya que está firmado partidariamente, por lo que no puede realizarlo de esa manera. Además, lo presenta de manera formal como si fuera un informe de la comuna y lo envía para ser tratado aquí. Por lo tanto, para mí, eso no es válido y no se si es pertinente analizarlo como informe.

Rubén: el correo que remite Leo Luchesse a la Mesa Coordinadora está dirigido al CC por eso lo reenviamos y lo presentamos a la asamblea para que tomen conocimiento.

Alberto ya avanza un poco sobre lo que estamos planteando, para redondear, el proyecto de Presupuesto Participativo Comunal, por favor, véanlo y traten de emitir consideraciones, lo vamos a mandar a cada una de las comisiones para que se discuta.

Valentina: Informe de la Comisión interdisciplinaria de Género, **ANEXO IV**, cedo la Presidencia momentáneamente a Patricia para poder dar el informe. El sábado 11 de

marzo se llevó a cabo la charla abierta acerca de **"que sabemos sobre violencia de género"** en el marco del 8M, día internacional de la mujer, la actividad se enfocó a la prevención y detección temprana de la violencia por motivos de género para lo cual se desarrolló una dinámica de juegos, intercambio entre los participantes y una fluida conversación



entre los mismos sobre la temática que nos ocupa. Agradecemos la presencia de todos y destacamos especialmente la de Susana Rodríguez, compañera de la traza ex AU 3, y de Laura Zavala de la Cruz Roja, filial Villa Crespo. Surge a partir de las fechas importantes, respecto al funcionamiento de las instituciones nacionales y locales que abordan la problemática de la violencia por motivos de género y para cerrar la jornada proyectamos un video que resume los principales puntos del tema. En principio lo que surgió fueron algunas críticas al funcionamiento actual de las instituciones llamadas ministerios o llamadas secretarías, en el caso de la Ciudad de Buenos Aires Centros Integrales de la Mujer – CIM -, respecto al abordaje actual de la violencia por motivos de género. Algunas de las cuales tienen que ver muchas veces con desinformación y en otros casos con situaciones reales como acciones de vaciamiento, ya conocemos la postura de la gestión respecto a la temática de la violencia, respecto a la salud, respecto a la educación. Les dejamos el link de YouTube, del video que elegimos, de una serie de videos, desde la comisión seleccionamos este como posible para abordar la temática, elegimos 1 de tantos, hay muchísimo material. Con la compañera Beatriz Villeneuve elegimos unos videos y proyectamos con la idea de que sirviera como corolario del tema,

es un video que básicamente resume la problemática, estuvimos hablando sobre algunas diferencias debido a que los datos se han actualizado, este es un video que tiene unos años, pero resume bien la problemática. En segundo lugar incorporamos nuestras demandas y reclamos al documento presentado el 15 de marzo en el marco de la **Feria del incumplimiento** tendiente a visibilizar la inacción de la Junta Comunal en las áreas de su competencia exclusiva y concurrente con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se explicitaron los siguientes puntos: que se cumpla la ley 5644 un CIM cada 50.000 mujeres, en realidad esto era una consigna lo que la Ley plantea en mucho más extenso y complejo, es un CIM cada 50000 mujeres o fracción mayor a 100000, nuestra comuna está en esa cifra, tiene un solo CIM que funciona en un horario limitado, de 9 a 16 hs., horario que es muy amplio para una función administrativa, pero un CIM no lo es, es un espacio de abordaje para situaciones de violencia de género, el otro requerimiento es que queremos real acceso a derechos para mujeres y diversidades, entendiendo que en principio el abordaje que hace la ciudad de Buenos Aires está escindido de la Secretaría de Diversidades que no sabemos muy bien que función cumple, ni cuantos empleados tiene, no hemos visto nunca ningún tipo de actividad o programa que lancaran. Así mismo también pedimos extensión horaria del CIM, del actual, es decir pedimos uno nuevo en definitiva porque uno para 50.000 mujeres es pedir que haya otro más pero además extensión horaria del actual y más participación en el Consejo Consultivo en las políticas de género, esto lo incluimos a último momento un poco basado en el hecho de que nosotras hemos pedido, hace tiempo, una visita al CIM. Primero no fue aceptada y después nos fue denegada sin ninguna explicación, se hacen actividades de género y no nos convocan, entonces lo incluimos en el documento, no pudimos participar del semaforazo, porque al cambiarse la fecha nos vimos imposibilitadas de hacerlo, pero más allá de eso por lo menos dejarlo asentado en el documento y concretamente cuáles son los requerimientos actuales como para que por lo menos se empiece a trabajar sobre esto en el tiempo que quede de gestión, de cara a una nueva gestión con la idea que exista una continuidad de gestión con la próxima Junta Comunal. La realidad es que no nos participan, ni siquiera nos consultan acerca de las problemáticas de género, contando con una comisión realmente preparada para esto, entiendo que en otras comisiones pasa exactamente lo mismo, Salud tampoco es consultado, ni Educación, Cultura menos, Ambiente y Espacio Público tampoco, es un poco un reclamo general solamente que lo hacemos desde Genero. En principio este es el informe faltan las fotos de la actividad. Si tienen alguna pregunta o planteo, alguna consulta respecto a la actividad que se realizó, llegó Claudia así que la podemos responder.

Eduardo: me gustaría hacer un comentario porque junto con el informe de nuestro CC vino el informe de esa reunión, incluso me llego con un link para un video en YouTube, me pareció razonable pero no me agrego nada a la vida,(no se entiende audio) a mí me gustaría leer un informe se plantee con la población total porque entiendo que cuando hay una autoridad en la Ciudad debería gobernar para toda la población y su diversidad, hacer un recorte a esto me parece que es una filosofía de vida pero no me agrego nada nuevo respecto a lo que conozco.

Valentina: menos mal, hay personas a las que si esto les agregaría cosas a sus vidas, pongo un poco de humor. En realidad, la idea de la actividad era que el video fuera un resumen de la misma, pero descontextualizado es un buen punto, lo tomamos, no aporta demasiado es interesante y se puede tomar en cuenta para otra ocasión en que se haga

una introducción. Respecto al otro punto a que te referís Eduardo, la realidad es que, si nos referimos a la Ciudad de Buenos Aires, ese recorte del abordaje de las situaciones de violencia por motivos de género en la ciudad, hay muy pocos números. Cualquiera que entre en la página de la Ciudad de Buenos Aires en el área correspondiente primero que hay que entrar en distintas partes para poder encontrarlos, no está visible concretamente el área. Como que está en una dirección del Ministerio y dentro de esa dirección después esta la secretaría de la Mujer que lleva sus propios registros. Por otro lado, la modalidad de inclusión de datos de la Ciudad de Buenos Aires es por medio de un Excel editable. No sé si alguna vez han bajado datos por curiosidad nada más, los datos se pueden bajar en un Excel, el link se remite a un Excel, creo que se llama estadística ciudad, y ni siquiera está desagregado como corresponde, por lo tanto es difícil y eso forma parte de un futuro informe que probablemente pidamos para tener datos concretos correctamente desagregados porque hay un montón de variables que no toman en cuenta, fundamentalmente como vos decís se supone que gobiernan para toda la Ciudad de Buenos Aires eso se llama interseccionalidad, quiero decir dentro de ese recorte es importante también marcar las intersecciones de género por un lado obviamente, de edad, nivel de estudios, etcétera, condiciones habitacionales, no es lo mismo la violencia en un caso que en otro, entonces esto es algo que hay que demandarle a la Dirección General de la Mujer de la Ciudad de Buenos Aires, que cada vez tiene menos presupuesto. Es un tema complejo en este momento, pero nunca vamos a dejar de marcarlo.

Claudia Ferman: muy interesante, gracias por el informe, soy nueva y quizá mi pregunta sea muy básica, mencionaste que hay actividades y no nos llaman, cuál es la articulación de estas funcionarias y funcionarios de esta repartición relativa al sector mujer y digamos el CC, el barrio los barrios, la Comuna 15 que tipo de articulaciones hay si las hay.

Valentina: voy a contestar fundamentalmente por mi comisión, pero el mecanismo es más o menos parecido, los juntistas comunales, no digo la dirección de la Mujer que es poco probable que nos anotie concretamente pero tienen el poder de hacerlo porque tenemos un mailing que les llega todos, no solamente a todo el padrón del Consejo Consultivo sino a todas las instituciones, se sabe perfectamente bien que existimos, por lo tanto con mandar un flyer simplemente nos acercaríamos a la actividad y podríamos pensar, programar, protestar si fuera el caso o no, quizá la actividad sale bien, como para poder por lo menos participar aunque sea en presencia en las actividades que se hagan en la materia.

Claudia Ferman: me parece perfecto lo que decís, lo que quisiera entender es cuáles son los mecanismos por los cuales no te convocan, es decir que articulación existe o si no existe.

Valentina: en principio planteado desde ese lugar la articulación con la Dirección de la Mujer es prácticamente nula, porque la Dirección de la Mujer responde a la gestión de la ciudad y las veces que pedimos entrevistas no nos las dan, entonces saben que existimos pero no nos van a tener en cuenta porque saben de qué lado estamos y saben que la reunión no va a ser para decirles que está todo bien, porque no está todo bien, además lo decimos desde el lugar donde estamos formadas en esto, no caímos en una Comisión de Género porque es la moda.

Vecina: ¿hay una persona específica que se ocupe del tema?

Valentina: en la JC sí, pero no en la Dirección de la Mujer, de hecho la Dirección de la Mujer es totalmente macrista, y de hecho cada una de las que ponen es un poco peor que la anterior en cuanto al menos en el abordaje que hacen de la violencia.

Nancy Bolaños: yo quería decir lo siguiente, no tenemos ahí, una compañera por decirlo de alguna manera, una colega, Guzmán

Valentina: sí, pero nunca nos informa nada ni nos invita a ninguna actividad.

Claudia Moretti: cuando te necesitan te llaman sino no.

En este punto se da una charla entre Valentina, Claudia Moretti y Nancy, donde esta última propone comunicarse ella con Marta Guzmán, recuerda Nancy una serie de intentos de acercamiento y dice que no vamos a estar de acuerdo con ella, con sus puntos de vista y dice que nosotros tenemos que hacer nuestras propias actividades para de alguna manera diferenciarnos y usar los nexos que tenemos en la Legislatura, que sabemos que deberían ser democráticos e invitarnos a todos, todas y todes pero que es difícil que suceda sabemos quiénes son los que gobiernan.

Claudia Moretti: el tema con el CIM y de la secretaría de la Mujer es de larga data, yo lo voy a decir clarito, Marta Guzmán me ha invitado a mí, lo sabe Valentina, a charlar diciendo que vamos a hacer esto o lo otro, pero después solo te llama cuando necesita un lugar para hacer una reunión o algo, entonces no podés contar con alguien así.

Alberto: quisiera saber que instrucciones tiene esa persona, que políticas le bajaron que tiene que ejecutar, después si lo hace o no es un segundo paso. El informe de Leo dice estuve ahí, o sea no dice nada.

Valentina: en principio los CIM, en su gran mayoría pertenecen ONG'S, en este caso en su momento lo informamos, incluso su origen, dijimos que pertenece a Claudio Abruj, lo que no quita la buena voluntad de sus profesionales. Si sabemos que no se permite la demanda espontánea, se pide turno por correo electrónico, el teléfono no figura en la página web de la Comuna 15, este turno demora una semana o diez días, lo cual en términos de violencia de género es un motón, no es lo mismo un turno por un trámite que para atención por violencia de género, también sabemos que no cuenta con suficiente cantidad de profesionales para absorber toda la demanda y que por ejemplo en el marco de la ley que se dictó en la Ciudad de Buenos Aires, que otorga licencia laboral por motivos por violencia de género, desconocen cómo se hace el certificado. Esto nos consta porque ante la consulta tuvieron que consultar a otros CIM, y lo terminaron haciendo a mano. Por suerte a la persona le sirvió, pero puede no servir porque no tiene prácticamente validez, es un formulario con espacios en blanco para llenar. Hay muchas deficiencias y probablemente en principio no hay una la bajada concreta porque están separados la Dirección de la mujer de lo que son las ONG donde están precarizadas las trabajadoras, eso también que hay que decirlo porque es problema de generó. Es difícil establecer un criterio de abordaje.

Alberto: yo quiero saber si hay un criterio, no alcanza decir si es bueno o malo. Yo no entiendo nada de todo esto, pero pretendo que me digan ante tal situación hacemos tal cosa.

Valentina: de los informes que hemos hecho que hemos enviado, las respuestas son evasivas en general y no hay criterios de abordaje, no plantean criterios de abordaje estandarizados son dispositivos territoriales.

Cecilia: quería preguntar, como había resultado la jornada ese sábado, que se pudo componer si se pudo componer algo, como para seguir trabajando el tema.

Valentina: en principio como era la primera actividad sobre prevención y porqué prevención porque es lo más descuidado en las políticas de género, prácticamente no hay de prevención hay políticas para emergencias, políticas para la urgencia, pero hasta ahí. Por eso la primera idea que tuvimos fue decir trabajemos para detectar situaciones y detectar saberes, allí cuestiones interesantes, había bastante información sobre el tema, pero bastante desarmada, no con una línea concreta, quizás algunas cuestiones que se empezaron a desarmar, es una primera actividad, la idea es hacer otra, y además que quienes concurrieron actúen de multiplicadores porque esa es justamente la idea. Había distintas personas con distintos conocimientos, atravesados por distintos paradigmas, atravesados por distintas miradas de la violencia por motivos de género y por lo que se entiende por género, entonces se trabajó desde ese lugar como para más adelante hacer una próxima actividad y profundizar un poco más algunos aspectos que surgieron de esta actividad. Esta actividad consistió en un juego en principio que consiste en arrojar un cubo, en el cubo tiene 3 colores distintos y depende que te toca sacar si una tarjeta con una consigna o una pregunta, puede ser un verdadero/falso puede ser un pequeño relato que remite a situaciones que en principio pueden o no ser de violencia de género y también por ejemplo surgió el debate respecto a una de las situaciones sobre si era violencia o cuidado, cuáles son los límites del cuidado, este tipo de cuestiones que a veces no son tan claras. Lo que tenemos claro es la violencia física pero otros aspectos de la violencia que no lo tenemos tan claro desde lo simbólico, entonces un poco se apuntó a eso y había distintas opiniones por suerte, es a veces un final abierto no pretendemos imponer una mirada, no tenemos la verdad absoluta en nada, no está todo cerrado sabemos concretamente que hay cuestiones que son violencia después en las otras podemos intercambiar con respecto a los límites, a qué es con lo que cada uno se siente bien, o no tan bien, por ahí más circunscrito a la violencia de pareja, pero nos faltan todas las otras violencias que las tratamos, la pasamos, están nombradas en la en la ley pero que requerirían de otros abordajes y otras formaciones la violencia laboral, la violencia institucional, sobre las que podríamos hacer muchas charlas al respecto. En principio tomamos la más cercana que es la prevención de la violencia motivos de género, en general lo tenemos por violencia familiar o doméstica, que es la primera que encontramos. La idea es que se den otras actividades posteriores.

Como no hay mas preguntas sobre este tema Valentina retoma la presidencia de la reunión, punto 6 informe y debate sobre la **Feria del Incumplimiento, ANEXO VI**, presentación a la Junta comunal de nota con incumplimientos que se adjuntó como anexo 7 al convocarlos a esta asamblea.

Oscar: nos habíamos prometido hacer un debate en esta asamblea sobre la presentación realizada, se inició un expediente que lo hemos publicado y también charlar sobre la otra actividad que fue el semafrazo, yo tenía algunos puntos anotados, me envió otros Paula que no pudo venir, de la charla que tuvimos creo que abarcamos bastante después ustedes opinaron cómo seguimos con esto. La idea es debatir sobre

esto, voy a hacer un punteo para que ustedes vayan recordando y luego vemos de opinar en cada tema.

Semaforazo y carteles: los carteles, según vimos para el semaforazo no son buenos porque son pequeños, quizá sirvan para cuando armemos la **feria de incumplimientos** y un stand y ahí si nos sirvan para abordar temas con los vecinos y con respecto al semaforazo pensamos en hacer una o dos banderas grandes donde una diga **EN NADA ESTAS VOS**, ya lo hablamos con Patricia para hacer una o dos banderas, dos porque cada una puede estar en uno de los cortes si es que hacemos ese tipo de actividades. Los volantes los tenemos que regatear un poquito para que sea mejor y un poco más específicos, esta fue la primera vez, un poco estructurados al tratar de hacerlo lo más específico posible, esto hay que revisarlo. Lo que notamos también es que muchos de los automovilistas lo tomaban de buen modo y lo más probable es que lo leyieran después.

El tema de la feria del incumplimiento que fue el motivo inicial nos tenemos que plantear si vamos a hacer las dos actividades o solo una, para la feria del incumplimiento necesitamos más compromiso de las distintas organizaciones, lograr más participantes de manera de darle continuidad y esto se relaciona con fijar un calendario supongamos todos los meses en una plaza distinta como hacemos esto y además ir evaluando la respuesta de la JC El tema es podemos hacer las dos actividades o nos centramos en una para darle más fuerza a esa o quizá cuando hacemos la feria, hacemos también el semaforazo. Esto sería más o menos el punteo, ahora tenemos y lo creo fundamental darnos otra reunión como para pasar en limpio todo esto y establecer un calendario posible. Opinen que les parece todo esto. Me gustaría poder hacer una síntesis de todo esto.

Norberto: personalmente pienso que fue un éxito la presentación que se hizo, un éxito el semaforazo, mi posición es que deberíamos hacer pancartas y hacer ver que existe el CC, mostrar que existe esta asamblea y que función cumple, porque no hay mucha gente que sepa que somos un organismo ad hoc y al mismo tiempo estamos presionando a la comuna, esta es mi posición ir a cada uno de los barrios donde hay mas problemas e ir y plantearlos y cada mes hacer una convocatoria un poco mas importante

Eduardo: me parece muy oportuno tocar este tema quiero comentar que yo he participado muy activamente en algunas campañas una en el barrio de Almagro donde pensaban hacer un estadio multipropósito para mucho público y en otra reciente en Honorio Pueyrredón, he participado de casi todas las manifestaciones, y esta me pareció muy interesante, yo quisiera decir que este gobierno de la Ciudad ha heredado lo peor de lo que ellos critican y que es cobrar el sueldo y lo demás no les importa. Del tema de la mujer no cambia en nada del tema Garcilazo, en alguna reunión anterior yo dije que quería hacer algún comentario, pero de todas maneras acuerdo con la organización de esto, creo que acá hay un tema político que a Larreta solo le interesan las próximas elecciones presidenciales lo demás no les interesa nada de nada. Yo conté el otro día inicialmente 20 personas y luego vi que vinieron diez mas, no hubo mas de cuarenta personas y ese no es un numero para la Avenida Córdoba, el principal detalle de todo esto es que me pareció muy positivo la gente de la Plaza Malaver que estuvieron cantando todo el tiempo **te dicen que en todo estas vos, pero no estas en ningún lado**, esto me pareció un gran aporte porque le dio mucha vitalidad y me parece muy positivo. Yo he tenido mucha experiencia en relación a la presencia policial y todas las

experiencias que tengo es que la policía siempre ayudo, por qué la policía que se hace presente ahí quiere evitar el peligro, no quieren salir en los medios con algún accidente, entonces actúan de buena fe, en Honorio Pueyrredón en particular, pusieron a una subcomisario a cargo del operativo y cuando en una reunión se acerco dijo *muchachos los felicito la verdad es que estoy con ustedes, si este proyecto se llega ejecutar no vamos a poder pasar ni nosotros.*

Yo creo que como están las cosas esta todo perdido, hay muchas cosas más importantes, desde una perspectiva global esto no tiene incidencia, nosotros tenemos que pensar como elaboramos nuestro pensamiento político con la política en general, más allá de la presencia de Rodríguez Larreta u otra figura política

Nando: compañeros, primero lamento muchísimo que se haya retirado la comunera que estaba hace unos minutos aquí, me parece importante para ella escuchara y aprendiera sobre las cosas que hace el CC, segundo no puedo decir lo mismo de la policía, creo que al compañero le falta información. Yo con la compañera Paula hemos intervenido en la marcha del otro día para parar a la policía que quería identificar con nombre y apellido a los compañeros, es más nosotros y se lo dijimos "no podemos tolerar esto, dígale a su jefe que venga a la esquina y le vamos a explicar porque estamos acá", a lo que nos respondieron que querían algunos responsables con nombre y apellido, les dijimos: "nosotros no cortamos el tránsito y ustedes están filmando los carteles, y allí pueden leer que es el CC y el CC es una institución de la Ley de Comunas". No consiguó el dato que quería, posteriormente la compañera Paula me dijo ¿me acompañas para hablar con la policía? Porque están fotografiando con unas máquinas especiales a las personas, fuimos y encaramos a los policías que nos dijeron que solo filmaban los textos de los carteles, lo que no es cierto. Vimos el celular de la policía y tenías varias filmaciones, además de fotos de los carteles, nos dicen que vinieron a cuidarnos, nosotros les dijimos les agradecemos, pero no podemos aceptarlo. Aclarado el tema policial, tenemos que considerar el éxito de lo que hicimos el otro día, independientemente del horario y de otras cuestiones, es un esfuerzo muy grande, no es fácil y no importa si había 35 o 40 personas. Nosotros pudimos romper un silencio que no lo provocamos nosotros, sino que toda la JC se ha ocupado de silenciarnos y en no convocarnos nunca a las comisiones para trabajar colectivamente. Vuelvo a decir que fue un éxito porque trabajaron en la implementación muy pocos compañeros, hay que repetirlo, creo que nos faltaron varias instituciones barriales que hay que convocarlas, podemos convocar a más gente, debemos ser optimistas, creo que hay que pensar en una convocatoria de todos los barrios, hay muchos más problemas, después vienen los problemas organizativos, de falta de experiencia, hay más gente alrededor del CC y que debería sumarse, creo que también hay un problema de silencio de la población en general que hay que tener en cuenta.

Claudia Ferman: me parece que hay que repetirlo, creo que encontramos una síntesis y es difícil encontrar una síntesis donde no se ponga demasiado política, demasiado consigna, resulta que este es un signo que nos aglutina a todos y es un signo de protesta muy contundente, ***no están haciendo nada, no están haciendo lo que tienen que hacer,*** creo que haber encontrado esto es el gran triunfo, empezamos a mover el carrito y el carrito funciona por lo que creo es que hay que seguir moviendo el tema. Como veo que acá hay consenso de eso, si nosotros lo hiciéramos en la plaza por ejemplo, necesitaríamos presencia y todos esos carteles del CC, mejores volantes, allí está muy

claro el problema de la plaza, entonces nosotros podemos hacer un reclamo por toda la comuna pero tenemos un eje, ***no han cumplido seguimos con un problema***, con la posibilidad de que estamos al lado de una oficina de la Comuna que es este pseudo comedor, al que esta semana le han puesto techo, lo que hace que ahora haya gente que va allí ya que esto funciona como una oficina de la mujer, tenemos allí una oficina que no dice que es de la ciudad pero lo es y ahí está metido el ministro de salud, entonces creo que serviría hacerlo en esa esquina, al lado del terreno, porque la gente que concurre es de la comuna.

Creo que esa es la estructura, del todo, pero con un eje en cada problemática particular, de manera que cada barrio sabrá sus singularidades y problemas en la zona, tomar un eje cada vez el eje es el ***no cumplimiento***.

Claudia Moretti: recién acabo de venir de la reunión con Wolf con Garcilazo and company, antes de esas reuniones hay que tomarse un Valium 10, porque ustedes no saben todo lo que realmente ellos hacen, porque evidentemente ustedes están equivocados, vimos gente que se retiraba antes porque es zaraza pura lo que dicen.

Yo te voy a pedir que me mandes todas las resoluciones sobre todo del último año, sobre todo Zuazo, porque él es un genio y lo resuelve todo, señores yo hoy tuve que escuchar que él esta abarrotado de trabajo, que no tiene tiempo para nada, que el llamó a los vecinos para charlar sobre el tema de la seguridad. Y con referencia al predio de Olleros y Rosetti no se hizo nada porque hay una parte que esta judicializado, entonces Garcilazo dice que cada 40 o 50 días desratizan y bla bla, nos dio un teléfono de la Comuna 15 para que todo vecino denuncie, después se los paso, problemas de higiene y limpieza. Ellos no pueden prometer nada con respecto a la droga, con respecto a la limpieza de contenedores, hay 6500 operadores en la calle, va a haber más. Lo que pasa es que la culpa no es del vecino de la Ciudad de Buenos Aires, la culpa es de los que vienen del gran Buenos Aires, encima tienen el coraje de decir háganse cargo el 48% de las personas que votaron, la reunión fue en la escuela 32, después paso toda la información.

Cecilia: quiero aportar a esto de pensar los efectos del semaforazo, simplemente tomar lo que dijo la compañera, nosotros en la Plaza 25 de agosto de Villa Ortuzar juntamos en muy poco tiempo 1500 firmas en la plaza, para el proyecto presentado de limitación de las alturas de los edificios en relación al Código de Planeamiento Urbano, que ahora lo tenemos que agitar, pero esta presentado y salió en los medios, parecería que es la única manera de trabajar.

Lo que quiero decir es que es muy interesante la respuesta de los vecinos a nivel individual, a nivel hormiga, en la plaza luego del desmantelamiento del galpón trabajamos con los vecinos e hicimos un abrazo en las cinco esquinas, muy cerca de la plaza, como registro de malestar y de la temperatura y del vecino me parece que más que explicitar que hace el Consejo Consultivo en el acto, en esta ***feria del incumplimiento*** está mostrando el CC que hace ante la realidad que estamos viviendo con este Gobierno de la ciudad. Concluyo con la idea de hacer, cada tanto en las plazas esta ***Feria del Incumplimiento***, simplemente para dar lugar a la incomodidad, al malestar del vecino que puede en todo caso no conocer al CC

Claudia Moretti: otra de las cosas que observé es que cada persona debía anotarse dar su DNI y le sacaban una foto, más allá de que tuvimos que anotarnos antes.

Alberto: el otro día en el semaforazo yo me quedé mirando unos WS y no se si era la oficial a cargo, pero me acerqué y le pregunté su nombre y cual eran sus motivos, le dije nosotros acá venimos porque el Sr. presidente de la JC no responde. A esta Sra. la habían mandado y le dijeron que el problema era la Ley 1777, entonces le pregunte si sabia que era la Ley 1777, estaba la oficial y el otro, su segundo, les explique un poco

de que se trataba porque no sabían, les dije quizá a ustedes les pasa lo mismo piden un informe a otra repartición y no les contestan, *si si nos pasa*, dijeron. O sea, la conclusión es que en todo el Gobierno de CABA pasa lo mismo.



Valentina:

Compañeros seamos breves, ya es muy tarde y faltan varios informes. Ahora es el turno de Oscar para dar el Informe de la Comisión de Ambiente y Espacio Público

Oscar: en realidad en el informe de Comisión, **ANEXO VII**, está todo lo que venimos hablando sobre la **Feria del incumplimiento**, y para ser sintético yo quiero seguir

haciendo fuerza de seguir haciendo por ejemplo en la plaza uniendo algunas temáticas como lo de la Malaver con lo de la 25 de Agosto, otro día puede ser La Paternal con Comisión de Salud. Lo que propongo es hacer una reunión y fijar un calendario viendo dentro de esa fuerza ver lo que podemos hacer y como dice Cecilia hablar con el vecino y si les parece armar una reunión lo mas pronto posible para ver como nos organizamos, ya tenemos carteles, banderas.

Claudia: estaría bueno que cada uno de los barrios propongan una fecha en lugar de nosotros decidir cuando, que cada barrio proponga para cuando pueden organizar algo y nosotros complementarnos

Rubén: así debería ser

Oscar: vamos a ver como lo podemos implementar

Claudia: estaría bueno que haya un responsable por cada barrio y que se junten y allí ver que fecha conviene

Cecilia: algunos de los carteles son de una consistencia muy sólida, me parece que son muy adecuados.

Oscar: las felicitaciones son para Nando, el se ocupó. **Aplausos**

Florencia: Informe Comisión de Salud, **ANEXO VIII**, nosotros presentamos el proyecto de resolución número 245, **ANEXO IX**, que vamos a someter a la votación de esta asamblea, les contamos que es una solicitud de informe a la JC sobre la atención a los vecinos de la comuna ante los cortes de luz. El tema es el corte de energía eléctrica que se extendió por varios días afectando el suministro de agua en edificios en altura, la atención a adultos mayores, a los electro dependientes, la situación alimentaria y considerando que no se pusieron a disposición para proveer espacios refrigerados para refrigerar insulina de la población diabética, que no estuvieron presentes para los adultos mayores pacientes con diversas patologías crónicas, que no hubo provisión de agua a través del envío de camiones cisterna, que no hubo bomberos ni Defensa Civil repartiendo agua en esta contingencia, que no hubo donde de cargar celulares y tener alimentos frescos para consumir ya que se arruinaron los que se hallaban en cada domicilio, que hubo inacción frente a esta contingencia. Y que recibimos un mensaje en nuestros celulares con varios días ya de corte de suministro donde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires nos ofrece el 147 para solicitar ayuda, que no estuvo prevista la contingencia, una vez más, teniendo como muestras más que relevantes, no solo de nuestra ciudad sino del resto del país, de un cambio climático con episodios de este tipo cada vez más recurrentes es que decidimos hacer la siguiente resolución, se lee la Resolución 245.

Rubén: una cuestión técnica, que claramente antes del artículo 1 se diga que *se solicita al presidente de la junta*: y a continuación los artículos

Valentina: ¿se aprueba? La misma es aprobada por unanimidad

Claudia: ese tema lo podemos poner también para la feria del incumplimiento

Norberto: yo te puedo decir que por orden de Miguel los bomberos tenían la orden de no salir del cuartel

Florencia: les queremos pedir también, no pudo salir por escrito por la proximidad, les queremos pedir el voto para hacer una resolución con respecto a otro tema, hace un tiempo atrás la comunera Nancy Bolaños, que hace un rato estaba aquí, logró que en el bajo viaducto a la altura de La Carbonilla se limpiara la zona, pero no que se desratizara. Hace un tiempo las Comisiones de Salud, mas la de Ambiente y Espacio Público, hicimos una resolución sobre un relevamiento de las condiciones generales del bajo viaducto incluyendo el tema del Dengue, que ahora hay un rebrote, por supuesto que no tuvimos respuesta. Entonces estamos pidiendo a la asamblea el permiso para no esperar al próximo mes para hacer una nota enfatizando la desratización de la zona, porque hay un comedor de niños detrás y hay un niño que fue mordido por una rata, y las ratas están justamente donde está el comedor de los niños, entonces pedimos la desratización de la zona, reforzando aquella resolución ya aprobada.

Valentina: se aprueba la confección de la nota. Punto 9 informe de Comisión, Rubén López dará el informe de la Comisión de Cultura, **ANEXO X**.

Rubén López: hoy se mencionó el tema de Norberto Zanzi y las expropiaciones y los pedidos que se han presentado desde el CC para el espacio donde funcionó el Cine Teatro Taricco, les comenté que desde la Comisión de Cultura nos estuvimos reuniendo todo el año pasado y lo que va de este, el primer martes de cada mes en la Biblioteca Becciu, que preside Zanzi y estamos planificando una serie de acciones, la semana que

viene nos van a recibir en la Legislatura los asesores por un lado y por otro los Legisladores integrantes de la Comisión de Cultura la Legislatura. Por último se está programando hacer toda una pintada del mural desde el frente del Cine Teatro Taricco porque se está deteriorando, para eso se está haciendo una juntada de dinero entre todos los participantes para comprar la pintura, así que esto se sigue avanzando, no se han bajado los brazos en pos de la recuperación del cine Taricco, y a pesar de que Larreta en algún momento le dijo a los vecinos *no piensen que nosotros vamos a expropiar este edificio* de todas formas y aprovechando este año, muy particular en términos de las características que ya todos sabemos y teniendo en cuenta que se han dado casos como todos también saben que algunos legisladores que son de la bancada oficialista han votado a favor de proyectos presentados por legisladores que no son de la bancada oficialista, podemos pensar que ahí se abre un espacio para negociar con algunos. En principio Roy Cortina que es ultra oficialista de todas formas está interesado en recibirnos para hablar, más algunos legisladores radicales también.

Valentina: si nadie más quiere hacer uso de la palabra, damos por finalizada la asamblea de hoy. Aplausos

ANEXO I - Orden del día

ANEXO II – ACTA 129

ANEXO III - Informe de la Mesa Coordinadora

ANEXO IV – Texto del mail recibido, enviado por Luciano Sagues

ANEXO V - Informe Comisión Interdisciplinaria de Género

ANEXO VI – Nota por incumplimientos presentada a la JC

ANEXO VII – Informe de la Comisión de Ambiente y Espacio Público

ANEXO VIII – Informe Comisión de Salud

ANEXO IX - Resolución 245

ANEXO X – Informe de la Comisión de Cultura

ANEXO 1

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA



ASAMBLEA Nº 131
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
MIÉRCOLES 29 DE MARZO 2023 – 18.45Hs.
ASOCIACION VECINAL “CÍRCULO LA PATERNAL”
PAZ SOLDÁN 5035 – LA PATERNAL

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA

Anexo 1

1. Nombre de la Asamblea.
Propuesta de la Mesa Coordinadora: "MEMORIA VERDAD Y JUSTICIA"
2. Próxima Asamblea: miércoles 26 de abril. Lugar a definir.
3. Aprobación del acta de asamblea 129. Ya enviada por correo. Se envía nuevamente. Anexo 2.
4. Informe de Mesa Coordinadora. Se adjunta. Anexo 3. Proyecto de "Presupuesto Participativo Comunales". Se adjunta Anexo 4. Informe de Gestión Comunal de Juntista Leonardo Lucchese. Se adjunta Anexo 5.
5. Informe de la comisión Interdisciplinaria de Género. Se adjunta informe de la Comisión. Anexo 6.
6. Informe y debate sobre la Feria de Incumplimientos. Presentación a la Junta Comunal de nota con Incumplimientos. Se adjunta. Anexo 7.
7. Comisión de Ambiente y Espacio Público. Se adjunta informe de la comisión. Anexo 8.
8. Comisión de Salud. Proyecto de Resolución N° 245. Pedido de informes a la Junta Comunal por atención a los vecinos ante corte de luz. Se adjunta. Anexo 9.
9. Informes de comisiones.
10. Varios de interés general relacionados con el Consejo Consultivo.

Mesa Coordinadora

ANEXO 2
ACTA 129

2012- 2023 UNDÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**

AGRONOMÍA - CHACARITA - LA PATERNAL
PARQUE CHAS - VILLA CRESPO - VILLA ORTUZAR

@ mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

f Consejo Consultivo Comuna 15

comuna.quince

www.consejoconsultivocomuna15.org

**ACTA
ASAMBLEA 129 “MARIO SAUL KOHAN”
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
MIÉRCOLES 25 DE ENERO DE 2023 – 18.45Hs.
CLUB S.A.B.E.R. - Llerena 2727 - Parque Chas**

Preside: Gerardo Yunis

Primer secretario: Rubén López

Segunda secretaria: Patricia Duró

Asistencia técnica: Oscar Zuazo

Control de Asistencia y Padrón: Marta Antar



Siendo las 19.20 hs da comienzo a la asamblea número 129 del Consejo Consultivo Comuna 15 con un total de 29 participantes, el presidente se presenta y presenta al resto de los integrantes.

Gerardo: Como primer punto del orden del día, **ANEXO I**, está previsto ponerle nombre a la asamblea, la Mesa Coordinadora propone el nombre de un compañero que militó en el Consultivo desde sus orígenes y que falleció recientemente. Este compañero es Mario Saúl Kohan, yo lo conocí poco así que, si alguien que lo haya conocido más que yo quiere dar una semblanza, **ANEXO II**, encantado de ceder la palabra.

Carlos: Mario fue un militante de las causas populares desde su juventud, militó en

Villa Crespo y apenas empezó el CC fue uno de los pioneros para que estas reuniones sean lo mas participativas posibles, lo más amplio. Mario ha integrado la primera Mesa del CC y fue una persona, como la mayoría de los que estamos acá trabajó sin importar la procedencia partidaria de ninguno de los miembros del CC, últimamente, debido a sus enfermedades y la pandemia, casi no pudo participar del CC, pero siempre estaba presente preguntando por los compañeros, las compañeras. Por eso me parece que es un homenaje merecido. Aplausos.

Oscar: yo quería agregar a lo que dijo Carlos que Mario era una persona maravillosa y los que tuvimos la oportunidad de atender a sus debates, compromisos, impronta y de enseñarnos con su ejemplo y paciencia a muchos de los que estamos acá. Fue una persona absolutamente comprometida. Siempre tenía la palabra justa, la comprensión de escucha y de participar y favorecernos con su presencia.

Claudia: siempre era el primero en llegar a las reuniones de Mesa y me decía, lleve un poco más temprano. Fue una excelente persona.

Gerardo: si no hay nadie que se oponga este será el nombre de la asamblea.

El punto dos de la orden del día es informar que la próxima asamblea será el miércoles 22 de febrero como suele suceder, el ultimo miércoles del mes, en lugar a definir, probablemente sea en el barrio de Agronomía, porque la Ley de Comunas nos sugiere ir rotando por cada uno de los 6 barrios de la Comuna y tocaría allí.



El punto tres es la aprobación del acta de la asamblea 127, **ANEXO III**, que los que están registrado en el mailing de la Mesa Coordinadora la habrán recibido y espero la hayan leído. Así que si nadie se opone la damos por aprobada.

Se aprueba.

El punto cuatro es un punto complicado, es la realización de la segunda rendición de cuentas del 2022 por parte del presidente de la Junta Comunal, Sr. Martín Garcilazo, quien comprometió su asistencia, nos hizo empezar esta asamblea a las 18,30, porque era el horario que le convenía y a mitad de la mañana de hoy suspendió su presencia porque tenía algo que hacer, lo convocaron de no se dónde a hacer algo que no se qué... así que no pudo venir.

Rubén: quiero agregar dos frases que todas estas cosas nosotros desde la Mesa Coordinadora las planteamos por escrito, mediante nota para que quede asentado. La explicación que dio mediante un WS es que lo convocaron hoy a las 4 de la tarde del ministerio X, ahora no recuerdo de cual y dado el incendio ocurrido en Villa Ortuzar, hay 30 familias afectadas, dijo que debía ocuparse de eso también y ver si se podría hacer la próxima semana la Rendición de Cuentas. De todas formas, no hay manera que entienda Martín Garcilazo que el Consejo Consultivo tiene una asamblea por mes, que es el último miércoles del mes y que la agenda suya debe priorizar que una vez cada seis meses debe venir. Para nosotros es toda una movida organizativa de la asamblea para que el venga, para él, no, es solo venir y hablar. Quería aclarar que fue lo que pasó.

Vecina: no fue a la plaza

Oscar: si las informaciones de hoy, por lo menos hasta las tres de la tarde es que lo citaron de un ministerio y además iría a la plaza.

Varios vecinos hablan superponiéndose, todos con críticas a la actitud del Sr. Garcilazo.



Gerardo: pide no se dialogue y aclara que la rendición de cuentas semestral del presidente de la Junta es una rendición a la cual lo obliga la Ley de Comunas y la tiene que hacer regularmente cada seis meses. Este Sr. hace tres años que preside la Junta y todavía no entiende que cada seis meses debe hacerlo y que nosotros nos juntamos, esta es la asamblea 129, siempre los últimos miércoles de cada mes, salvo en el mes de diciembre por las fiestas, por lo que no puede desconocer algo tan evidente.

Vecina: cada cuanto son las asambleas

Gerardo: todos los meses

Claudia: frente a esto que podemos hacer, que informe podemos dar sobre su participación, ... (no se entiende audio) donde además no está cumpliendo con sus deberes básicos, que eso va en detrimento directo de lo que le pasa al barrio.

Gerardo: esa es la pregunta del millón.

Rubén: En realidad en la primera etapa de su mandato, la pandemia y todo eso, de todas formas, nosotros nos reunimos por zoom, pero él no venía. Entonces esto nos obligó a tomar medidas formales. Denuncias con número de expediente en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y además recurrimos a dos organismos de control que tiene la JC, que es la Auditoría General de la Ciudad y la Sindicatura, presentamos nota en ambos espacios, evidentemente alguno de los dos organismos algo allanó, porque a partir de ahí empezó a concurrir a dar la rendición. El problema es, que la rendición de cuentas son francamente como esto.. parten de la improbabilidad que te dice que si, que no, que o hacemos la semana que viene, que lo corremos. Todas las rendiciones de cuentas no salen inscriptas en términos organizativos... no se entiende bien el audio ..Y para nosotros que venga a decir lo que dice, que para contar con su presencia nosotros requerimos una organización distinta, nos tenemos que adecuar a su presencia, etc. Todas sistemáticamente todas las veces que vino, luego que presentamos la nota en Legislatura, todas las convocatorias tienen una cuestión, si no es la secretaría que se equivoca de fecha u otra cosa. El accionar de él está empapelado y registrado en la Legislatura, una vez en la Legislatura nos propusieron convocarlo, pero dijimos que no que él tiene que venir acá como dice la Ley de Comunas, al Consejo Consultivo, porque la rendición de cuentas se la tiene que dar al CC. Esto es un poco como se manejan estas cosas.

Gerardo: yo quería agregar algo que como dice Rubén, como dice Nando esto es un problema político, lo cual es cierto, si nosotros no somos capaces de organizarnos en este CC y darle cierto volumen político como para ejercer presión e insistir que la JC haga lo que tiene que hacer y trabaje en función de la Comuna, es más el presidente de la JC no ejerce el poder que podría y que le otorga la Ley, está dibujado él y todos los Comuneros. Nosotros además de los organismos de control como mencionó Rubén, la Auditoria y la Sindicatura que son dos instituciones de la CABA también en algunas oportunidades nos dirigimos a la Defensoría del Pueblo, también trabajamos mucho con la Comisión de Descentralización de la Legislatura, trasladándole toda la problemática que tenemos como organismo de la Constitución y de la Ley como es el CC para representar y ser una comisión asesora y de control de la JC. Tenemos dificultades para iniciar acciones legales en los Juzgados, porque nos piden Personería Jurídica, que no tenemos, pero porque no la tenemos, porque somos un organismo político, lo mismo que pretender que la Cámara de Diputados le haga juicio al Presidente de la Nación, es muy raro. Lo fundamental acá es que los vecinos tomen conciencia que el CC es una herramienta de participación libre, popular y que es un organismo de la Constitución y de la Ley y que es una herramienta válida para hacerse escuchar, más allá de los partidos políticos para que esto tome volumen necesario y suficiente para mover ciertas estructuras que están anquilosadas. Nosotros, además otra de las instituciones desde las cuales trabajamos es la organización del Inter CC, donde nos juntamos todos los CC y compartimos nuestras experiencias. La experiencia de la 15 es una de las mas tristes, hay otras peores. Necesitamos participar de estos espacios que nos brinda la Ley. En definitiva lo que queremos es que se cumpla la Ley y los vecinos sean escuchados, no queremos otra cosa. Está la Ley y hace 12 años que el Gobierno de la Ciudad no le da presupuesto a las Comunas. ¿Como puede ser?

El Gobierno de la Ciudad, el Jefe de Gobierno de la Ciudad hace un montón de actings pidiendo y diciendo que no le pagan la coparticipación que se la bajan, y la Ciudad no

tiene coparticipación, las Comunas no reciben fondos de lo que recauda la Ciudad. El gobierno de la Ciudad se queda con toda la riqueza que genera cada una de las Comunas y no le devuelve ni un peso, no devuelve nada de lo que producen. Así es muy difícil, lo ultimo que digo es tenemos que participar y demostrarles que así se mueven las cosas, porque desde aquí se hace, definitivamente se hace. Si vieran la cantidad de papeles, de resoluciones que hacemos nosotros.... El que no conoce no sabe todo lo que se trabaja desde aquí. No se si te respondí.

Sara: las resoluciones que nosotros propusimos, tuvieron alguna respuesta, esa es una pregunta más de esta problemática, y la otra es si esas resoluciones caducan a fin de diciembre o permanecen para ser respondidas en el término de dos años como son los proyectos de Legislatura.

Rubén: en el punto de la orden del día, que es el informe de la Mesa Coordinadora, voy a responder eso.

Susana Beatriz: lo que no entiendo muy bien es esto, primero que el Jefe de la Comuna no viene, vos nos pedís participación, que queres que hagamos? No viene, no escucha, hay un 30 por mil que necesita ...y lo que hicieron ahora acá el compañero Zuazo al que le tenemos total confianza ...falta completar exposición no se entiende audio...

Gerardo: si si pará te hago un mini curso de comunas. La Junta Comunal es el poder ejecutivo de la comuna, son siete comuneros que cobran un sueldo que es el 60% del de un Legislador, son siete! Garcilazo, tres del PRO y tres del Frente de Todos, esto es un órgano solidario, acá no cobramos nada, al contrario ponemos y lo que recaudamos es para hacer banners, volantes..

Susana Beatriz: ¿y esta comuna de quien es el PRO?

Gerardo: si el PRO, realmente es de Juntos por el Cambio, la alianza gobernante, pero lo que nosotros pedimos participación es para que no nos caminen por arriba de la cabeza. En principio tenés que venir a las asambleas todos los meses y si te podes enganchar en alguna Comisión de las que trabajamos, como Salud, Educación, Ambiente y Espacio Público o cualquiera otra, te podemos asegurar que trabajamos mucho. Además, en algún momento vamos a organizar bombo y todo eso porque lo tenemos que hacer, es una tarea pendiente.

Susana Beatriz: lo que pasa es que el Galpón lo tiraron abajo..

Gerardo: estamos atrás de eso, todo el tiempo. Lo que yo quiero que vos entiendas es que nosotros somos vecinos como vos o cualquiera de los que está acá. Nosotros no cobramos por estar acá, es gratis y lo que tratamos es que los que si cobran hagan lo que tienen que hacer y que no lo hacen y se hacen los giles.

Susana Beatriz: te voy a traer una foto del árbol de mi vereda y de la vereda

Alejandro: yo lo que quería saber si ustedes pueden compartir el mail y nosotros le hacemos el reclamo ante la ausencia en la asamblea.

Gerardo: El mail de Garcilazo está en la página

Alejandro: bien entonces cada uno de nosotros que le escriba, te estuve esperando en la asamblea y siempre pones una excusa. ¿A cuántas asambleas vino? ¿Dos? ¿O vino a una sola? Y tiene que venir a dos por año, o sea serían ocho

Gerardo: la propuesta del compañero es de libre albedrio, el que quiera mandarle mail que lo haga, en la página de la comuna está el mail.

Sara Carello: todo lo que dijo ella..... La plaza Malaver pasa lo mismo nos dice que va a venir y viene otro, nos promete algo y no cumple ninguna cosa, por lo que yo creo que hay que pensar algo estratégico, ya que estamos todos acá, todos le mandamos un mail, porque no vamos a la comuna a reclamar lo que este hombre no hace, o sea algo un poco más agresivo, porque esto es una vergüenza. Lo hace todo el tiempo y lo estamos sufriendo porque esta arruinando el barrio. Ustedes convocan y la gente no viene porque nos desgastamos, porque le mandamos una nota... recibo la

respuesta y eso no va, porque el se burla, la falta de respeto, la falta de norma, por eso hay que hacer algo más. Lo que yo propongo esto que dijo Alejandro de todos mandar un mail me parece una buena estrategia, pero muy fácil. Yo digo de convocar a la Comuna un día ir con carteles, con megáfonos, hacer ruido en la puerta cosa que no le guste

Vecina: yo quiero agregar que Garcilazo es muy pro activo, no es que no hace nada, el realmente hace, no solo nos boicotea, sino que hace su propia política con el dinero de la ciudad, de los vecinos. Nosotros en la Malaver hemos sufrido un montón y no solamente no escucha lo que le decimos, sino que además hace cosas al revés. Es importante tener una acción conjunta, porque este señor trabaja en contra de los vecinos

Gerardo: yo quiero aclarar algo, podemos ponernos de acuerdo, pero no se puede obligar a la gente a que mande un mail si no quiere. Estaría bueno y acá tenemos el mail, si quieren lo pasamos. Lo que si quiero decir es que el apoyo del CC lo van a tener siempre, el apoyo institucional y el apoyo humano también lo van a tener siempre y siempre van a poder contar con nosotros.

Oscar: nosotros en esta asamblea tenemos una resolución específica sobre el tema de

la Plaza Malaver, justamente estas dos vecinas participaron de una reunión que mantuvimos con integrantes de la JC, pero quería hacer una breve descripción de los conflictos en el área de la Plaza Malaver, donde nosotros participamos como CC. Sara se acercó por el conflicto que tenía con dos empresas Loriser y Vital, tránsito de camiones, subida de los mismos a la vereda, roturas de las mismas, los recicladores acampaban en la esquina, cuatro o cinco días esperando la posibilidad de darles un espacio dentro del establecimiento, no costaba nada, pero bueno siguen estando ahí y seguimos en conflicto con eso. El tema de la Plaza es histórico, nosotros tenemos resoluciones de hace cinco o seis años atrás con propuestas concretas, ahora surgió el otro tema cuando Garcilazo convoca para remodelaciones de la plaza y ponerla en valor, vino con dos



gerentes con los que trabaja, y ahí prometió también, siempre decimos levantemos un acta de lo que se dice porque después las palabras se las lleva el viento, pero nunca, salvo esta última reunión nunca logramos un acta de un compromiso. Se iniciaron los juegos y tardaron meses, muchos vecinos se quejaron, denunciamos la falta de los sistemas de riego en la plaza, y no es una pavada, porque hay una perdida cerca de los juegos, frente a la casa de Sara, que la veo siempre y sigue estando. Nosotros estamos tratando de proteger a los vecinos.

Los padres entran a los juegos pasando por los charquitos, se lo hemos dicho millones de veces, había también desechos, por la feria, entonces les dijimos a los funcionarios por favor, arbitren para que se solucione esto por favor.

Podemos ir a la Agencia de Protección Ambiental con un acta como lo hicimos alguna vez, ir aquí o allá, pero en este caso los juntistas también como representantes de los vecinos de la comuna tienen que acompañar la gestión, nosotros no somos juntistas, somos vecinos organizados y que tratamos de seguir organizándonos para el buen vivir de los vecinos. Esto es lo que quería decir, un poco también para informar a los que se acercan por primera vez y agreguemos otro tema en el Galpón de Ortúzar estuvimos desde el primer día, nosotros como vecinos nos propusimos participar del amparo, o sea denunciamos los atropellos, denunciamos que Garcilazo fue capataz de la demolición.

Gerardo: cuando aparecen estas cosas, cuando aparece algún medio, cuando aparecen agrupaciones políticas y yo milito, no reniego de eso, pero empiezan a aparecer raras avis que son como cometas, van vienen y desaparecen, se van. Lo que les quiero decir a todos ustedes es que el consultivo va a estar siempre y siempre van a poder contar con nosotros y siempre los vamos a apoyar. Lo que no vamos a hacer es meternos en el fango a pelear espacios con agrupaciones políticas porque no es nuestra función.

Oscar: otra cosa que me estaba acordando, a pedido de los vecinos se alambró la cancha de futbol, pero está mal echo porque los muchachos van a rebotar contra el alambre. Dijeron que lo iban a corregir.

Carlos: yo quería retomar lo que dijo la compañera que es muy similar a la propuesta que hicieron cuando estuvimos en el galpón, cuando lo tiraron abajo, otros compañeros del sector de agronomía me parecen dijeron de ir a la puerta de la junta comunal, a mi me parece que no es una propuesta menor y es algo que esta en muchos vecinos y vecinas que ya están podridos. No es un dato menor, viene sosteniéndose este pedido, yo coincido con el reclamo. Nosotros tenemos que ir un paso más, porque va a terminar esta nueva gestión desastrosa y otra vez van a vender que ellos nos pueden controlar a nosotros, otra vez vamos a hacer lo mismo y no se lo podemos permitir más a ninguno de todos ellos. Bastantes vecinos y vecinas que hoy no están acá pero que vienen sosteniendo el CC desde la creación en 2012, hay miles de personas que vienen sosteniendo esto. A mi me parece que nosotros tenemos que convocar a todos los colectivos de todos los barrios, todo lo que esta dando vueltas por la comuna y hacer una **feria del incumplimiento** en la puerta de la junta comunal

Gerardo: que buen título **LA FERIA DEL INCUMPLIMIENTO**

Carlos: la feria del incumplimiento. APLAUSOS, nosotros tenemos que hacer algo distinto, pero no impedir que la gente entre o salga de la sede comunal pero si plantarnos en la vereda, llevar equipo de sonido, llevar pancartas, carteles y decir acá están los que incumplen los derechos de los vecinos que militamos y trabajamos por un barrio que nos merecemos. Nosotros hacemos que esto pase, nosotros militamos para que pasen cosas distintas y ellos militan en contra de lo que queremos nosotros. Quienes están dentro están en contra de lo que nosotros queremos. Nosotros tenemos que visibilizar, llamar a las radios barriales, a los medios barriales, a todos los que podamos llamar y decirles esa gente que esta ahí es la feria del incumplimiento y trabaja en contra de los vecinos ir un día a las diez, once de la mañana y plantarle cara a esa gente APLAUSOS, es lo mismo que están diciendo, cuantos expedientes cuantas notas hay presentadas que van todas al mismo lugar. Nosotros tenemos que organizar eso, no te digo para mañana, pero para la segunda quincena de febrero, la primera de marzo, con todos estos grupos que quieran movilizar por estas cuestiones que son las que nos corresponden. APLAUSOS

Nando: lamento haber llegado tarde, este es un tema conocido, la actitud del presidente de la JC ya gastada, en esta misma casa hace como un año que pedí un

acto de repudio a este personaje, indeseable, de derecha, reaccionario, mentiroso, incapaz, yo estuve en la Plaza 25 de Agosto el día de la demolición desde temprano y él estaba como se dijo acá con el chaleco de capataz policial, ese es el personaje. Hemos conversado mucho, la MC creo agotó todas las instancias, porque nos han desconocido en forma permanente, nos han patoteado, han impedido poder reunirnos como corresponde, y en esto hago responsables no solo a el que es el personaje mas siniestro sino a toda la JC, a todos, porque tenemos la oportunidad como integrantes de la MC de leer las actas internas de la Junta, es un grupo de amigos, no se diferencia oficialismo de oposición y de ultima compañeros, esto está muy claro de la oposición siniestra a los vecinos, consciente de las cosas que no debería hacer pero hace. A mi me parece que acá la propia masa debe decidir una convocatoria conjunta a la calle Bompland y Córdoba. Propongo que se fije día y hora. APLAUSOS

Gerardo: veo que está aprobado. APLAUSOS. Lo que si, voy a pedirle a todos los militantes políticos que están acá que convoquen a sus militantes para que seamos bastantes, porque los que estamos acá casi todos trabajamos y un día de semana a las once es difícil, lo peor que nos puede pasar cuando hay una convocatoria es que vaya poca gente, así que lo que tenemos que hacer es movilizar en serio y hagámoslo con una consigna clara, corta y concreta. Pensemos como hacer la convocatoria, comprometamos a nuestras agrupaciones políticas y fijemos las consignas, no podemos hacer todo con un título del que estamos todos contentos ni podemos hacer una pancarta que sea la guía telefónica.

Oscar: propongo además llevar volantes, poner mesitas y explicar el tema

Claudia: lo que te quería decir es que somos una agrupación vecinal, eso de llamar a las agrupaciones políticas. Yo personalmente me comprometo a pasar esta iniciativa y a tratarla con la gente de Somos La Malaver.

Gerardo: seguro la gente de la 25 de Agosto hará lo mismo.

Susana: hablaron tanto y tanto que me parece que esto ya lo hicimos con otros compañeros cuando estaba Ibarra y a ellos no les hacemos esas cosas. ¿No somos capaces compañeros? los que tienen facultad, los mas políticos, yo soy una persona de pueblos originarios, han pasado 42 años hoy por hoy me doy cuenta que todo lo que esta pasando es política, como es esto que se les quemo a compañeros de la traza. Creo que tenemos que empezar a moverse como antes, empezar a enfrentar a estos demonios, porque ellos no están trabajando para nosotros, están trabajando para su bolsillo. Ellos quieren nuestros terrenos de la traza para inversionistas europeos, ellos vinieron a mi casa y yo les dije acá tengo la garrafa y sabes que ... yo no tengo miedo, Dios me da fuerza para luchar. Mis compañeros de la traza, fuimos y me enfrenté al Comunero este, porque esa casa es del barrio, como puede ser que el Gobierno de Larreta sean tan malos y hacernos todas estas cosas, que nos están enfermando, el piensa que se va a llevar todo el oro cuando se muera pero no llevamos nada Señores! Nos vamos como vinimos. Tratemos de organizarnos compañeros. ¡¡Esto lo tendríamos que haber hecho hace un año cuando ustedes mismos dijeron tenemos que hacer ruido, hagámoslo ahora ya!! APLAUSOS Ellos nos tienen que respetar, nosotros trabajamos y nos jubilamos con la mínima, yo por el tema de la traza soy muy luchadora. Sigue audio inentendible.....

Gerardo: pasamos al informe de la MC a cargo del Ingeniero López. **ANEXO IV.**

Rubén: la verdad que parte del informe tiene que ver con lo que estuvimos hablando. La MC hace un informe a la asamblea de la gestión que se lleva adelante que son todas tareas que se vuelcan en las resoluciones, la participación en el espacio Interconsejos Consultivos, pero parte del informe de la MC tiene un punto Sara, que yo te dije que te iba a responder, y que es el seguimiento que hace la MC. Resulta que ya es el Segundo año consecutivo que Garcilazo, la junta en general se toma los últimos días del año y nos llena las casillas del correo electrónico dando supuestas respuestas

a nuestras resoluciones, y digo supuestas porque todas las respuestas son con el mismo contenido y dicen que giran el tema al área de gobierno correspondiente y que cuando el Gobierno conteste nos van a dar respuesta. Nosotros no le estamos pidiendo eso a la JC, nosotros les pedimos que ellos gestionen ante el Gobierno de la Ciudad algunas cosas que no son de su competencia, porque recordemos que la Ley de Comunas aclara que la JC no tiene competencia en todo, tiene competencia exclusiva en algunas cuestiones y concurrente en otras conjuntamente con el Gobierno de la Ciudad, Salud, Educación, etc. Lo que estamos pidiendo es que lo que nosotros planteamos por resoluciones que la GESTIONEN, en el mas amplio sentido de la palabra. Mandar una nota y quedarse de brazos esperando que contesten, no es gestionar. Hoy no esta Virginia la coordinadora de la Comisión de Educación, pero hay un caso que es tragicómico, como tres años estuvo el tema del bicicletero para una escuela de Villa Crespo dando vueltas, ni siquiera pueden ocuparse de levantar un teléfono y decir *che que pasa con esto*, no hacen ni siquiera esa gestión.

Gerardo: además Rubén una cosa cuando giran la resolución a una dependencia ni siquiera emiten opinión, solo la mandan.

Rubén: es lo que iba a agregar, no solo no gestionan, sino que tampoco opinan en el texto de la nota, porque claramente pueden opinar que no por tal o cual cosa. Después está el tema de los gastos que requiere el CC para funcionar son financiados por los aportes de la MC y de los vecinos, ahora incorporamos el cafecito que Oscar les va a comentar. Nada más

Florencia: no me quedó claro si hemos aprobado movilizar o hacer la feria del incumplimiento en la puerta de la JC

Gerardo: si tenemos que fijar fecha y consigna

Florencia: creo tendría que ser un día que sepamos que la Junta se reúne

Gerardo: no, eso es mucho más difícil.

Rubén: el tema es que si transitamos ese camino podemos estar tres meses y siempre chocamos con la misma cuestión que la junta se retira a las cinco de la tarde. Tenemos que tomar una decisión de fondo porque si no vamos a transitar el mismo camino que no conduce a lo que queremos. Creo que lo tenemos que hacer igual, esté o no la junta, esa es mi opinión. Elegir el día y el horario en que podamos convocar y si es a las seis de la tarde que sea. Enfrente hay una plaza y allí podemos organizar lo que queramos y si la idea es presentar un escrito se lo tiramos por debajo de la puerta o se lo damos al personal de seguridad y llamamos a los medios que vienen a las seis y media de la tarde. Olvidémonos si la junta está adentro o no.

Florencia: ¿entonces la idea que sería, hacerlo de aquí a cuánto? Estamos hablando que lo que movilizó todo esto y sus incumplimientos históricos de Garcilazo. Yo diría de no dejar pasar mucho tiempo.

Rubén: yo diría dejar pasar febrero que aun hay gente de vacaciones

Florencia: ¿marzo?

Gerardo: ¿lo tratamos en la mesa y en la asamblea siguiente fijamos fecha les parece?

Vecina: tenemos que ir a la gente

Carlos: yo creo que hay que darle el valor que tiene, porque si vamos 17 personas pierde valor. Yo creo que sería importante armar una reunión donde cada uno de nosotros que militamos hagamos ese trabajo interno y podamos en la próxima reunión saber si tenemos un número que nos parezca representativo. Es más importante la organización que la fecha. Quizá marzo es mejor y que en la próxima reunión cada uno traiga una aproximación de ideas y que pasaría.

Gerardo: si quiero subrayar algo que dijo Rubén, quizás es más importante que vengan medios de comunicación a que estén los juntistas dentro.

Nando: compañeros este tema se habló varias veces en cada asamblea, del incumplimiento de la inmoralidad del presidente de la Junta, es un tema que si lo ubicamos políticamente en la necesidad de los vecinos es para mañana a la mañana. Si acá me dicen los compañeros, lo hacemos en marzo, en la próxima asamblea, NO Compañeros, la dinámica de la política vecinal no puede esperar a abril o marzo, no planteo hacer algo desorganizado, estoy de acuerdo completamente, pero eso no quiere decir que tengamos que tomarnos 45 días. En la organización dentro de lo que se pueda en la mesa coordinadora se conversa, se discute pero no para planificar dentro de un mes y medio. La dinámica de los problemas dice que es para la semana que viene, no lo podemos hacer, pero dentro de 45 días no compañeros, ya se habló hace meses, lo último que yo recuerdo fue en la asamblea que hicimos en la Plaza 25 de Agosto. Yo les digo a todos que tenemos que cambiar la dinámica, hay que enfrentarlos a estos, rápido.

Valentina: en parte estoy de acuerdo en la línea de Nando como que me parece mucho esperar marzo. Tenemos un mes para la próxima asamblea con lo cual tenemos tiempo de mover al colectivo vecinal y hablar con las agrupaciones políticas que puedan sumarse. Tenemos la posibilidad de encararlo para el post carnaval, por lo menos como para una primera movida, podemos pensar en ir con la JC dentro o como dijo Claudia podemos pensar en ir otras veces, porque lo que más importa es que además de todo se sumen vecinos. Por eso quizás no es necesario ir a las dos de la tarde, cuando la mayoría de nosotros quizás no pueda ir porque trabajamos, por eso me parece que las dos cosas son compatibles, y una vez sabiendo que día se reúnen y sabiendo que la JC esté yendo realmente al edificio comunal, ya que con la pandemia ha habido cambios. Además, convocar a los vecinos a movilizar al edificio comunal, e informar mediante volantes de los incumplimientos, nosotros en la Comisión de Género tenemos un tríptico y un pequeño recurso y eso es también una forma de visibilizar lo que hace el CC y mostrar todo lo que están incumpliendo. ¿Por qué nosotros hacemos el recurso? porque ellos no hacen nada, esto también forma parte de la Feria del Incumplimiento

Eso es lo que tenemos que hacer como una forma de visibilizar lo que hace el CC, ponerlo en papel, además de la web y subir la movida que hagamos, las fotos y pasar por las redes sociales todo esto del incumplimiento como para que se empiece a calentar el ambiente.

Sara: yo propongo que cada Comisión haga el listado de incumplimientos y se entregue por nota con formato oficial ante la Comuna y se genere un expediente y eso además, como decía Valentina, armar un volante para que todo el barrio se entere.
APLAUSOS

Gerardo: es muy buena idea

Oscar: es como que cada reclamo tiene su resolución incluido su número de expediente, además podemos dar charlas explicativas de lo que es el CC. Pero en cuanto a lo organizativo me atrevo a decir que a principio de marzo llegamos y tal vez que sea un encuentro permanente y garantizar cada uno su stand, independientemente de los que se sumen y tratar de ser imaginativos en cuanto a pancartas, a tener material a disposición de los vecinos y sumar a otros vecinos.

Claudia: creo que todo lo dicho hoy es una prueba más de su inoperancia, de su incapacidad y me parece que volvemos a hablar de esto porque ya no aguantamos más. Si este es el espíritu podríamos quizás avanzar un poquito más en lo organizativo y solicitar el permiso, sin decir que será la feria del incumplimiento. Algo para pensar como para que no nos lleven presos

Valentina: no mejor que lo hagan y mostramos la foto

Claudia: yo creo que la consigna debería ser que esta gente sea echada, que se vayan. No importa que no hagan algo, lo que importa es que hicimos nosotros.

Gerardo: hay mecanismos previstos en la Ley, no se van a ir porque nosotros lo decimos

Claudia: pero podemos decir que exigimos la remoción del Presidente Comunal, para que quede claro que es una persona que no debe seguir participando de la comuna, pedir su remoción, solo pedirlo.

Carlos: yo propongo a la mesa que considérela posibilidad de crear una comisión para organizar esta movida, en la que inviten a los grupos que están participando en las distintas plazas, para que no sean invitados, sino que sean organizadores de esta movida, llamar a todos los que están con algún conflicto, invitarlos especialmente, de manera de ir llevando desde el momento cero el termómetro para ver si hay alguna otra organización social que quiera sumarse a esta medida. APLAUSOS

Norberto: yo quería decir que no es solo Garcilazo, hay otros inútiles. Todos tendrían que renunciar

Elida: yo no quiero solo hablar de esta persona de la que ustedes están hablando, el año pasado yo vine acá a una reunión, donde estuvo Jorge Macri.

Gerardo: si fue una reunión en el Club el Saber

Misma Sra.: Jorge Macri prometió muchísimas cosas

Gerardo: entre otras demoler el Galpón

Misma Sra.: tomo nota de mi reclamo desde el mes de agosto y no paso nada, o sea no es solamente este señor

Gerardo: ¿qué te prometió?

Misma Sra.: yo le pedí que cortara los árboles, yo vivo en la otra cuadra, y el árbol tapa la iluminación, le pedí que arreglara la vereda y también le pedí que la iluminación sea mejor. Me seguí conectando con la persona que tomo esos pedidos, cada tanto le mando un mensajito para que no se olvide. Entonces mandaron gente a sacar fotos de la iluminación, sacaron las fotos desde el centro de la calle y me mandaron un mensaje diciendo que la iluminación está bien. Yo le saqué una foto en la puerta de mi casa, de noche y se la mandé, me dijo que lo va a pasar a la gente de ellos para ver.

Eduardo: en primer lugar, quiero dejar en claro que estoy 100% de acuerdo con lo que se dijo y ahora me van a decir que lo que yo digo arruina el estofado. Esta gente está pensando en Horacio 2023, fíjense en cada de Jorge Macri que se vino a la ciudad y dejó Vicente López, están todos en el mismo negocio. Entonces, la vez pasada habíamos hablado de un tema político y personalmente ponerlo en un contexto como iniciativa de organizaciones políticas, que las hay y no tienen que avergonzarse, como lo podemos derrumbar, Horacio en este momento está regalando las tapas de los diarios con el asunto este de D'Alessandro. Entonces creo que tenemos que estar muy atentos porque Garcilazo se va a derrumbar junto con Horacio porque es todo una mafia esto. Yo creo que hay que hacer todo lo que se propuso que es correctísimo y vincularse con los vecinos que tienen problemas como una forma de aglutinar a la gente que nos puede acompañar y al mismo tiempo tenemos que estar muy atentos a la problemática política que aparece en los diarios, P12 tiene buena data y ver que tiene que ver eso con nosotros. P12 es el único diario que levanta la voz contra el Macrismo, contra el PRO.

Raúl: acá estamos todos de acuerdo con la movida, lo que si creo es que la mesa sea la convocante de la movida. Y ver porque yo creo que la falta de escrúpulos de esta gente es mucha y son capaces de cerrar el edificio comunal ese día. Yo diría que la mesa vea que día y no necesariamente tenemos que ser trescientos, yo creo que la prioridad es ingresar en la junta

Gerardo: si les parece bien, ahora cuando terminemos armamos una Comisión para que esté en contacto para la organización de esto. Además, cuenten con la Mesa Coordinadora para hacer esta movilización y la vamos llevando de forma dinámica. APLAUSOS

Antes de pasarle la palabra a Oscar Zuazo para que dé el informe de la Comisión de Ambiente y Espacio Público, **ANEXO V**, tenemos que decir que fuimos convocados a la Plaza 25 de Agosto porque allí están todas las familias que sufrieron el incendio y están sin lugar a donde ir, esta mañana vengo de algo similar en la villa 31, así que cartón lleno. Hoy en la 25 de Agosto están esas familias y quedamos que como CC íbamos a ir y realizar parte de la asamblea en el lugar. La asamblea de hoy fue con cosas importantes y mucho debate, pero si podemos terminar rapidito y acercarnos a la plaza los que quieran ir hasta allá podemos organizarnos en los autos que haya. Después nos organizamos.

Oscar: rápido, esta resolución es la 243, y tiene que ver con lo que hablamos de la Plaza Malaver, nosotros el mes pasado tuvimos una reunión con la Junta Comunal, participamos el Ingeniero López y yo por parte del CC y las vecinas Sara, Claudia y Juan Martín Chipá, estaban los juntistas Garcilazo, Natacha que después se fue y Leo Lucchese, ellos tomaron la propuesta vecinal **se lee la misma**. Esto iba a ser tratado por reunión de JC pero no fue tratado por lo que sabemos nosotros, no hubo ninguna resolución al respecto que nos llegara a nosotros y mucho menos un proyecto legislativo. Las comunas tienen iniciativa legislativa, es decir que por simple mayoría pueden presentar un Proyecto Legislativo que se complementa luego a nivel Legislativo como vimos acá cuando vino el legislador Barrotaveña por el Proyecto de modificación del Código en Villa Ortúzar. Por esta resolución lo que le pedimos, además de constituir una mesa de trabajo para seguir trabajando, que se envíe al CC acta de reunión donde se trató la propuesta vecinal, lo resuelto por la JC al respecto y si existe proyecto Legislativo se convoque a la mesa de trabajo. Capaz sea este otro tema para la Feria del Incumplimiento, les pido votemos para aprobar esta resolución y seguir.

Gerardo: SE APRUEBA, **son 243 resoluciones en 129 asambleas.**

Rubén: por la Comisión de Educación quiero comentar que tenemos un grave problema en el barrio de Chacarita, el tema es el siguiente, en la esquina de Olleros y Rosetti hay un terreno baldío que tiene un problema de sucesión, está baldío, acá cada tanto hemos pedido que lo desmalecen. Ayer, por eso no hubo tiempo de hacer nada, nos enteramos que ingresó un importante grupo de gente que está acampando, dice una denuncia de un vecino que nos llegó a 50m está el Colegio Siglo Nuevo, es muy extensa la nota del representante Legal de la Institución Siglo Nuevo, él presenta una denuncia de un grupo de vecinos y aclara lo que está pasando. En estos momentos los vecinos se están organizando, la comisaría no los atiende, hoy se iban a dirigir a la JC, así que los quiero poner en conocimiento, estamos conectados con estos vecinos y vamos a armar una Resolución del CC, si la asamblea está de acuerdo, diciendo que se ocupe la JC, que se ocupe la Legislatura y los organismos que correspondan en verificar que está pasando, que se de contención a esas familias y que vean lo que tienen que ver. Es una cuestión bastante espinosa, algo tenga que ver la Comisión de Salud y la de Ambiente.

Ese predio es de antigua data, donde por algún tema no se construye, yo conozco la historia del predio, pero si nos extendemos en eso no puedo plantear el tema de fondo en este momento que tiene que ver con un descontrol del dueño, hay una cantidad de cosas documentadas, hay preocupación, varios organismos de la ciudad no están tomando intervención, además están avisados de esto.

Nando: el tema es así, toda esa cuadra es de una familia italiana, no recuerdo el nombre, y quedó la mitad para la Escuela Siglo 21 y la otra mitad iban a hacer varios pisos, está judicializado por incumplimiento de contrato, el dueño de eso es el hermano de Siglo 21 y vive en Lobos, entonces como decía Rubén hace 20 años que el terreno está vacío, es un cuarto de manzana.

Elida: pero cual es el problema, no entendí

Rubén y Gerardo: hay basura, y personas que usurparon el lugar.

Gerardo: personalmente estoy contento por la concurrencia de hoy, ojalá en la próxima seamos más, ustedes ven que con la demolición del Galpón se armó bolonqui, ahora con el incendio se armó bolonqui, la Malaver es un bolonqui, la Comuna está que arde y necesitamos más participación para que la voz de los vecinos se escuche y además de movilizar, este consultivo tiene cierta tendencia a movilizar, pero también tiene cierta tendencia a dejar todo por escrito prolíjamente, así que en esos dos carriles siempre andamos.

Elida: una sugerencia, a la entrada me pidieron los teléfonos, pero no los mails

Gerardo: si se pidió todo

Elida: otra sugerencia es usar las redes, yo ahora voy a sacar una foto de la silla vacía y del CC y lo voy a poner Facebook y se lo voy a mandar al presidente de la JC porque hubo un incendio de la puta madre y él no apareció, tenemos la silla vacía. Ahora vamos todos, yo voy a ir a la plaza, pero ¿Qué hacemos como comuna para la gente que está en la plaza?

Gerardo: ahora vamos para allá y veremos que necesitan.

Claudia: te quiero comentar que el Consejo Consultivo tiene su página <https://consejoconsultivocomuna15.org/> y también tiene su instagram

Elida: también le mandé a la Mesa Coordinadora.

Gerardo: convoco los que se quieren acercar y anotarse con algún coordinador de la mesa para organizar la movilización. APLAUSOS

Finaliza a las 20.40 la asamblea en el Club S.A.B.E.R. y se traslada a la Plaza 25 de Agosto, donde están los vecinos que sufrieron la pérdida de sus viviendas por el incendio ocurrido en la calle Charlone 1645. Allí se conversa con varios vecinos, que están organizándose para pasar la noche a la intemperie. Además, se entregan donaciones de ropa. Hay familias con niños pequeños. No hay presencia de ningún miembro de la Junta Comunal, solo pasó por el lugar, según comentan, Leo Lucchese, están colaborando con los vecinos la gente del Galpón de Ortuzar, semi demolido por el Gobierno de la Ciudad y que en caso de estar hubiera podido servir para refugio provisorio de las familias. Se constata la presencia de una cuadrilla de Edenor, dando Luz extra a la plaza. No vemos personal del Gobierno de la Ciudad, ni sanitario ni policial, ni administrativo, SOLO LA SOLIDARIDAD VECINAL. Todos los miembros de la Mesa Coordinadora presentes nos trasladamos a la plaza y casi toda la asamblea. La sensación al llegar es de desastre y evidenciamos la falta de planes de contingencia como venimos reclamando desde este Consejo Consultivo. La ausencia total del estado de la ciudad.

ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA

ANEXO I - ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA.

ANEXO II - INFORME MESA COORDINADORA

**ANEXO III - PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 243 - SOLICITUD DE ESPUESTA
A PROPUESTA VECINAL POR LOTE EN "PLAZA ANTONIO MALAVER"**

ANEXOS AL ACTA

ANEXO 1

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA



**ASAMBLEA Nº 129
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
MIÉRCOLES 25 DE ENERO 2023 – 18.45Hs.**

*

**CLUB S.A.B.E.R.
LLERENA 2727 – PARQUE CHAS**

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA

Anexo 1

1. Nombre de la Asamblea.
Propuesta de la Mesa Coordinadora: MARIO SAUL KOHAN.
2. Próxima Asamblea: miércoles 22 de febrero. Lugar a definir.
3. Aprobación del acta de asamblea 127. Ya enviada por correo.
4. Realización de la Segunda Rendición de Cuentas año 2022 del presidente de la Junta Comunal, Sr. Martín Garcilazo.
5. Mesa Coordinadora. Informe de mesa. Se adjunta. Anexo 2.
6. Comisión de Ambiente y Espacio Público.
Proyecto de Resolución 243 – Propuesta de vecinos de Villa Ortúzar sobre lote en Plaza Antonio Malaver. Se adjunta. Anexo 3.
7. Informes de Comisiones.
8. Varios de interés general.

Mesa Coordinadora

ANEXO 2

INFORME DE LA MESA COORDINADORA



INFORME DE MESA COORDINADORA PARA ASAMBLEA 129 – ENERO 2023

Se describen a continuación tareas realizadas por la Mesa Coordinadora en el período inter asambleas.

1. JUNTA COMUNAL.

RESOLUCIONES: Se presentó en la mesa de entradas de la Junta Comunal las resoluciones del Consejo Consultivo aprobada en la asamblea 127 del mes de noviembre. La mismas fueron caratuladas formando expediente.

SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL CCC 15 PRESENTADAS A LA JUNTA COMUNAL.

Se recibieron respuestas, los últimos días del año 2022, sobre resoluciones presentadas por el Consejo Consultivo

Al respecto se amplía en la asamblea.

2. INTERCONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES. – ICC -

La próxima reunión de la Mesa de Coordinación de Interconsejos Consultivos se realizará el martes 31 de enero 2023. Continuarán realizándose las reuniones en el año entrante a razón dos por mes siendo una de ellas en forma presencial. Por otra parte, se prevé la realización del Plenario de Interconsejos en el mes de marzo 2023.

3. ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA 129. Se realizaron las tareas de práctica para la organización, convocatoria y búsqueda de lugar para la presente Asamblea, realización de agendas para convocatorias a las reuniones de las comisiones. Elaboración de flyers para difusión por redes sociales y mailing del CCC, preparación del orden del día de la Asamblea, actualización del registro de participantes, presentación y envío a la Junta Comunal de las resoluciones aprobadas por asamblea, relación con la Comisiones de Descentralización y Participación ciudadana de la Legislatura y con el Inter consejo Consultivo.

Solicitud a la junta comunal de Difusión de las asambleas en términos de lo que indica la ley de comunas.

4. MATERIAL PARA DIFUSIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO

Banner del Consejo Consultivo: finalmente la Junta Comunal lo realizó y obra en nuestro poder. Se recuerda que el mismo será con costo de la Junta Comunal. También se están adecuando los diseños de trípticos y materiales varios de difusión.

5. FINANCIAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO.

Varias líneas de trabajo al respecto;

Se abrió una caja de ahorro en el Banco Credicoop sucursal Villa Ortúzar para administrar los aportes de la mesa coordinadora, lo recaudado en las asambleas y las donaciones que puedan provenir desde la gestión a través de la pagina web. Se amplía en la asamblea.

Por necesidades de financiación de las comisiones (gastos por impresiones, etc.) por favor tomar contacto con la Mesa Coordinadora

Ruben Daniel López
p/Mesa Coordinadora

ANEXO 3

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N.º 243
SOLICITUD DE RESPUESTA A PROPUESTA VECINAL POR
LOTE EN PLAZA ANTONIO MALAVER**



PROYECTO DE RESOLUCIÓN N.º 243

ASAMBLEA 129– CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –

25 de ENERO DE 2023.-

SOLICITUD DE RESPUESTA A PROPUESTA VECINAL POR LOTE EN PLAZA ANTONIO MALAVER

VISTO:

La propuesta de vecinos de **Villa Ortúzar**, en particular los integrantes del Colectivo **Somos La Malaver**, en referencia a la solución del conflicto generado por el proyecto constructivo de un edificio por parte de un privado en la manzana de la **Plaza Antonio Malaver**, de nuestra Comuna.

Que en su fundamentación solicitaba:

"Les vecinos de Villa Ortúzar, en particular el Colectivo Somos la Malaver, proponemos a la Junta Comunal la elaboración en conjunto de un proyecto de ley para resolver definitivamente el conflicto por el lote de la plaza Malaver en el que se planifica la construcción de un edificio de 8 pisos. Nos oponemos a la resolución mediante convenio urbanístico, por comprender que perjudicar a otro barrio no es la solución adecuada, habiendo otros medios. Nuestra propuesta es que el Gobierno de la Ciudad compre a la empresa privada el lote y lo incorpore a la plaza, tal como estaba planificado cuando se construyó este espacio público hace ya más de 80 años".

Que el día **2 de diciembre** pasado, se realizó una reunión de la **Junta Comunal y vecinos**, con participación además **del Consejo Consultivo**, en sede Comunal para tratar la propuesta vecinal anteriormente transcripta, y otros puntuales de la plaza **Antonio Malaver**. Se redactó y rubricó **Acta de la reunión**, por parte de integrantes de la Junta Comunal, vecinos y representantes del Consejo Consultivo Comunal.

Que por Resolución 242 del Consejo Consultivo Comunal 15- **Carátula del expediente EX-2022-47264790- -GCABA-COMUNA15-**, se solicitó la Junta Comunal:

ARTICULO 1: Se de urgente tratamiento a la propuesta vecinal, de acuerdo a los artículos 10 incisos d y e; 11 en sus incisos c,d,e y g; 13 de la Ley de Comunas 1777/05.

ARTICULO 2: se convoque nuevamente a vecinos y Consejo Consultivo para continuar con la Mesa de Trabajo iniciada el 2 de diciembre de 2022, antes del fin del corriente año.

ARTICULO 3 : Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. **Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.**

Y CONSIDERANDO:

Que al presente no se ha recibido respuesta de la **Junta Comunal**, ya sea **Acta de Reunión de Junta** donde se trató el tema, ni a constituir **Mesa de Trabajo** para dar continuidad al tratamiento de la propuesta.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTICULO 1: Se envíe al **Consejo Consultivo Acta de Reunión** donde se trató la propuesta vecinal, lo resuelto por la **Junta Comunal** al respecto, y si existe **Proyecto Legislativo** para la propuesta.

ARTICULO 2: se convoque a la **Mesa de Trabajo** solicitada por el **Artículo 2** de la Resolución 242 de este **Consejo Consultivo**, para darle continuidad a la propuesta.

ARTICULO 3: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. **Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.**

**COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15**

ANEXO 3

INFORME MESA COORDINADORA

ASAMBLEA 131



INFORME DE MESA COORDINADORA PARA ASAMBLEA 131 – MARZO 2023

Se describen a continuación tareas realizadas por la Mesa Coordinadora en el período inter asambleas.

1. JUNTA COMUNAL.

RESOLUCIONES: Se presentó en la mesa de entradas de la Junta Comunal las resoluciones del Consejo Consultivo aprobada en la asamblea 130 del mes de enero. La mismas fueron caratuladas formando expediente.

2. INTERCONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES. – ICC –

Se realizó reunión presencial el 28 de febrero en el Club Ciencia y Labor sito en la Comuna 11.

Participaron de la reunión el director de la Comisión de Descentralización de la Legislatura junto a dos asesores de la dirección. Informaron que en los próximos días el Legislador Javier Andrade enviará un proyecto de ley de “Presupuesto Participativo Comunales” de su autoría para discusión con los consejos consultivos en mesa de trabajo. Al momento de la reunión no disponían del proyecto.

Posteriormente el proyecto fue remitido por correo electrónico a todos los consejos consultivos con el siguiente texto:

Les hacemos llegar el texto preliminar del proyecto de ley titulado "Proyectos de Presupuestos Participativos Comunales", de autoría del diputado Andrade, en el que estuvimos trabajando durante el último tiempo y que presentamos el día de hoy. Queremos comunicarles a su vez que próximamente vamos a estar invitándolos a un lanzamiento del mismo en la Legislatura, con fecha a confirmar, con el objetivo de avanzar en la conformación de mesas de trabajo conjuntas para poder incorporar aportes y sugerencias que nos permitan enriquecer el texto con las miradas de las diferentes Comunas, antes de su tratamiento en Comisión. Desde ya que nos gustaría contar con la presencia y el acompañamiento de todos los Consejos Consultivos, que consideramos muy importantes a los fines de fortalecer las herramientas y los ámbitos de participación.

Muchas gracias a todxs y a su disposición.

Luciano Sagues,

Director de la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana.

Se adjunta al presente informe de la mesa el Proyecto de Presupuesto Participativo Comunal.

La próxima reunión de la Mesa de Coordinación de Interconsejos Consultivos se realizará el martes 4 de abril 2023. Continuarán realizándose las reuniones durante el año a razón dos por mes siendo una de ellas en forma presencial.

Por otra parte, se prevé la realización del Plenario de Inter consejos.

3. FERIA DE INCUMPLIMIENTOS. Se realizó la actividad de presentación de nota a la Junta Comunal por incumplimientos en las respuestas sobre los proyectos presentados por el Consejo y por agrupaciones vecinales. Fueron dos jornadas el miércoles 15 y 22 de marzo. Se amplía en la asamblea.

4. INFORME DE GESTIÓN DEL JUNTISTA LEONARDO LUCCHESE

El juntista Leonardo Lucchese envió a la Mesa Coordinadora un informe de su gestión en el periodo Febrero- diciembre 2022. Se adjunta. Se solicita a los integrantes de la asamblea realicen consideraciones respecto al contenido del informe del juntista enviando un mail a la dirección de la mesa coordinadora. Se aclara que dicho informe no reemplaza a la Segunda Rendición de Cuentas 2022 que debe dar el presidente de la Junta Comunal, que aun está pendiente.

5.ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA 131. Se realizaron las tareas de práctica para la organización, convocatoria y búsqueda de lugar para la presente Asamblea, realización de agendas para convocatorias a las reuniones de las comisiones. Elaboración de flyers para difusión por redes sociales y mailing del CCC, preparación del orden del día de la Asamblea, actualización del registro de participantes, presentación y envío a la Junta Comunal de las resoluciones aprobadas por asamblea, relación con la Comisiones de Descentralización y Participación ciudadana de la Legislatura y con el Inter consejo Consultivo.

Solicitud a la junta comunal de Difusión de las asambleas en términos de lo que indica la ley de comunas.

6.FINANCIAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO.

Varias líneas de trabajo al respecto:

Se abrió una caja de ahorro en el Banco Credicoop sucursal Villa Ortúzar para administrar los aportes de la mesa coordinadora, lo recaudado en las asambleas y las donaciones que puedan provenir desde la gestión a través de la página web. Se amplía en la asamblea.

Por necesidades de financiación de las comisiones (gastos por impresiones, etc.) por favor tomar contacto con la Mesa Coordinadora.

Ruben Daniel López
p/Mesa Coordinadora

ANEXO 4

**PROYECTO PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO COMUNAL**

PROYECTO DE LEY PROYECTOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS COMUNALES

TÍTULO I DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo 1º.-Definición- El presupuesto participativo es el conjunto de mecanismos que asignan de manera democrática, equitativa, transparente, racional y eficiente, los recursos públicos que las Comunas o, eventualmente, el Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires gestionarán en pos de cumplir con las demandas, institucionalmente canalizadas, de la ciudadanía a los fines de elaborar el anteproyecto de presupuesto anual de cada Comuna. El principio rector de esta ley es que la ciudadanía decida qué obras y servicios necesitan sus barrios y lleven adelante el proceso de fiscalización de los mismos.

Artículo 2º.-Objeto- La presente ley regula la creación de prioridades presupuestarias y proyectos participativos -así como su posterior control y seguimiento ciudadano- definidos en las Comunas, para que formen parte del anteproyecto de presupuesto que cada Junta Comunal envía al Poder Ejecutivo en el mes de agosto del año en curso, según lo establecido por la Constitución de la CABA en sus artículos 128 y 131 y por la Ley Nº 1.777 en sus artículos 10, 15, 26, 29 y 35.

TÍTULO II ETAPAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CAPÍTULO I - PROCESO GENERAL

Artículo 3º.-Etapas del Presupuesto Participativo- El proceso de elaboración de prioridades presupuestarias y proyectos participativos consta de las siguientes etapas:

- a) Se inicia en el ámbito del Consejo Consultivo Comunal, en el mes de marzo, para debatir y resolver qué prioridades temáticas ordenarán la presentación de proyectos de la ciudadanía;
- b) Durante al menos 1 (un) mes, el Consejo Consultivo recibe las propuestas hechas por los vecinos y vecinas a través de una plataforma *online*, por medio de su

correo institucional o por mesa de entrada en la sede comunal, siempre que respeten las prioridades establecidas y hagan referencia a los barrios que componen la Comuna;

- c) En la siguiente asamblea del Consejo Consultivo, en el mes de abril, se define un máximo de 15 (quince) propuestas de la comunidad, para que sean remitidas a la Junta Comunal.
- d) La Junta Comunal devuelve al Consejo Consultivo, dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) días, un informe que determina la factibilidad legal y presupuestaria de los proyectos en cuestión, comunicando los montos aproximados de cada uno, o las dificultades jurídicas, en caso de existir.
- e) Durante el mes de julio, el Consejo Consultivo Comunal convoca a una asamblea donde se leerá el informe y se definirán cuáles propuestas formarán parte del presupuesto participativo, por orden de preferencia, hasta agotar el monto presupuestario. Lo decidido se transmite a la Junta Comunal.
- f) Luego de haberlo aprobado, la Junta Comunal remite al Poder Ejecutivo el anteproyecto de presupuesto anual.
- g) El Consejo Consultivo Comunal se encarga de controlar la ejecución del presupuesto, en virtud de lo establecido por el Capítulo V de la presente ley.

CAPÍTULO II. CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL

Artículo 4º.-Rol del Consejo Consultivo- El Consejo Consultivo Comunal es el ámbito originario de la elaboración participativa del presupuesto de cada Comuna. Ningún otro mecanismo o institución puede ocupar su lugar.

Artículo 5º.-Inicio del procedimiento- A comienzos del mes de marzo de cada año, la Junta Comunal debe convocar al Consejo Consultivo a reunirse en instancia plenaria para empezar a tratar las prioridades presupuestarias y otros proyectos que involucren la participación ciudadana. En caso de no presentarse la convocatoria dentro de los 5 (cinco) primeros días hábiles del mes, el Consejo Consultivo podrá autoconvocarse.

Artículo 6º.-Regulación de las reuniones- La coordinación de las reuniones estará a cargo de vecinos y vecinas elegidos para tal fin por el pleno. Bajo ningún punto de vista, en el marco del proceso de elaboración del presupuesto participativo, podrá el Consejo Consultivo impedir la asistencia y el voto de vecinos y vecinas que demuestren estar domiciliadas en la Comuna.

Artículo 7º.-Selección de ejes temáticos- El Consejo Consultivo establece en dicha reunión 5 (cinco) ejes temáticos prioritarios, para ordenar la presentación de proyectos, siempre dentro de las competencias exclusivas o concurrentes de las Comunas, que no contradigan el interés general de la Ciudad o la legislación vigente. Los ejes son: “Desarrollo Urbano y Hábitat”, “Transporte y Circulación”, “Espacio Público”, “Ambiente y Espacios Verdes”, “Servicios Comunales”, “Géneros y Diversidades”, “Niños, Niñas y Adolescentes”, “Juventudes”, “Seguridad”, “Educación”, “Trabajo y Seguridad Social”, “Salud”, “Vivienda”, “Participación Ciudadana”, “Cultura y Patrimonio”, “Turismo”, “Deportes”, “Personas Mayores”, “Ciencia y Tecnología”, “Usuarios y Consumidores”, “Derechos Humanos”, “Derechos Migrantes”, “Derechos de Personas con Necesidades Especiales”. Quedan excluidas del presupuesto participativo todas las propuestas que modifiquen la normativa de licitaciones o contrataciones que realice la Junta Comunal, así como las remuneraciones del personal administrativo de la Comuna.

Artículo 8º.- Difusión y presentación de propuestas- Con apoyo de la Junta Comunal, el Consejo Consultivo debe publicitar lo resuelto en la asamblea e informar a los vecinos y vecinas, por medio de folletería u otros medios de difusión, su derecho a aportar ideas en el proceso de elaboración participativa del presupuesto y decidir sobre sus resultados, enmarcado esto en lo establecido por el Capítulo II del Título III de la presente ley. Para tales fines, se dispondrá de una plataforma web y de una cuenta de mail donde los vecinos y vecinas podrán canalizar sus propuestas, haciendo hincapié en las obras y servicios que quieren que se realicen en la Comuna, de acuerdo con los ejes temáticos definidos como prioritarios por el Consejo Consultivo. También se habilitará una mesa de entrada en la respectiva Sede Comunal. La presentación debe contar con tema, título de la propuesta y lugar físico de implementación. El plazo para enviar proyectos será de 1 (un) mes.

Artículo 9º.-Selección de proyectos- Entre todas las propuestas recibidas por el Consejo Consultivo Comunal, la asamblea del mes de abril elige un máximo de 15 (quince) y las eleva a la Junta Comunal.

CAPÍTULO III. JUNTA COMUNAL

Artículo 10º.-Elaboración del Informe de Factibilidad- La Junta Comunal tiene a su cargo el análisis de los proyectos enviados por el Consejo Consultivo y la elaboración de un informe sobre su factibilidad jurídica y presupuestaria, con las

sugerencias que sean pertinentes y un estimativo de los costos financieros implicados en las distintas obras o servicios propuestos. Los montos se expresan en cantidad de Canastas Básicas Totales de C.A.B.A., para una familia tipo 1 (uno), correspondiente a la fecha de realizado el informe. Este monto convertido a valores nominales se incorporará en el presupuesto general de gastos de CABA, a la fecha de su realización. El plazo de elaboración del informe no debe superar los 60 (sesenta) días.

Artículo 11º.-Asesoramiento técnico- La Junta Comunal se encarga de solicitar información presupuestaria o asesoramiento técnico a las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y realizar consultas a universidades u otras instituciones de la sociedad civil.

Artículo 12º.-Responsabilidad del Poder Ejecutivo- El Poder Ejecutivo tiene obligación de responder las consultas realizadas por la Junta en un plazo no mayor a 15 (quince) días.

Artículo 13º.-Reuniones- El lugar físico de reunión de la Junta para tratar el presupuesto participativo es la Sede Comunal o, en caso de hacer falta, alguna subsede con la que la Comuna cuente. Todas las reuniones deben ser públicas y abiertas.

Artículo 14º.-Asistencia a la Asamblea del Consejo Consultivo- En un plazo no mayor a 1 (un) mes después de haber recibido el esquema presupuestario, los integrantes de la Junta Comunal en su conjunto deben asistir a la asamblea mensual del Consejo Consultivo Comunal para realizar consultas o evacuar dudas respecto a los proyectos en proceso de análisis.

Artículo 15º.-Devolución del Informe- El informe de viabilidad aprueba las propuestas que están dentro del rango presupuestario que, estimativamente, pueden participar las Comunas. En caso de que un proyecto presente dificultades jurídicas o presupuestarias, la Junta debe realizar una devolución con observaciones y sugerencias y determinar si, al menos, el proyecto es parcialmente conducente. Una vez concluido el informe, la Junta Comunal lo remite al Consejo Consultivo Comunal.

CAPITULO IV. ASAMBLEA DECISORIA

Artículo 16º.-Realización- En el mes de julio el Consejo Consultivo Comunal celebra una asamblea, a realizarse un día no laborable, a fin de garantizar la mayor asistencia posible, donde se resuelve, por orden de preferencia hasta llegar al tope presupuestario, qué proyectos integrarán el anteproyecto de presupuesto anual.

Artículo 17º.- Inscripción y participación- La ciudadanía que asista a la asamblea debe anotarse por mail o de manera presencial en el momento anterior a su inicio y demostrar que cuenta con domicilio en la Comuna y mayoría de edad. Su derecho a opinar y votar, en el caso del presupuesto participativo, no puede ser restringido bajo ninguna otra circunstancia. Los comuneros y comuneras podrán acudir a la reunión como veedores, pero no les estará permitido hablar ni votar, salvo en lo que refiere a la alteración de su normal desarrollo.

Artículo 18º.-Poder de policía- La Junta Comunal es responsable de velar por el buen desarrollo de la asamblea, de garantizar el orden público y de asegurar que cada vecino y vecina pueda hablar y votar sin coerción. Para tal fin, podrán asistir a la misma, comuneros y comuneras o designar personal acreditado de la Comuna para cumplir dicha función en su lugar.

Artículo 19º.-Aprobación del anteproyecto y giro al Poder Ejecutivo- Una vez labrada el acta de la asamblea y elevado lo resuelto a la Junta Comunal, esta debe decidir la aprobación del anteproyecto de presupuesto y enviarlo al Poder Ejecutivo, respetando el orden de prioridades establecido. En caso de que el monto comprometido en los primeros proyectos exceda el tope presupuestario que puede ejecutar la Comuna, la Junta Comunal podrá solicitar, de manera fundamentada, una ampliación presupuestaria, que quedará a consideración del Gobierno de la Ciudad. El Poder Ejecutivo debe ejecutar todos los proyectos que le sean factibles, presupuestaria y jurídicamente, tomando como base el anteproyecto girado por la Comuna.

CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO Y CONTROL CIUDADANO

Artículo 20º.- Publicidad de la ejecución presupuestaria- Conjuntamente con el informe semestral que el/la Presidente/a de la Junta Comunal debe presentar, conforme a lo establecido por el artículo 29 de la Ley N° 1.777, la Comuna debe publicitar en su página web el avance de las obras y el estado de ejecución del presupuesto participativo, para que la ciudadanía pueda hacer un seguimiento de

todo el proceso. Además, dicha información deberá enviarse por mail a todas las personas que, de manera inscripta, participaron del proceso.

Artículo 21º.-Desagregación de la información presupuestaria- Se debe incluir en el informe presentado por el Poder Ejecutivo a la Legislatura sobre ejecución presupuestaria, según indica la Ley N° 70, artículo 67, el mayor nivel de desagregación de los fondos utilizados en los proyectos de los presupuestos participativos.

Artículo 22º.-Control comunal de la ejecución presupuestaria- El Consejo Consultivo Comunal es el órgano de control de la ejecución del presupuesto participativo. Está dentro de sus competencias convocar al Presidente o Presidenta de la Junta Comunal para que rinda cuentas de la misma.

Artículo 23º.- Control distrital de la ejecución presupuestaria- La Auditoría General de la Ciudad debe monitorear la ejecución presupuestaria, de acuerdo con sus facultades.

Artículo 24º.- Control general del proceso- La Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana de la Legislatura tiene la potestad y la obligación de fiscalizar que se cumplan todas las etapas del proceso de elaboración participativa del presupuesto, según establece la presente ley.

TÍTULO III

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

CAPÍTULO I: PLATAFORMA ONLINE

Artículo 25º.- Página Web del Presupuesto Participativo- Se creará una solapa específica para los proyectos de Presupuesto Participativo Comunal en el marco de la página Web y procedimientos establecidos por el capítulo IV de la Ley N° 5629. A través de dicha solapa, la ciudadanía interesada podrá presentar proyectos y/o propuestas, conocer los proyectos presentados por otros, realizar el seguimiento de los proyectos tras las votaciones y también funcionará como plataforma de difusión de todo el proceso de elaboración de Presupuesto Participativo Comunal.

Artículo 26º.-Prohibiciones- Se encuentra terminantemente prohibido llevar adelante votaciones, actos electorales u otros mecanismos de selección de proyectos mediante vías virtuales.

Artículo 27º.-Dominio y administración- La plataforma *online* funcionará bajo un dominio igual o similar a www.presupuestoparticipativocomunal.gob.ar y será administrada de manera conjunta entre la Secretaría de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Juntas Comunales.

Artículo 28º.-División de información por Comunas- La plataforma *online* contará con una solapa por Comuna donde se le informará a cada vecino/a de las reuniones y votaciones de sus respectivas Comunas. También en cada solapa la ciudadanía podrá acceder a los proyectos y/o propuestas de cada Comuna.

Artículo 29º.-Presentación online de propuestas- La ciudadanía de cada Comuna podrá presentar proyectos y/o propuestas de su Comuna a través de la plataforma *online*. Cada proyecto/propuesta presentada recibirá un código único como constancia de recepción.

Artículo 30º.-Seguimiento online- A través de la plataforma *online* la ciudadanía de cada Comuna podrá realizar el seguimiento de los distintos proyectos y conocer cuáles fueron seleccionados por el Consejo Consultivo y la evaluación técnica-jurídica de la Junta Comunal.

Artículo 31º.-Publicación del cronograma- Por medio de la plataforma *online* se informará el cronograma de asambleas -con día, horario, lugar y forma de inscripción- de todos los Consejos Consultivos, desde la primera de selección de prioridades presupuestarias hasta la última decisión de los proyectos que se elevarán a la Junta Comunal.

Artículo 32º.-Publicación de resultados- Los resultados de la votación serán publicados en la plataforma *online* como así también los avances de obra y el seguimiento realizado por los Consejos Consultivos.

CAPÍTULO II: PLAN DE DIFUSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo 33º.-Creación del Plan- Créase el Plan de Difusión del Presupuesto Participativo cuyo objetivo es generar mayor concientización y participación ciudadana en el marco del Presupuesto Participativo Comunal.

Artículo 34º.-Obligaciones- La Junta Comunal y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires tienen la obligación de difundir la fecha, el lugar y el motivo de todas

las reuniones de los Consejos Consultivos a desarrollarse en cada Comuna y la importancia de participar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual. La difusión debe seguir los principios básicos de toda publicidad oficial, según establece la Ley N° 3.391 y el “Sistema de Transparencia, Publicación e Información Comunal” (Ley N° 5.629).

Artículo 35º.-Campaña- El Plan de Difusión del Presupuesto Participativo consiste en una doble campaña de difusión: una masiva y otra comunal.

Artículo 36º.-Ejecución de la campaña de difusión masiva- La campaña de difusión masiva es ejecutada por la Secretaría de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o quien en su futuro la reemplace, que articula la estrategia con las Juntas Comunales a través del Consejo de Coordinación Intercomunal.

Artículo 37º.-Ejecución de la campaña de difusión comunal- La campaña de difusión comunal se encuentra a cargo de la Junta Comunal respectiva que articula la estrategia de difusión con el Consejo Consultivo correspondiente, respetando el marco legal establecido en la Ley N° 5629 y en especial en los artículos 16, 17 y 18.

Artículo 38º.- Evaluación e implementación a nivel masivo- La evaluación e implementación del Plan de Difusión del Presupuesto Participativo a nivel masivo es llevada a cabo por la Secretaría de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad.

Artículo 39º.- Evaluación e implementación a nivel comunal- La evaluación e implementación del Plan de Difusión del Presupuesto Participativo a escala comunal es llevada a cabo por un responsable designado por mayoría simple en la Junta Comunal y plasmado por resolución de Junta.

Artículo 40º.- Publicidad- La Junta Comunal debe garantizar la publicidad de todos los pasos en el Procedimiento de Elaboración de los Presupuestos Participativos Comunales, enmarcado en los lineamientos generales que dicta el capítulo V de la Ley N° 5629.

Artículo 41º.- Soportes de la difusión- La campaña de difusión masiva incluye una serie de mensajes que se reproducen en los siguientes soportes: Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Radio, Televisión (abierta y cable), Canal de TV de la Ciudad, Medios gráficos de difusión masiva y barriales, Redes Sociales oficiales, aplicaciones oficiales para teléfonos celulares, la Plataforma *Online* creada

ad hoc para el presupuesto participativo, internet y acciones de difusión en el espacio público que serán elaborados en conjunto entre la Secretaría de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de Coordinación Intercomunal.

Artículo 42º.- Estrategias de difusión masiva- Las Juntas Comunales deben elaborar e implementar estrategias de comunicación masiva. A su vez, las Juntas Comunales de distintas Comunas pueden elaborar campañas de difusión articuladas entre sí en el marco del Consejo de Coordinación Intercomunal.

Artículo 43º.-Estrategia de difusión territorial- La campaña de difusión comunal se encuentra a cargo de la Junta Comunal que, en consulta con el Consejo Consultivo, elaboran las estrategias de difusión en la vía pública, medios barriales, medios comunales y elaboran material gráfico para ser entregados a clubes, centros de jubilados, comercios, mutuales, cooperadoras escolares, instituciones religiosas, organizaciones políticas y/o sociales y cualquier otra institución que se encuentre registrada en el Registro de Organizaciones y Asociaciones Civiles (ROAC) de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 44º.-Asignación presupuestaria- El Poder Ejecutivo determina una asignación presupuestaria para los propósitos del Plan de Difusión del Presupuesto Participativo.

Artículo 45º.-Accesibilidad- Los mensajes deben ser accesibles para personas con discapacidad visual y/o auditiva.

Artículo 46º.-Características de los mensajes- Los mensajes de la campaña (eslogan principal y eslóganes complementarios) deben cumplir las siguientes características:

- a) Informar y capacitar a la ciudadanía en lo referente a las distintas herramientas existentes en el marco de Presupuesto Participativo Comunal;
- b) Informar y capacitar a la ciudadanía en lo referente al sistema de presentación, debate y votación de los proyectos de Presupuesto Participativo;
- c) Fortalecer y revalorizar el tejido social de la comunidad y el desarrollo de actividades de capacitación y fomento de la cooperación y participación ciudadana en cada Comuna;

- d) Promover la difusión del Presupuesto Participativo Comunal vinculando a instituciones que concentran parte importante de la ciudadanía activa como escuelas, universidades, centros de jubilados y organizaciones de la sociedad civil;
- e) Promover el debate participativo;
- f) Fomentar los mecanismos de participación de distintas voces y miradas en el debate participativo;
- g) Contener perspectiva de género en la forma y el contenido del mensaje;
- h) No llevar símbolos, eslóganes, fotos ni ninguna imagen que se vincule a partidos políticos, alianzas o coaliciones electorales.

Artículo 47º.-Difusión propia del Consejo Consultivo Comunal- Se reserva una porción de los mensajes asignados para la difusión propia del Consejo Consultivo Comunal. La Junta Comunal en consulta con el Consejo Consultivo determina la forma y los contenidos a publicar siguiendo los lineamientos de la Ley N° 5629.

CAPÍTULO III: CAPACITACIÓN EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo 48º.- Taller de Capacitación en Presupuesto Participativo- Créase en el marco del área de Participación Vecinal de cada Comuna un Taller de Capacitación en Presupuesto Participativo, que se dicta en al menos tres ocasiones anuales. El taller tiene como objetivo proveer herramientas a la ciudadanía para la confección de proyectos a ser presentados en el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo, la deliberación participativa, la difusión de propuestas y las instancias de control sobre la ejecución del Presupuesto Participativo.

Artículo 49º.-Asesoría Presupuestaria- Créase en el marco del área de Participación Vecinal de cada Comuna una Asesoría Presupuestaria para la confección de proyectos. La misma brinda asistencia técnica a la ciudadanía que desee asesorarse para la presentación de proyectos, y se encuentra a disposición del Consejo Consultivo Comunal cuando se encuentre en pleno para consultas.

TÍTULO IV
DISPOSICIONES FINANCIERAS
CAPÍTULO I. MARCO PRESUPUESTARIO

Artículo 50º.-Tope- El tope presupuestario que se le asigna al Presupuesto Participativo es equivalente al 20% del monto total destinado a las Comunas en el último presupuesto sancionado. En ningún caso el monto asignado en futuros ejercicios podrá ser menor al monto del último ejercicio actualizado por la variación del Índice de Precios al Consumidor- I.P.C.B.A.- del último año calendario. Está terminantemente prohibida la reasignación de partidas presupuestarias de ejecución propia de las Juntas Comunales, para cubrir el monto asignado al presupuesto participativo.

Artículo 51º.- Distribución- La distribución entre las Comunas de los recursos destinados al Presupuesto Participativo se basa en un índice ponderado de la siguiente forma: 50% por el peso poblacional y 50% por factor de Necesidades Básicas Insatisfechas.

Artículo 52º.-Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Nuestra Constitución, sancionada en 1996, define a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como una democracia participativa. Según sus parámetros, la participación ciudadana no es una opción, sino que debe atravesar todos los ámbitos políticos y los procesos de toma de decisiones que se desarrollen en la Ciudad. Más concretamente, el artículo 52 establece el carácter participativo del presupuesto. Es otro principio rector de la Constitución el hecho de que, para generar participación, es indispensable descentralizar. Por eso se concibió la división de la Ciudad en Comunas y, dentro de cada una de ellas, la conformación de dos órganos: la Junta Comunal, gobierno local de carácter representativo, y el Consejo Consultivo Comunal, instancia deliberativa y participativa que nuclea a los vecinos y vecinas de la Comuna.

La Ley N° 1.777 organizó la existencia de las Comunas y reafirmó la idea de que la elaboración participativa del presupuesto es la base de nuestra democracia. Hasta el momento, sin embargo, el proceso de descentralización no ha tenido avances significativos y la política de la Ciudad de Buenos Aires sigue respondiendo a los mismos criterios centralistas contra los que los Convencionales Constituyentes decidieron “rebelarse”. A más de 15 (quince) años de la promulgación de la Ley Orgánica de Comunas, encontramos numerosos aspectos incumplidos, sobre todo lo que hace referencia a la dimensión presupuestaria y la participación ciudadana que esta debería involucrar. Pero en lugar de velar por ello, en el pasado reciente la Legislatura sancionó una Ley de Participación Ciudadana que no contempla en ninguna parte la existencia de las Comunas, las Juntas Comunales y los Consejos Consultivos y que reduce la participación a mecanismos que no propician el encuentro y la discusión de los vecinos y vecinas, para determinar qué problemas son prioritarios y cómo resolverlos colectivamente. El Presupuesto Participativo, que es el corazón de la Ley N° 1.777, permitiría habilitar procedimientos que, de manera gradual, fortalezcan nuestra cultura democrática y nos permitan acercarnos a los objetivos que toda democracia participativa tiene en su horizonte. Podemos resumirlos en tres:

- 1) Transparentar la gestión pública, a partir del involucramiento ciudadano en el control y seguimiento de todo el proceso de definición y ejecución presupuestaria. Es fundamental saber a dónde se destinan los fondos y cómo se gastan. Esto tiende a mejorar el nivel de representatividad del sistema político y aumenta la confianza de la ciudadanía en él. Cuando los ciudadanos y ciudadanas

se sienten parte de las decisiones, las instituciones se vuelven más sólidas y estables.

- 2) Mejorar las políticas públicas, a partir de la experiencia y conocimiento local, tornándolas más eficaces y eficientes, gracias al aporte de los distintos barrios al gobierno central. Resulta más conveniente que una obra con impacto local sea decidida, planificada, ejecutada y fiscalizada por los vecinos y vecinas que por un funcionario que no vive allí. La Ciudad ofrece a los barrios la visión global (entre otras cosas, el presupuesto disponible), mientras que los barrios ofrecen a la ciudad su mirada heterogénea y particular.
- 3) Profundizar la democracia, generando espacios y mecanismos para que los ciudadanos y ciudadanas adquieran el saludable hábito de organizarse con sus semejantes, de acumular experiencia política, de llevar adelante un gobierno, de tomar decisiones que afecten la vida de la comunidad, de elaborar un presupuesto público, con la responsabilidad que eso conlleva.

En los últimos años, siguiendo las experiencias pioneras de Porto Alegre y Barcelona, numerosas ciudades del mundo han incorporado el presupuesto participativo a su gestión pública. Rosario fue el primer ejemplo en nuestro país, al que se le han sumado decenas de municipios, entre ellos Rafaela, Morón, La Plata, San Miguel, Zárate, La Matanza, General Pueyrredón, Río Grande, Gualeguaychú, Mendoza, Córdoba, Villa María, Resistencia, etc. Si bien la forma de implementación varía, en todos los casos se han ensayado mecanismos para que una parte del presupuesto sea decidida por la ciudadanía. La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, por mandato constitucional, tiene la obligación de dar una respuesta a esta deuda histórica. No partimos de cero: legisladoras como Paula Penacca y María Rosa Muiños han presentado proyectos sobre el tema, que nosotros/as tomamos como insumo. Estamos convencidos/as de que nuestro distrito tiene la capacidad presupuestaria y una historia rica en movilizaciones y militancia política, como para apoyar el fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana establecidas por la Ley N° 1.777 y promover su desarrollo integral.

Consideramos indispensable jerarquizar el espacio del Consejo Consultivo Comunal y reconocerle las facultades que le asigna la ley. Este proyecto concibe al Consejo Consultivo como el ámbito originario del Presupuesto Participativo y como lugar finalmente decisorio de las iniciativas que compondrán el anteproyecto de presupuesto anual a ser aprobado por la Junta Comunal y remitido al Poder Ejecutivo. La participación ciudadana consiste en tomarse el tiempo de informarse, asistir a una reunión de vecinos y vecinas, discutir, proponer, investigar, criticar, problematizar, persuadir, organizarse, negociar, hacerse cargo de las decisiones que se tomen y ejercer

el control de sus resultados. Esto no es reemplazable por ningún mecanismo virtual. Si queremos una ciudadanía más responsable, más comprometida, más solidaria, necesitamos darle mayor vida, dinámica y apoyo institucional a los órganos participativos que la Constitución prevé y transformarlos en verdaderas escuelas de democracia, donde se consoliden y fortalezcan los lazos comunitarios. Lo cual obliga al Gobierno de la Ciudad a garantizar la difusión masiva de los Consejos Consultivos, las Juntas Comunales y las Comunas en general, para que la ciudadanía esté al corriente de sus derechos y responsabilidades. No es posible un gobierno central que tome buenas decisiones con gobiernos comunales desprovistos de sus atribuciones y sin margen para actuar o para ocuparse de los problemas que, día a día, les llevan los vecinos y vecinas de los barrios. Para construir una buena sociedad, que exija y ayude a sus gobernantes a ser mejores, es imperioso contar con espacios y canales institucionales que habiliten y fortalezcan la participación de la comunidad en los asuntos que competen a todos/as. Avanzar con una ley de Presupuesto Participativo-que establezca un marco previsible y racional para gestionar los recursos públicos, pero con la firme convicción de que la participación es el mejor canal para que esos recursos alcancen su destino en beneficio de la comunidad- nos pone un poco más cerca de lo que la Constitución establece como metas indeclinables de nuestra Ciudad.

Por este motivo, solicito al cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

ANEXO 5

INFORME DE GESTIÓN COMUNAL 2022 -

LEO LUCCHESE

INFORME DE GESTIÓN COMUNAL

Periodo Febrero - Diciembre 2022

Leonardo Gastón LUCCHESE DI LEVA

Miembro Junta Comunal Frente de TODOS

DESCENTRALIZACIÓN

Desde nuestro rol institucional nos proponemos que ciudadanos y ciudadanas de la Comuna 15 puedan desarrollar un ejercicio efectivo de los derechos que el Estado Nacional garantiza a partir de la descentralización. Llevamos adelante una serie de Operativos Interministeriales que contaron con la presencia de ANSES, Centro de Acceso a la Justicia, Renaper, Migraciones, Centro de Atención Comunal 15, INADI, ENACOM, Secretaría DDHH Nación, Defensoría del Pueblo, PAMI, Ministerio de Salud.

Operativos interministeriales:

- Escuela Primaria Común N° 27 DE 15 "Petronila Rodriguez" - Parque Chas
- Plazoleta Humboldt y Loyola - Villa Crespo
- Barrio La Carbonilla - La Paternal
- Plazoleta Raymundo Gleyzer - La Paternal
- Club Artigas - Agronomía
- Club Comunicaciones - Agronomía
- Fraga y Palpa - Playón de Chacarita
- Céspedes y Triunvirato - Playón de Chacarita
- Parroquia Santa Inés - La Paternal
- Club Atlanta - Villa Crespo

*Desde el **Centro de Atención Comunal** realizamos el seguimiento de reclamos y consultas administrativas de los vecinos y vecinas de la comuna:*

- Reparación de veredas.
- Reubicación de contenedores de basura.
- Extracción de árboles.
- Licencias de conducir.
- Reparación de luminaria.

- Colocación de semáforo/reductores de velocidad

Desde un rol institucional propiciamos el intercambio de experiencias y facilitamos todas las herramientas que tenemos a nuestro alcance con el fin de lograr una comunidad organizada.

- Charla formativa junto al Ministerio Desarrollo Social y la IGJ sobre constitución de asociaciones civiles.
- Conversatorio: Proyecto de Ley sobre la nueva moratoria previsional junto a Paula Penacca, Camila Rodríguez, Matías Barrotaveña, Gisela Marziota y Serena Colombo.
- Charla debate por el Fondo Nacional para la Cancelación de la deuda con el FMI junto a Mariano Recalde y Mercedes D'alessandro.

EDUCACIÓN

La vuelta a la presencialidad en 2022 significó un desafío para toda la comunidad educativa, luego de dos años de restricciones con motivo de la pandemia. A esta situación extraordinaria, se sumaron los reclamos edilicios, alimenticios y sanitarios que llevaron adelante los y las estudiantes de las escuelas de nuestra comuna. En este sentido, recorrimos la comunidad educativa de nuestros barrios para conocer su realidad y acercar derechos de la mano de las políticas públicas del Gobierno Nacional.

- Participación en la Feria de emprendedores de la Escuela de Comercio N° 16 Gabriela Mistral, donde los y las estudiantes llevan adelante un programa de desarrollo económico con perspectiva social en un espacio curricular específico en 4to y 5to año. Junio y Octubre 2022.
- Visita Escuela CEPPLA.
- Reunión con la Escuela Cooperativa Mundo Nuevo junto a la legisladora porteña Maru Bielli para conversar sobre la realidad de las escuelas de gestión social en la CABA.
- Entrega de pelotas al Club Comunicaciones en el barrio de agronomía y Atlanta en Villa Crespo.
- Visita Escuela Primaria Común N° 27 DE 15 "Petronila Rodriguez" junto a miembros de la Junta Comunal.
- Entrega de elementos de huerta y semillas Escuela Petronila Rodríguez.

SALUD

Las promotoras de salud de Carbonilla tomaron un rol protagónico con motivo de la pandemia, ya que eran las únicas que al ser parte del barrio, podían visitar a los vecinos y vecinas de cercanía, conocer sus realidades, y dar auxilio a situaciones de bajo riesgo.

Asimismo, fueron las encargadas de garantizar el ingreso cuidado al barrio mediante la toma de temperatura y colocación de alcohol en manos.

Durante el 2021, llevamos adelante encuentros de formación que posibilitaron poner el foco en las tareas de cuidado asociadas exclusivamente a las madres, promoviendo así la corresponsabilidad familiar.

En 2022, de la mano del Ministerio Público de la Defensa de la CABA, las promotoras de salud participaron de un curso de formación en Atención Primaria de la Salud con perspectiva de género y diversidades.

- Reunión con personal del CESAC 22
- Reunión con referentes de ANSES y efectores de salud de la Comuna con el fin de fomentar la presentación de la libreta de la AUH en toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Participé de la presentación de la Libreta AUH en la CABA junto a su directora Fernanda Raverta.
- Visita al nuevo edificio del Centro Integral de la Mujer
- Asistencia al XLVI Jornadas Hospitalarias *Intersecciones entre género y Salud* - Hospital Tornú. Octubre 2022
- Capacitación en CESAC N° 22 con Promotoras de Salud del barrio La Carbonilla.

CULTURA

Tras la pandemia, la cultura en la Ciudad de Buenos Aires atravesó momentos muy complejos, sin financiamiento ni políticas culturales por parte de la gobernación local. Desde nuestro espacio propiciamos que toda forma de expresión cultural de los barrios pueda sostenerse en el tiempo así como brindar espectáculos teatrales y culturales a los vecinos y vecinas en su propia comunidad.

- Proyecto Huellas. Colocación de Placas en Parque Los Andes
- Entrega de plantines y semillas en Festival Fraga Cultural en Chacarita
- IV Festival de Teatro Independiente de la Comuna 15
- Asistí a la conferencia de prensa de presentación de la escultura *Fabio y la musa* en la DAC.
- Homenaje al maestro Osvaldo Pugliese.
- Visita a espacios culturales: Teatro Brío, C Complejo Art Media. El hueco Cultural, Azul Teatro, Espacio Gutemberg, Teatro Mil80, Teatro Crisol, Espacio Cultural Chimera.
- Homenaje a Evita a 70 años de su paso a la inmortalidad.
- Feria sustentable Brilla Crespo y CLIC

- Encuentro con la DAC de cara al emplazamiento de una escultura en homenaje a Leonardo Favio a 10 años de su partida.
- Reunión de articulación con la DAC para la propuesta *El cine va a tu escuela*.
- Participé del acto de restitución de carnets a socios desaparecidos durante la última Dictadura Cívico Militar en el Club Argentinos Junior.
- Participé del acto homenaje y desagravio al periodista Rodolfo Walsh - Comuna 3
- Participe de la muestra: *Malvinas objetos portadores de memoria* en la Legislatura Porteña.
- Asistí a la Inauguración del Pañuelo de la memoria en el Club Comunicaciones de Agronomía.
- Realicé la recorrida y visita al Museo sitio de la memoria Ex Esma junto a comuneros y comuneras del Frente de Todos.

AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

Los espacios públicos y verdes de la Ciudad de Buenos Aires son cada vez menos. Sumado a eso, no se prioriza la proliferación de flora nativa de la región. Es por ello, que decidimos fomentar la formación y revisión de nuestras prácticas urbanas en línea con el cooperativismo, la ecología y el consumo responsable por parte de los y las ciudadanas.

- Plantación de flora nativa en canteras de la comuna, en comunicación con sus frentistas, encargados del cuidado de los árboles nativos en el barrio Parque Chas.
- Inauguración de la estación La Paternal con autoridades de Trenes Argentinos y funcionarios nacionales. El gobierno nacional finaliza e inaugura la obra abandonada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
 - Presentamos en la legislatura porteña el Proyecto del Corredor de Integración Barrial.
 - Acompañé el pedido de informe del colectivo barrial No a las Torres La Paternal.
 - Recorrida por comercios en el barrio de villa crespo junto al Ministerio de Trabajo Nación
- Reunión con la Presidenta del Centro de Estudios Históricos de Villa Ortúzar para coordinar actividades en conjunto.
- Asistí a la reunión de la Comisión de Protección y uso del Espacio Público en la Legislatura Porteña con motivo del desmantelamiento del Gapón de Ortuzar.
- Asistí a la reunión de la Comisión de Descentralización en la Legislatura Porteña con motivo del desmantelamiento del Gapón de Ortuzar.
- Recorrió el Playón de Chacarita junto a referentes de la Ciudad.
- Asistí a la reunión en la Secretaría de Derechos Humanos para dialogar sobre la violencia que el GCBA ejerce sobre las personas en situación de calle.
- Participé del homenaje a la Farmacia El Águila en el barrio de Villa Crespo.

ANEXO 6

INFORME COMISION

INTERDISCIPLINARIA DE GÉNERO



CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesa coordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

INFORME DE LA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA DE GÉNERO

1. El sábado 11 de marzo se llevó a cabo la charla abierta acerca de qué sabemos sobre violencia de género, en el marco del 8M Día Internacional de la Mujer. La actividad se enfocó a la prevención y detección temprana de la violencia por motivos de género para lo cual se desarrolló una dinámica de juegos e intercambio entre lxs participantes, y una fluida conversación entre lxs participantes sobre la temática que nos ocupa.

Agradecemos la presencia de todxs y destacamos especialmente la de Susana Rodríguez, compañera de la traza de la ex AU3 y de Laura Zavala de la Cruz Roja filial Villa Crespo.

Surgieron aspectos importantes respecto al funcionamiento de las instituciones nacionales y locales que abordan la problemática de la violencia por motivos de género, y para cerrar la jornada proyectamos un video que resume los principales puntos del tema.

<https://www.youtube.com/watch?v=x6XneGxUITY&list=RDLVWNaiCPKNZwU&index=6>

2. Incorporamos nuestras demandas y reclamos al documento presentado el 15 de marzo en el marco de la feria del incumplimiento tendiente a visibilizar la inacción de la Junta Comunal en las áreas de su competencia exclusiva y concurrente con el GCBA. Se explicitaron los siguientes requerimientos:

- QUE SE CUMPLA LA LEY.
- 1 CIM CADA 50MIL MUJERES.
- QUEREMOS REAL ACCESO A DERECHOS PARA MUJERES Y DIVERSIDADES.
- EXTENSION HORARIA DEL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER.
- MÁS PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO EN LAS POLÍTICAS DE GÉNERO.

Claudia Moretti-Romina Mirko-Beatriz Villeneuve-María Valentina Gleizer Goyeneche.

“ECHAME TIERRA Y VERÁS COMO FLOREZCO”







ANEXO 7



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2023-11101612- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2023-11101612- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 17/03/2023

Usuario Caratulación: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Usuario Solicitante: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Código Trámite: GENE2101B - SOLICITUD CIUDADANO AL PODER EJECUTIVO

Descripción: Reclamos por problemáticas varias.

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 11607208

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: Zuazo

Nombres: Oscar Alberto

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: ---

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: LLERENA 2848

Piso: PB

Dpto: 2

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: Reclamos por problemáticas varias.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.03.17 10:56:24 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.03.17 10:56:25 -03'00'

- Construcción del CESAC 49 comprometido en campaña electoral en el playón de Chacarita, y otros a nivel comunal, de acuerdo a leyes vigentes para la Ciudad.

- Conflictos diversos en la Plaza Malaver, y su área de influencia. Propuestas para dar solución al conflicto generado por proyecto de construcción de un edificio en la Plaza.

- Demolición del galpón de Villa Ortuzar. Propuesta de Mesa de Trabajo para dar solución a la continuidad de sus actividades.

- Solución habitacional definitiva para las familias afectadas por el Incendio de la Calle Charlone 1645. Propuesta de Plan de Contingencia y atención de Emergencias de carácter Comunal para resolver desastres climáticos, incendios.

- Falta de atención y cumplimiento de la normativa para los vecinos de la traza de la AU3.

- Falta de mantenimiento de escuelas en todos sus niveles y ausencia total de jardines maternales.

- Problemática por la construcción de las torres en el parque de la Isla de la Paternal, y la afectación del Parque de la Isla.

- Falta de participación vecinal en la elaboración del Código urbanístico.

Es por esto que es muy importante para estas organizaciones, que la Junta Comunal abandone la desidia y el desinterés, y de respuesta concreta y efectiva a las temáticas planteadas por los vecinos a través de sus distintas organizaciones barriales, y las comisiones de trabajo del Consejo Consultivo.

Adjunto a la presente se agregan los ANEXOS en donde se desarrollan las cuestiones enumeradas más arriba. Las temáticas planteadas tienen sus correspondientes Resoluciones aprobadas por Asamblea Plenaria de nuestro Consejo, y con expediente iniciado en la Comuna ante el Gobierno de la Ciudad.

Atte.

[Handwritten signatures and signatures with DNI numbers]

Atte.
JULIO Cesar ZAMORA
DNI 10.538.403
DNI 13728662

Oscar ZAMORA
DNI 10.538.403
DNI 13728662

Cecilia [Signature]
DNI: 13887317

Adrián [Signature]
DNI 4144760
DNI P30P2+3

Adrián [Signature]
DNI 4144760
DNI P30P2+3

Buenos Aires, 15 de Marzo de 2023

JUNTA COMUNAL COMUNA 15 DE CABA

Avda. Córdoba 5690

Comuna 15

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes representando al Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 15, y diversas organizaciones barriales, nos dirigimos a la Junta Comunal a los efectos de manifestarle nuestra profunda preocupación, respecto a los INCUMPLIMIENTOS REITERADOS de vuestra Institución, en cuanto a ejecución y respuesta, en referencia a distintos **reclamos, propuestas y proyectos de índole comunal, por incumbencias propias y otras en concurrencia con el Gobierno de la Ciudad.**

A los efectos, en la presente, detallamos los distintos temas que no han sido abordados por Ustedes a través de un listado enumerativo no limitativo, representativo del trabajo mancomunado, solidario y consensuado de muchos vecinos, sus agrupaciones barriales, e integrantes del Consejo Consultivo, sus comisiones.

• Descentralización, Vigencia de la Ley de Comunas y sostenimiento del Consejo Consultivo.

- Pedido de Juridicción Presupuestaria.
- Centros Integrales de la Mujer (CIM) insuficientes e inefficientes.
- Falta de espacios verdes, su planificación, diseño y mantenimiento.
- Plan de arbolado y cumplimiento de la Ley de Arbolado vigente.
- Plan de manejo para el Parque de Agronomía y accesibilidad del mismo desde distintos puntos comunales.

• Utilización de terrenos libres en el espacio Bajoviaducto San Martín, a través de un Programa de Necesidades Participativo Comunal.

- Deficiencias en el funcionamiento del CESAC 22: insumos, recursos humanos, atención profesional y técnica.

15/3/23
Mesa de Entradas
COMUNA 15

Buenos Aires, 15 de Marzo de 2023

JUNTA COMUNAL COMUNA 15 DE CABA

Avda. Córdoba 5690

Comuna 15

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes representando al **Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 15, y diversas organizaciones barriales**, nos dirigimos a la **Junta Comunal** a los efectos de manifestarle nuestra profunda preocupación, respecto a los **INCUMPLIMIENTOS REITERADOS** de vuestra **Institución**, en cuanto a ejecución y respuesta, en referencia a distintos **reclamos, propuestas y proyectos de índole comunal, por incumbencias propias y otras en concurrencia con el Gobierno de la Ciudad.**

A los efectos, en la presente, detallamos los distintos temas que no han sido abordados por Ustedes a través de un listado enumerativo no limitativo, representativo del trabajo mancomunado, solidario y consensuado de muchos vecinos, sus agrupaciones barriales, e integrantes del Consejo Consultivo, sus comisiones.

- **Descentralización, Vigencia de la Ley de Comunas y sostenimiento del Consejo Consultivo.**
 - **Pedido de Juridicción Presupuestaria.**
 - **Centros Integrales de la Mujer (CIM) insuficientes e inefficientes.**
 - **Falta de espacios verdes**, su planificación, diseño y mantenimiento.
 - **Plan de arbolado** y cumplimiento de la **Ley de Arbolado vigente.**
 - **Plan de manejo para el Parque de Agronomía y accesibilidad** del mismo desde distintos puntos comunales.
- Utilización de terrenos libres en el espacio **Bajoviaducto San Martín**, a través de un **Programa de Necesidades Participativo Comunal**.
 - Deficiencias en el funcionamiento del **CESAC 22**: insumos, recursos humanos, atención profesional y técnica.
 - Construcción del **CESAC 49** comprometido en campaña electoral en el **playón de Chacarita, y otros a nivel comunal, de acuerdo a leyes vigentes para la Ciudad.**

- Conflictos diversos en la **Plaza Malaver**, y su área de influencia. Propuestas para dar solución al conflicto generado por **proyecto de construcción de un edificio en la Plaza**.

- **Demolición del galpón de Villa Ortuzar.** Propuesta de **Mesa de Trabajo** para dar solución a la continuidad de sus actividades.

- **Solución habitacional** definitiva para las familias afectadas por el Incendio de la Calle **Charlone 1645.** **Propuesta de Plan de Contingencia y atención de Emergencias de carácter Comunal** para resolver desastres climáticos, incendios.

- **Falta de atención y cumplimiento de la normativa para los vecinos de la traza de la AU3.**

- **Falta de mantenimiento de escuelas en todos sus niveles y ausencia total de jardines maternales.**

- Problemática por la **construcción de las torres** en el parque de la **Isla de la Paternal**, y la **afectación del Parque de la Isla**.

- Falta de participación vecinal en la elaboración del **Código urbanístico**.

Es por esto que es muy importante para estas organizaciones, que la **Junta Comunal** abandone la desidia y el desinterés, y **de respuesta concreta y efectiva** a las temáticas planteadas por los vecinos a través de sus **distintas organizaciones barriales**, y **las comisiones de trabajo del Consejo Consultivo**.

Adjunto a la presente se agregan los **ANEXOS** en donde se desarrollan las cuestiones enumeradas más arriba. Las temáticas planteadas tienen sus correspondientes **Resoluciones** aprobadas por **Asamblea Plenaria de nuestro Consejo**, y con **expediente iniciado en la Comuna** ante el **Gobierno de la Ciudad**.

Atte.

DOCUMENTOS DE ORGANIZACIONES BARRIALES AGRÓNOMÍA PARA TODOS

Parque de la Agronomía.

Hace tiempo la comunidad barrial organizada en diferentes espacios y movimientos viene solicitando por diferentes canales institucionales ya sean legales, legislativos y ejecutivos que se tome en cuenta la importancia y el origen del parque de la agronomía como un espacio público esencial de la comuna 15 en particular y de toda la ciudad en general. Los reclamos y demandas que tienen más de 20 años de historia solicitan tanto que se tenga en cuenta que el predio está categorizado como **UP (URBANIZACIÓN PARQUE)**, implicando esto que no pueden realizarse construcciones edilicias que no cumplan con funciones complementarias al desarrollo y cuidado del parque, que se cumplan con los objetivos señalados en el **PUA (plan urbano ambiental ley 2930)** que entre sus objetivos señala la importancia del pulmón verde tanto para la salud ambiental como la necesidad de garantizar por medio de mejoras infraestructurales la accesibilidad, transitabilidad y seguridad del parque, siendo este una parte más del barrio que actualmente está cerrado y bajo el control unilateral y arbitrario de la UBA. Estas demandas que realizamos quienes habitamos y residimos en la comuna han tenido escaso impacto en la agenda de los integrantes de la **Junta Comunal** quienes a pesar de recibirlas por medio de las resoluciones realizadas por la comisión de ambiente y espacio público del Consejo Consultivo no han impactado en cambios ni propuestas de trabajo que demuestren interés en la problemática ni en el cumplimiento de las leyes. A pesar de ser este un problema que afecta de manera transversal la vida social y ambiental de quienes elegimos vivir en esta comuna y esta ciudad, no parece impactar ni en la visión ni en el sentido de responsabilidad que deben tener los miembros de la junta, los funcionarios de los ministerios implicados en las áreas de gestión afectadas ni las decisiones del ejecutivo. Razones por las cuales elevamos la voz y nos sumamos a este frente para denunciar los incumplimientos que tanto Martín Garcilazo, Clara Muzio y Horacio Rodríguez Larreta entre otros cometan al ignorar nuestros pedidos. Incumplen sus deberes como funcionarios públicos, no cumplen con la ley..

Queremos que la agronomía esté abierta, que se eliminen los portones que la separan del barrio, que se liberen los caminos y que se tome en cuenta el interés de la comunidad en avanzar en el diseño de un plan de manejo para uno de los parques más grandes de la ciudad

integrando comunidad académica, comunidad barrial y gobierno de la ciudad para generar una solución conforme a las leyes de la ciudad y de la nación.

DOCUMENTOS DE ORGANIZACIONES BARRIALES

GALPON DE ORTUZAR

Ya han pasado más de cuatro meses desde que el Gobierno de la Ciudad, encabezado por el presidente de la Junta Comunal N° 15 Martín Garcilazo, destruyó las instalaciones de El Galpón de Ortúzar, secuestrando todo lo que se encontraba en su interior.

Desde lo ocurrido hasta el día de hoy, quienes formamos parte de esta comunidad hemos intentado por todas las vías disponibles poder dialogar con las autoridades responsables para encontrar una solución pacífica al conflicto generado.

- a) Aceptamos una instancia de **mediación judicial** que fue incumplida por los propios funcionarios de la Ciudad (lo que nos obligó a iniciar un recurso de amparo);
- b) Nos presentamos en las **Comisiones de Protección y Uso del Espacio Público y de Descentralización y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad**;
- c) Nos acercamos respetuosamente al **Sr. Garcilazo** en una reunión que tuvo con vecinos y vecinas en la plaza Malaver;
- d) Recibimos el acompañamiento y apoyo del **Consejo Consultivo Comunal** para generar instancias de diálogo en el marco de la Junta Comunal;
- e) Presentamos un proyecto de ley para la constitución de una **Mesa de Gestión Participativa de la Plaza 25 de Agosto**, con **El Galpón como sede y con la participación de todas las autoridades correspondientes**.

La respuesta de los responsables fue siempre la misma: primero el silencio y luego el maltrato.

Hace cuatro meses que el espacio “El Galpón de Ortúzar”, que supo ser un **Centro de Jubilados, un Espacio Cultural, un Bachillerato y una Biblioteca**, con el funcionamiento de numerosos talleres, está convertido en ruinas e inutilizado.

Hace cuatro meses que hay una custodia policial permanente (que debería poder estar en otras partes del barrio, cuyos índices de inseguridad están en aumento). **Hace cuatro meses que la violencia y la ineficacia del Gobierno de la Ciudad genera perjuicios y ningún beneficio.**

Por eso es que nuevamente instamos al Sr. Martín Garcilazo y a todas las autoridades responsables a la constitución de una Mesa de Diálogo para la

resolución pacífica de un conflicto que estas propias autoridades generaron, innecesariamente, y que solo trajo complicaciones a la vida cotidiana de nuestro barrio.

DOCUMENTOS DE ORGANIZACIONES BARRIALES

SOMOS DE ORTUZAR

En noviembre del 2022, los vecinos y las vecinas de Villa Ortúzar presentamos en la Legislatura de la Ciudad un proyecto de ley para modificar las condiciones de edificabilidad y los usos del suelo que el Código Urbanístico impuso en nuestro barrio.

Desde la sanción del **Código**, muchas casas comenzaron a venderse como si fueran lotes y a construirse edificios sin ningún límite. Esto provocó una fuerte reacción en el barrio y comenzamos a organizarnos. Realizamos numerosas actividades para informar y sensibilizar al resto de nuestros vecinos y nuestras vecinas sobre lo que estaba ocurriendo, divulgar la problemática y construir un colectivo lo suficientemente representativo que tuviera la legitimidad para exigirle a las autoridades políticas que nos escuchen. Armamos redes sociales, volantes para repartir en distintos puntos del barrio, nos juntamos con otras organizaciones barriales de otras partes de la Ciudad que están sufriendo problemas parecidos, organizamos dos festivales, juntamos más de 2000 firmas, fuimos a los medios de comunicación, nos reunimos con legisladores y legisladoras, consultamos con abogados y abogadas, arquitectos y arquitectas para tener asesoramiento técnico, colgamos banderas en nuestras ventanas y balcones **rechazando el Código Urbanístico**, le planteamos a autoridades del Poder Ejecutivo nuestra disconformidad con la normativa, participamos de semaforazos que se realizaron en distintas esquinas de CABA, entre otras acciones.

Una de las acciones más grandes que realizamos fue un relevamiento en todo el barrio para saber cuántos edificios había en construcción y cuántas casas se estaban poniendo a la venta: más de 50 edificios en obra en simultáneo y alrededor de 90 casas en venta como lotes.

La gran explosión inmobiliaria en nuestro barrio tiene que ver con que el **nuevo Código incrementó la constructibilidad en aproximadamente 500%**, transformando **Villa Ortúzar de un barrio de casas bajas a un barrio con la posibilidad de construir, en todos sus lotes, edificios de 8 a 10 pisos**.

No estamos en contra del progreso ni de la construcción de edificios. Pero sí **estamos en contra de que se destruya la identidad de nuestro barrio**, que cumplió en

abril del año pasado 160 años y tiene sus características que lo hacen único: sus comercios de cercanía, los vecinos y las vecinas que se sientan en la vereda a conversar, las plazas 25 de Agosto y Malaver, la vida tranquila, solidaria. Vida tranquila que fue elegida por muchísimos artistas para instalarse en la zona y poder llevar adelante su arte, huyendo de otros puntos de la Ciudad que ya han sido destruidos por la voracidad inmobiliaria de este gobierno. **Estamos en contra de que se destruya nuestra calidad de vida**, nuestro acceso a la luz, al aire, a los espacios verdes, de la exposición permanente al ruido y al polvo de las obras, de que se altere la flora y la fauna de la zona. Nos oponemos a sufrir el mal funcionamiento de los servicios públicos, ya que la cantidad de edificios que podrían construirse no está acompañado de inversiones en el acceso al agua, a la electricidad y al gas, a que haya más habitantes en Ortúzar y no se amplíen las vacantes escolares ni la accesibilidad a los Centros de Salud, sin contar con el colapso en términos de estacionamiento que esto puede ocasionar. No queremos que las políticas públicas de nuestra Ciudad, que afectan nuestra vida cotidiana, se lleven adelante desoyendo el legítimo derecho de los ciudadanos y las ciudadanas a opinar y manifestarse.

El proyecto que presentamos se basa en un cambio de los indicadores constructivos y de usos de Villa Ortúzar, que en parte los retrotrae a la situación existente antes de la sanción del Código Urbanístico, pero que también intenta construir una propuesta superadora. Se preserva la trama urbana del tejido existente hacia dentro de las avenidas, reduciendo la constructibilidad y permitiendo usos de escala barrial y local. En tanto que en las Avenidas Alvarez Thomas y Triunvirato se reduce la constructibilidad y también se acotan los usos. De esta manera, se potencia la mixtura de usos en esta zona y se reconoce su potencial constructivo pero se modera el crecimiento. De ningún modo se pretende impedir la construcción de edificios y desarrollos inmobiliarios en la zona: estos siguen siendo posibles y resultan convenientes y sostenibles, dentro de la baja y mediana escala.

Nuestros derechos no pueden ser desconocidos por nuestros gobernantes y legisladores, y tampoco por los integrantes de la Junta Comunal que deben comprometerse en “llevar adelante toda acción que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes”.

DOCUMENTOS DE ORGANIZACIONES BARRIALES
SOMOS LA MALAVER

INCUMPLIERON EN PLAZA MALAVER Y ALREDEDORES | BARRIO VILLA ORTÚZAR

Hay numerosos compromisos que desde el **Jefe de Gobierno de la Ciudad, Horacio Larreta, el secretario de Secretario de Desarrollo Urbano de la Ciudad, Álvaro García Resta, y el presidente de la Junta Comunal, Martín Garcilazo, han asumido con nosotros y nosotras a lo largo de sucesivas reuniones y siguen INCUMPLIENDO:**

PLAZA MALAVER | Incorporación del lote baldío a la plaza malaver.

Septiembre 2021 | El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires autoriza la demolición de una casa histórica de nuestro barrio, ubicada en **Heredia 380**, en una esquina dentro del predio que ocupa la **Plaza Malaver, para que se construyera un edificio de ocho pisos.** Los y las vecinas de Villa Ortúzar, nos enteramos de forma intempestiva de esta situación y nos opusimos a semejante despropósito (un edificio de ocho pisos dentro de una plaza!!!) e hicimos escuchar nuestra voz por todos los medios que estaban a nuestro alcance sobre esta decisión.

Noviembre 2021 | El día 12/11 el **Gobierno de la Ciudad anuncia por medio de notas periodísticas difundidas en medios masivos de comunicación que finalmente se daría marcha atrás con la construcción del edificio .** La información decía que una empresa (**BrodyFriedman**) habría llegado a un acuerdo con el Gobierno de la Ciudad y haciendo uso de la figura de “Convenio Urbanístico”, comprarían el lote vacante de la Plaza Malaver al desarrollador (**Ykonos**) para sumarlo a la plaza a cambio de poder construir más altura de la permitida en una obra sobre Avenida del Libertador, en el barrio de Nuñez.

Desde el anuncio, los y las vecinas solicitamos en reiteradas oportunidades a las autoridades (tanto comunales como del Poder Ejecutivo de la Ciudad) **que se informara oficialmente de este acuerdo:** expediente mediante el que tramita el Convenio mencionado, situación del expediente, plazos, etc. Realizamos también pedidos de Acceso a la Información Pública, haciendo uso del derecho que otorga la Ley N° 104, y consultamos en el Sistema de Consultas Parlamentarias de la Legislatura de la Ciudad.

Mayo 2022 | Después de mucha insistencia, **el Secretario de Desarrollo Urbano de la Ciudad, Álvaro García Resta,** nos concede a los vecinos y las vecinas una reunión para charlar sobre el tema. Nos informó que la situación entre privados estaba solucionada pero faltaba que la Legislatura votara el Convenio Urbanístico. Solicitamos un borrador del proyecto de ley para poder analizarlo pero aún no hemos recibido respuesta a la solicitud.

Septiembre 2022 | El presidente de la Junta Comunal nos confirmó que el Convenio Urbanístico aún no fue enviado a la Legislatura y que el oficialismo no cuenta con los votos necesarios para aprobarlo. **Mientras tanto, el lote se encuentra abandonado, sucio y descuidado.**

Diciembre 2022 | El día 12/12 **los y las vecinas presentamos ante la Junta Comunal una propuesta que consideramos es superadora:** que la misma Junta presente un proyecto de

ley para que la Ciudad combre el terreno y se incorpore como lote, haciendo uso de sus facultades y atribuciones, En esa reunión, la junta comunal asumió el compromiso de evaluar la propuesta y dar una respuesta en el corto plazo.

Marzo 2023 | Seguimos sin novedades de ninguna autoridad que se comprometió a resolverlo y sin expediente. (Ni del gobierno de la Ciudad, ni de la Junta Comunal)

El gobierno de la ciudad ha firmado ya dieciséis otros convenios con privados que implican enormes ingresos económicos. Las autoridades de la Ciudad pueden hacer que este baldío se incorpore rápidamente al resto de la Plaza MalaveR como espacio verde; nada hay que se lo impida.

SUPERMERCADO VITAL | pedido de ordenamiento del tránsito pesado a fin de evitar rotura del pavimento y de las veredas, como así también proteger a los autos estacionados; cumplimiento de las normas de higiene respecto del manejo de las grandes cantidades de residuos que el supermercado genera diariamente; renovación de los contenedores situados en Tronador 400, Girardot 1500 y Montenegro 1500 que al ser utilizados por el supermercado se encuentran en muy malas condiciones de higiene. **NO RESUELTO**

ARBOLADO | pedido de acondicionamiento de los árboles afectados por el tránsito de camiones de gran porte en el área del Supermercado Vital; mantenimiento de las planteras de la zona y en específico de la vereda de Montenegro 1590 (esquina Tronador) donde un arbusto impide el paso y se produce acumulación de basura, cuyo frentista sería Edenor, sin cartel a la vista; transparencia en lo que respecta a la extracción de árboles incluyendo las resoluciones correspondientes en la página de la comuna 15 para que los vecinos sepamos con anticipación cuando y porqué se extrae un árbol. **NO RESUELTO**

CALLES LINDERAS CON LA PLAZA MALAVER | pedido de solución al anegamiento de algunas zonas que se llenan de agua y barro, aumento de la iluminación. **NO RESUELTO**

BASURAL A CIELO ABIERTO | (generado en la esquina de Montenegro y Tronador, frente al Supermercado Vital) **pedido de tomar medidas urgentes para su eliminación.** **NO RESUELTO**

Sabemos que la Ciudad. ha gastado y gasta incesantemente fondos patrimoniales en publicidad y eventos que poco tienen que ver con la salud y el ambiente de nuestra ciudad

Los y las vecinas de Villa Ortúzar exigimos que CUMPLAN DE MANERA URGENTE

BASTA DE INCUMPLIMIENTO!

EN NADA ESTÁS VOS

EN NADA ESTAMOS NOSOTROS Y NOSOTRAS

DOCUMENTOS DE ORGANIZACIONES BARRIALES

VECINOS DE LA EX AU3

Asamblea de vecinos y vecinas de la Ex AU3

Somos un grupo de vecinos y vecinas que habitamos la traza de la ex autopista 3, la mayoría beneficiarios de la Ley N° 324. **La Ley N° 324**, sancionada en la Ciudad de Buenos Aires hace más de 20 años, creó el Programa de Recuperación de la Traza de la Ex AU3. Desde entonces, estamos esperando el cumplimiento de la solución habitacional definitiva tal como indica la Ley, siguiendo la Constitución de la Ciudad de vivienda digna y radicación definitiva.

Durante los 15 años de gobierno del Pro/Juntos por el Cambio en la Ciudad desfinanciaron y abandonaron el programa, solucionando solo el Sector 5. Generando como consecuencia, por un lado, el empeoramiento de las condiciones de vida de quienes habitamos en la traza; y por el otro lado, una generación de nuevos derechos incumplidos, tanto para nuestros hijos que ya son mayores de edad, y ya tienen hijos, y se convierten en beneficiarios del desglose, como también para aquellas familias que comenzaron a habitar la traza luego de la sanción de la ley. Por eso, exigimos:

Financiamiento para la concreción de las soluciones habitacionales establecidas en la Ley N° 324.

- Finalización de las obras iniciadas a través de la alternativa 4, autoconstrucción, respetando los lineamientos de esta alternativa.

- Incorporar a los hijos e hijas mayores de edad como beneficiarios de la ley, a través del desglose.

- Reconocer como beneficiarias de los derechos de la ley a las familias que viven en la traza hace más de 6 años.

- Que se terminen los intentos o amenazas de desalojos.

- Que se garantice el acceso a los servicios públicos, en condiciones seguras y económicamente accesibles para las familias de la Au3.

- El otorgamiento del Título de propiedad

DOCUMENTOS DE ORGANIZACIONES BARRIALES

SALVEMOS AL BARRIO

Desde el 2018 el Código Urbanístico “**protege**” ciertas zonas de nuestra comuna con altura baja. Quienes integramos **Salvemos al barrio** sostenemos que dicha protección es insuficiente. El mismo Código que “**protege**” permite el **COMPLETAMIENTO DE TEJIDO** o **ENRASE**, que es la

posibilidad de construcción de un edificio que duplique la altura permitida si se construye lindero a otro ya existente.

De esta manera la protección lograda con mucho esfuerzo por colectivos vecinales se ve debilitada y las identidades barriales se encuentran gravemente afectadas. Para quienes vivimos en los barrios no es lo mismo convivir con dos edificios en la cuadra que con seis. El daño ambiental que se provoca en los barrios de casas bajas es incommensurable, conos de sombra y corrientes de viento, pérdida de espacios absorbentes en jardines y parques traseros, aumento de la población y por ende aumento de la polución, del parque automotor del barrio, de la circulación vehicular en el mismo, disminución de espacios verdes por habitante, disminución considerable de las vacantes escolares y de los servicios de salud, entre muchos otros aspectos que el urbanismo debería contemplar desde la planificación y no cuando los vecinos que empiezan a tener dificultades reclaman.

Por este motivo es que **hemos elaborado un documento que la Comisión de Ambiente y Espacio Público de la Comuna 15 toma y eleva mediante resolución N 167 a la Junta Comunal, luego de ser aprobado en asamblea. Esta resolución, no fue respondida por la Junta Comunal. Los vecinos queremos saber que opinan y que piensan hacer al respecto los comuneros que hemos votado.**

Nuestro reclamo es en este momento obtener una respuesta real, no un texto que no dice nada y saber si están dispuestos a motorizar el referéndum que fuera presentado por dos Legisladores, del cual adjuntamos carátula. Dicho referéndum, obligatorio y vinculante, acorde a la Ley 1777, pretende preguntarle a los vecinos de la Comuna que tipo de barrio quieren para vivir.

Los vecinos decimos NO AL COMPLETAMIENTO DE TEJIDO URBANO, NO AL ENRASE y solicitamos la baja en las alturas de todos los barrios de casas bajas de la Comuna 15.

DOCUMENTOS DE ORGANIZACIONES BARRIALES

VECINOS DE CHACARITA

Chacarita es un barrio en el que hay cuatro escuelas primarias y una secundaria, todas ellas de gestión estatal y ninguna posee un predio deportivo. **Las y los vecinos de Chacarita hace muchísimos años venimos reclamando por equipamiento deportivo y cultural.** La idea siempre fue recuperar los históricos **Talleres Guzmán** para ese fin. Para 2009 el Gobierno de la Ciudad tomó por asalto esos terrenos, que estaban catalogados por

Urbanización Parque (UP), y construyó allí una comisaría para la desaparecida Policía Metropolitana. No importó que la zonificación no lo permitiera, lo hizo igual. La movilización vecinal le arrancó al entonces Ministro de Seguridad porteño, Montenegro, el compromiso para construir un polideportivo. En **septiembre de 2010** la **jueza Elena Liberatori** lo formaliza en una resolución. **A partir de ese momento, el Gobierno de la Ciudad, primero con Macri y luego con Horacio R. Larreta, utilizó todos los artilugios legales, administrativos, presupuestarios y políticos para negarle a los niños, niñas, adolescentes y a todos los vecinos del barrio un espacio para la recreación y el deporte.** Hoy, el predio donde estaba ordenada, por el Tribunal de Alzada, la construcción del polideportivo continúa en estado de abandono. Ya pasaron más de 12 años y los vecinos y vecinas seguimos reclamando un Polideportivo para Chacarita

DOCUMENTOS DE COMISIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO

EDUCACIÓN

Cada resolución corresponde a la necesidad de un vecino o de un barrio de la Comuna que solicita una solución al **CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL**. La correspondiente comisión elabora una resolución con la posible solución y la presenta en la Asamblea Mensual del mencionado Consejo para su aprobación. Luego es enviada a la Junta Comunal que le da un número de expediente, de cuya carátula le devuelve una copia al Consultivo. Los Juntistas evalúan la resolución recibida y algunas quedan en carpetas de ellos, otras son enviadas a distintos organismos del Gobierno de CABA para su solución y muchas engrosan la carpeta de **GUARDIA TEMPORAL**. Pasa el tiempo, mas las soluciones rara vez llegan. El ejemplo de esto es la grilla enviada y, si se observa fecha y número de Asamblea del Consejo Consultivo donde se presentó cada una, se comprobará el tiempo transcurrido y las resoluciones donde fueron destinadas y sin solución.

Tampoco se preocupan los Juntistas, de revisar o controlar qué pasa con el material (o sea, las resoluciones) que les fueron entregadas. Por ejemplo, en la grilla enviada por esta Comisión hay en Guardia Temporal un expediente cuyo tema es la Escuela Jean Piaget, tratado en la Asamblea

Nº 70 del 26 de marzo de 2.018, que corresponde a la segunda vez que esta Comisión pedía el tratamiento de este tema. Fue una escuela privada que habiendo cerrado, dejó un establecimiento escolar, con una construcción en perfectas condiciones, con material escolar, docente y 500 vacantes posibles. La primera vez que se trató este tema fue al principio del funcionamiento de esta Comuna 15, con la Primera Junta Comunal elegida por los vecinos y el recién estrenado Consejo Consultivo, integrado por los habitantes de los cinco barrios que la conforman. Corrían tiempos de falta de vacantes, al igual que hoy. Decidió esta Comisión elaborar un proyecto que contemplara la expropiación o alquiler del edificio ubicado en **Roseti 56** de Chacarita para que fuera una escuela de Educación Inicial de 500 vacantes. Mucho trabajó la comisión (encuestas, videos, declaraciones de diversas personalidades, de actores y actrices que estudiaban y trabajaban en estudios vecinos al lugar, compromiso de UTE, apoyo de un legislador que consiguió datos importantes, etc.), preparó la resolución, adjuntando las expresiones de apoyo conseguidas, y la envió a la Junta Comunal que también luchó mucho para lograr que fuera firmada por todos los Juntistas. Uno de ellos, personalmente, lo entró por Mesa de Entrada de la Legislatura de CABA, que en días sucesivos, la Comisión de Educación de la misma, fue visitada por los integrantes de esta comisión, por compañeros del Consejo

Consultivo y por uno de nuestros Juntistas para tratar de impulsar la propuesta. Pero ese año terminó con el expediente en un cajón y allí siguió otro año. Vencidos dos años de la presentación, terminó la ilusión. Mas la comisión no se amilanó, preparó de nuevo la resolución, lo presentó a la Asamblea N°70 y lo entró por Mesa de Entrada en la Legislatura. Esta vez, también se habló con los legisladores que se ocupaban de Educación y con los asesores de los mismos. En eso se estaba, cuando la Ex Escuela Jean Piaget fue comprada por una empresa educativa. O sea, ¿Por qué ese expediente está en Guarda temporal?

Lamentablemente, la Junta Comunal parece actuar como si fuera la Mesa de Entrada de una empresa o de un organismo del Estado: reciben los expedientes, los identifican con un número, los clasifican. Algunos los envían a las oficinas correspondientes, otros se los quedan porque deben decidir dónde enviarlos o qué hacer con ellos. De estos, unos los colocan en Carpeta de Espera y con los demás...siguen pensando.

PRIVILEGIOS PARA NIVEL INICIAL DE GESTIÓN PRIVADA

La Auditoría General de la Ciudad dio a conocer en su último informe las irregularidades en el manejo y control de fondos de la Dirección General de Educación de Gestión Privada de la Ciudad.

Tal es el inconveniente que califica uno de los auditores como agujero negro al sistema educativo de gestión privada.

La auditoría señaló 4 puntos cuestionables:

- En 18 colegios no surge la documentación respaldado noria de la planta orgánica funcional.
Es importante porque el subsidio que da el Estado se calcula en base a las matrículas y las plantas de los colegios.
No se puede saber, entonces, si se cumplen o no las metas presupuestarias.
- En el 6,45% de los colegios controlados se detectó incumplimiento en la presentación de la declaración jurada de aranceles.
- La auditoría está en desacuerdo con el funcionamiento del Programa de Apoyo a la Primera Infancia, programa económico para sostener los jardines privados durante la pandemia. El Estado transfirió el 50% de los colegios un monto superior al validado en el Sistema de Información de Instituciones Educativas de Gestión Privada (SINIGEP).
- Auditoría descubrió 4 establecimientos donde se la DGEGP directamente no informó que recibieron el aporte económico gubernamental.

Las fallas que se mencionan en los 4 puntos anteriores saltan a la vista cuando se cierran colegios privados que se manejan como empresas sin ningún tipo de control, según dichos del Auditor. Por ejemplo, el cierre en febrero pasado del colegio Centro Educativo Nuevo Horizonte del barrio San Cristóbal cuyas autoridades alegaron graves problemas financieros.

En el periodo auditado el Gobierno de CABA gastó, según la Auditoría: 2300 millones de pesos en colegios de NIVEL INICIAL Gestión Privada para aproximadamente 64000 alumnos.

A continuación la Comisión de Educación ha seleccionado, entre muchas otras no solucionadas, aquellas que mejor muestran cómo trabaja la Junta Comunal. Los correspondientes expedientes han sido agrupados según el tratamiento dado por los integrantes de la misma.

ESTADO	TEMA	ASAMBLEA NÚMERO	ASAMBLEA FECHA
Expediente derivado a otra área distinta de la Junta Comunal	Falta de vacantes escolares en Comuna 15	93	26/2/2020
	Listado falta de vacantes escuelas comuna 15	93	26/2/2020
	Necesidades y deficiencias EEM 1 DE 14 Federico García Lorca	103	16/12/2020
	Reparaciones escuela 13 DE14 Provincia de Neuquén	93	26/2/2020
	Semáforo y cámaras de seguridad escuela 10 DE 14	63	30/8/2017
	Señalización y semáforo JI 6 DE 7 Luis Perlotti, Luis Viale 676	98	29/7/2020
	Señalizaciones de tránsito en edificios escolares	41	28/10/2015
Expediente en estudio en Junta Comunal	Situación edilicia Esc 13 DE 14 Provincia del Neuquén	103	16/12/2020
	Demarcación cordones Esc 20 DE 14	119	27/4/2022
	EMEM 3 DE 7 reclamo servicio de comedor	90	27/11/2019
	Escuela 22 DE 14 (inundación y robos)	51	31/8/2016
	Listado de vacantes en escuelas públicas Comuna 15	101	9/11/2020
	Obras demolición Charlone 1553 Esc 2 DE 14 General Acha	122	27/7/2022
	Pedido de informes Dengue Covid 19 en establecimientos educativos	103	16/12/2020
Expediente en Guarda Temporal	Reclamo por resoluciones no contestadas	112	29/9/2021
	Acompañar pedidos legisladores por temas de educación durante la pandemia	100	30/9/2020
	Comisión Educación Solicitud higiene en establecimientos escolares	101	9/11/2020

	Enseñanza natación escuela 16 DE 14 Alvarez Thomas	87	28/8/2019
	Esc 23 DE 14 hechos de violencia	90	27/11/2019
	Escuela Jean Piaget	70	26/3/2018
	Informe vacantes en escuelas públicas en Comuna 15	119	27/4/2022
	Inspección predio lindero esc 15 DE 14 Pcia Mendoza Donato Alvarez 2174	93	26/2/2020
	Relev. Inmuebles Vacantes en comuna 15 apropiados para educación pública	22	26/2/2014

Comisión de Educación del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 15

Virginia Sofía FRIEIRO

Por Comisión de Educación del CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNA 15

**DOCUMENTOS DE COMISIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO
SALUD**

RECLAMOS PROPUESTAS Y PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE SALUD

- Cesac 49 playón de Chacarita calle Fraga
- Posta sanitaria calle Zabala 4065 es centro de informes y derivación. No cumple con condiciones de seguridad sanitaria para vacunatorio ni atención médica. Distancia a HGAETornú y CeSAC33, 2km
- Turnos vespertinos en Consultorios Externos del HGAETORNÚ sin atención
- Sin disponibilidad para mamografías en CEMAR 1
- Solicitud de CeSAC en Talar del Norte, actualmente CMB Área Programática HGAZubizarreta
- Tamizaje universal para la detección precoz de cáncer genitomamario, acuerdos con INC/ Nación, efectores de la seguridad social, prepagas y privados comunales
- Disponibilidad continua de medicamentos en farmacias del CeSAC 22 y CEMAR 1
- 12 equipos territoriales de salud para APS comunal
- 1 CeSAC por barrio en la Comuna 15
- Monitoreo de dengue y chikunguña

Al presente sin respuesta efectiva e información de gestión por parte de la Junta Comunal

DOCUMENTOS DE COMISIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO

La comisión trabajó para que se cumpla la **Ley de Arbolado en la Comuna**, que tiene al respecto atribuciones delegadas que son de obligatorio cumplimiento: desde la publicación de Resoluciones de extracción, hasta la supervisión y control del personal técnico y operativo. La publicación con antelación de las extracciones para caso, in situ; el dar cuenta a los vecinos de los informes técnicos, incluídos los programas de poda y el Plan de Arbolado Anual para la Comuna. Esto incluye además las planteras, las veredas afectadas por el arbolado. Hicimos llegar propuestas de cintas verdes en veredas que faciliten la absorción tanto en áreas inundables, como que ayuden en el necesario abasto de agua del arbolado de alineación. No observamos planificación de reposición, reemplazo de material de veredas, más bien una difusa decisión del personal de cuadrilla cargo. Los vecinos se vieron sorprendidos por extracciones y podas excesivas, que incumplen la Ley de Arbolado vigente. En nuestras Resoluciones solicitamos a la Junta Comunal la defensa del arbolado público, el cumplimiento de sus responsabilidades delegadas; hicimos recopilación de todas las **Resoluciones** y las presentamos ante **Legisladores, Defensoría de la Ciudad**: en este caso, ante el pedido de informe solicitado, la respuesta de la Comuna fue escasa, inorgánica, sólo adjuntando algunas inspecciones sin mucho detalle. Al presente no publicó como sí lo hacen otras Comunas **las Resoluciones de extracción**, y que solicitamos en reiteradas oportunidades., negando así fallos judiciales que debía acatar. La intervención policial rara vez detiene un procedimiento de extracción, y alcanza con que se diga “está autorizado”, para permitir que se siga extrayendo el árbol afectado, más de una vez sin precintos, en cercanías de escuelas o con automóviles circulando.

Trabajó con clubes, organizaciones deportivas y culturales, vecinos de distintos barrios, en la consecución del **Programa de Necesidades Participativo para el Bajoviaducto San Martín**, para lograr la concreción de espacios verdes, espacios comunitarios y públicos para uso de los vecinos, en actividades deportivas, sociales, culturales, de la economía popular, teniendo en cuenta que es un tramo de **6 kilómetros** para dotar a la Comuna de todos esos usos. Se trabajó conjuntamente con la **Comuna 14** la temática, reuniones y gestiones legislativas, se hizo la **Caminata por el Bajoviaducto**, confluendo en la manifestación con la **Comuna 14**. Se Gestionó ante la **AABE** el impulso al Programa, sin resultados al presente. Se impugnó la licitación oficial por la cesión de

usos comerciales y privados para el Bajoviaducto. Se solicitó a la Comuna el mantenimiento del espacio, en estado de abandono, con presencia de material constructivo, roedores, ramas abandonadas, escombros, con peligro de intrusión, más ser foco de dengue.

Se trabajó para la consecución de un **plan de manejo Ambiental para el Parque de Agronomía**, con el objetivo central de lograr una mayor superficie del parque para uso público, más teniendo en cuenta que en los barrios linderos hay pocas plazas, y que el **Plan Urbano Ambiental** prevee la necesidad de planificar con la comunidad el uso de espacios verdes, recreativos y sociales. A partir de la pandemia, se restringió el uso del Parque, inhabilitando accesos no sólo al vecindario, sino también a estudiantes de las facultades instaladas en el parque, y accesos ferroviarios desde estaciones de tren que pasan por el parque. Cabe destacar que el área del parque está catalogada como **UP, urbanización parque**, continuándose con la construcción de edificios académicos en el mismo. **Nunca la Junta dió respuesta orgánica a las propuestas de vecinos y la comisión.**

Se realizó relevamiento y registro de huertas Comunales, de manera de lograr a través del trabajo conjunto, un **programa comunal de huertas**, desde donde luchar por las necesidades de herramientas, insumos, sumar experiencias y saberes.

Trabajamos con los vecinos de Villa Ortúzar en la consecución de una **Mesa de Trabajo** para devolver las actividades culturales, educativas, sociales, de la economía popular desarrolladas en el **Galpón de Ortúzar, sito en la Plaza 25 de Agosto**, que fué violentamente desalojado y destruído por el **Gobierno de la Ciudad, con la presencia del Presidente Comunal y personal Comunal.**

Solicitamos en reiteradas oportunidades **planes contingencia y atención de emergencias a nivel comunal, con presupuesto propio**, para resolver catástrofes climáticas(inundaciones), incendios, como el sufrido en la calle **Charlone de Villa Ortúzar, en un predio, ex Autopista A3, donde habitaban 17 familias.**

Se trabajó con vecinos de **Villa Ortúzar en cercanías de la Plaza Malaver, ante la degradación socioambiental del barrio**, y el accionar de fábricas vecinas: tránsito de camiones, disposición de residuos, veredas rotas,destrucción de arbolado, etc. En el caso de la **plaza Antonio Malaver**, se pidió por el mantenimiento y rediseño de la plaza en varias oportunidades, y se participó en reuniones vecinales con autoridades comunales. Ante el

intento de **construir un edificio en una de las esquinas de la plaza**, se trabajó con los vecinos en propuestas alternativas para que no se hiciera efectiva la construcción, **participando con vecinos en reunión con integrantes de la Junta Comunal para consensuar un proyecto de incitiva legislativa que de solución a la problemática planteada. No se obtuvo al presente respuesta de la Junta Comunal.**

Conjuntamente con vecinos de **Salvemos al barrio** se trabajó en una Resolución referida al **Código Urbanístico** su modificación en la Avenida Salvador María del Carril, en defensa de la identidad barrial y las condiciones de hábitat salud y educación que afecta a los habitantes del barrio.

Se armó **Resolución por modificación del Código Urbanístico elaborada por vecinos de Villa Ortúzar**, a efectos de ser incorporado desde la Comuna, al presentado ante la Legislatura de la Ciudad por parte de los vecinos.

Estas son algunas de las temáticas abordadas por la Comisión. No se ha logrado al presente tener un respuesta concreta efectiva, consensuada de lo descripto anteriormente, por parte de la Junta Comunal. No se verifica ni gestión ni seguimiento de nuestras Resoluciones registradas ante el Gobierno de la Ciudad, muchas veces responsable también de las no respuestas.

DOCUMENTOS DE COMISIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO INTERDISCIPLINARIA DE GÉNERO

El art. 13 de la Ley 1777 (LOC) establece que las comunas intervienen, dentro de la esfera de sus competencias, en la elaboración y planificación de políticas especiales, entre otras, en el área de género. Hasta la fecha, no se han llevado a cabo acciones concretas en la temática, por lo que **EXIGIMOS** políticas territoriales enfocadas a la prevención en materia de **VDG** con participación activa de esta comisión, del CCC y de lxs vecinxs de la comuna 15.

-En este orden de ideas, es **FUNDAMENTAL** que la Junta Comunal **INFORME** a esta comisión los días y horarios de funcionamiento de dicha institución, así como el servicio que está prestando (si tiene abogadxs, psicólogxs, TS, etc.). Esto debiera ser una constante y no algo que ocurra como respuesta a un pedido de informes, que tarda varios meses, si es que lo responden.

-Se viene solicitando la apertura de un nuevo **CIM** y la ampliación horaria del existente, que trabaja de 9 a 16 y por lo que tenemos entendido, tres veces por semana.

En efecto, el **Centro Integral de la Mujer** actualmente se encuentra en **Avenida Elcano 4144 Chacarita**, es decir, no resulta accesible y cercano a los seis barrios de la extensa comuna 15.

Asimismo, es importante destacar que esta Comisión ha solicitado una entrevista con el mismo, para conocer y estar informadas sobre la atención y las actividades que se realizan en el CIM a fin de difundirlas a lxs vecinxs desde el CCC. **LA ENTREVISTA NUNCA FUE CONCEDIDA. O, MEJOR DICHO, FUE CONCEDIDA Y POSTERIORMENTE SUSPENDIDA SIN MEDIANA EXPLICACIÓN ALGUNA NI FIJAR NUEVA FECHA.**

EXIGIMOS que la Junta Comunal promueva la articulación entre el CIM y la Comisión Interdisciplinaria de Género del CCC15.

-Consideramos cuanto menos insuficiente el abordaje que se realiza de la temática de género desde la comuna, dado que conforme surge de los informes semestrales que presenta el presidente de la Junta Comunal -Martín Garcilazo- poco o nada se hace al respecto y lo que se lleva a cabo es sin ninguna participación del CCC ni de esta Comisión.

-Por otra parte, creemos importante que la JC promueva la realización por parte de nuestra comisión, de talleres, encuentros, charlas con vecinxs y todas las actividades que desde hace 5 años estamos llevando a cabo y que se ponen en conocimiento de la JC por medio de Comunicación del CCC.

DOCUMENTOS DE COMISIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO COMISIÓN DE CULTURA

DENOMINACIÓN DEL NOMBRE A LA COMUNA

La Junta Comunal tal como lo dicta la **ley Orgánica de Comunas** tiene competencias exclusivas y concurrentes. En otros casos, la misma ley en su articulado pone en responsabilidad de la Junta Comunal temas específicos como es el caso del artículo 6 de la citada ley respecto a la denominación de la comuna. A continuación, se transcribe.

Artículo 6° - Denominación - Las Comunas se identifican de la manera consignada en el Anexo A de la presente ley, hasta tanto los electores de cada una definan su denominación mediante consulta popular convocada por la Junta Comunal. Concluido el proceso de consulta, la Junta Comunal remitirá un proyecto de ley con la denominación propuesta, para su tratamiento por la Legislatura de la Ciudad.

El indicado proceso de consulta a la población de la comuna y a este Consejo Consultivo nunca se puso en marcha.

Para la ejecución del este artículo de la ley no es necesario presupuestos especiales ni contar con la demoradísima **Jurisdicción Presupuestaria** cuya responsabilidad recae en la Jefatura de gobierno de la Ciudad.

Por tal motivo consideramos incumplido de la temática expuesta.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15, PENDIENTES DE RESPUESTA EFECTIVA.

RESOLUCIONES 91 Y 102.

RESTITUCION DE NOMBRE LA INTERNACIONAL A LA AVENIDA BENJAMIN VICTORICA

RESOLUCION 97.

DECLARACION DE INTERES PARA ABRIR EL MIRADOR COMASTRI SITO EN EL BARRIO DE CHACARITA- Y SU JARDÍN HISTÓRICO PARA USO DE LA COMUNIDAD COMO CENTRO CULTURAL Y POLO TURÍSTICO

RESOLUCIONES 112,128, Y 228.

DECLÁRASE DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN, POR SU VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL, EL INMUEBLE EL “CINE TEATRO TARICCO, SITO EN AV SAN MARTIN 2377

RESOLUCIÓN 233 - DECLARACIÓN DE INTERES CULTURAL Y PROTECCION DE LOS MURALES DEL GALPON DE ORTUZAR

El Consejo Consultivo Comunal Comuna 15 DECLARA DE INTERÉS CULTURAL PARA LA COMUNA 15 el conjunto de murales denominados, Malvinas, Los Ojos de Martin y Gustavo Cerati instalados en los muros del Galpón de Ortuzar ubicado en el sector de las calles Charlone y Heredia de la plaza 25 de agosto del barrio de Villa Ortuzar comuna 15 . Solicitar a la Junta Comunal el mantenimiento, protección, salvaguarda, conservación y restauración de los murales citados en el artículo 1°.

LISTADO DE RESOLUCIONES DE LA 100 A LA 243 CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15

Todas las Resoluciones, que fueron elaboradas por las distintas comisiones de trabajo del Consejo, han sido aprobadas por Asamblea Plenaria con participación vecinal. El Consejo se reunió además en pandemia, de manera virtual.

Todos los reclamos, propuestas y proyectos vecinales, de sus barrios, de sus organizaciones barriales, como por ejemplo los que forman parte de este documento, tienen expedientes iniciados en la Comuna, ante el Gobierno de la Ciudad.

-
- [!\[\]\(4d42f16034f9dceaa95b6a58fe4e23b1_img.jpg\) RESO 243 - CARATULADA - RESPUESTA A VECINOS SOBRE LOTE EN PLAZA MALAVER.pdf !\[\]\(4faa5a5654c2da6a4d28d2f8d2721f28_img.jpg\)](#)
 - [!\[\]\(329fc069ef848c28f51a7704259b3957_img.jpg\) RESO 242 - CARATULADA - PROPUESTA VECINOS LOTE PLAZA ANTONIO MALAVER, MESA DE TRABAJO.pdf !\[\]\(43ba59326fe0fc3597a7b951e43c40b6_img.jpg\)](#)
 - [!\[\]\(88bc76234bc9a28a385e1b4ecc7244ce_img.jpg\) RESO 241 - CARATULADA - REITERACION RESO 70 . CONSTRUCCIÓN REDUCTOR VELOCIDAD EN PLAZA Y CARBAJAL.pdf !\[\]\(e48a72ae46ce04d6a1a02c4bc8c8506d_img.jpg\)](#)
 - [!\[\]\(6417d0a8318df1014503c3a1d418bfb8_img.jpg\) RESO 240 - CARATULADA - INSTALACIÓN BICICLETERO ESC26DE15 JOSÉ MÁRMOL.pdf !\[\]\(a1459eb26a53aef7d52b3136985adfd3_img.jpg\)](#)
 - [!\[\]\(b959e5fbc29808b62d4349bbc496227c_img.jpg\) RESO 239 - CARATULADA - SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL SOBRE PLANES CONTINGENCIA CLIMÁTICAS.pdf !\[\]\(be3af87276f8d4d1d2531be51dc65a3d_img.jpg\)](#)
 - [!\[\]\(37792d18892271f43e5150358beb54a2_img.jpg\) RESO 238 - CARATULADA - APROBACIÓN RESO 235 - MESA GESTIÓN PARTICIPATIVA PLAZA 25 DE AGOSTO.pdf !\[\]\(9711f7ed38fe95ebcec53fcc4dd6b7d9_img.jpg\)](#)
 - [!\[\]\(5032b2359c05a57c8b05ef27a71b1189_img.jpg\) RESO 237 - CARATULADA - INFORME SITUACIÓN HOSPITAL TORNÚ.pdf !\[\]\(87a8c627c40a68f23f5342ff47a00a84_img.jpg\)](#)
 - [!\[\]\(98f2115fcaf4e7b77055ade94f57afd5_img.jpg\) RESO 236 - CARATULADA PROY LEY MODIFICACION CUR VECINOS VILLA ORTÚZAR -.pdf !\[\]\(69750ede7696ad554646ef2441033741_img.jpg\)](#)
 - [!\[\]\(d4a777052eff258798176ee636691483_img.jpg\) RESO 235 - MESA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA PLAZA 25 DE AGOSTO.pdf !\[\]\(8cd416bc0afaf524f14e7269b5ddfb85_img.jpg\)](#)
 - [!\[\]\(78657e5588e2974c620d728f4509bb48_img.jpg\) RESO 234 - DIA DE LA CONFRATERNIDAD ANTARTICA, 21 JUNIO DE CADA AÑO.pdf !\[\]\(0fd77a85551998f9919a33eeb97ca9ba_img.jpg\)](#)
 - [!\[\]\(01fb57a6c68f5ccca3d33795cb9ed25e_img.jpg\) RESO 233 - DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL MURALES DEL GALPÓN DE ORTUZAR.pdf !\[\]\(cdef7ad44168465f66ba5604d523e344_img.jpg\)](#)
 - [!\[\]\(fe96abb660d1f8f0bdff0e8fe21bc7d5_img.jpg\) RESO 232 - REHABILITACIÓN CALZADA CORRIENTES Y DORREGO.pdf !\[\]\(3902a1db9b0e5a438bbc5ffe4311bf4d_img.jpg\)](#)
 - [!\[\]\(71c67e032b8deb2ec438fb2387407f1d_img.jpg\) RESO 231 - REPARACIÓN VEREDA ALTOLAGUIRRE 1784.pdf !\[\]\(983dc5a18e3fc71e15e2862678cc0c97_img.jpg\)](#)
 - [!\[\]\(321c68c68520167816b90ae350f818dc_img.jpg\) RESO 230 - DESMANTELAMIENTO DE EL GALPON DE ORTUZAR.pdf !\[\]\(64a79b91c54e3dffc5f2eb01f2aa8d5f_img.jpg\)](#)

RESO 230 - DESMANTELAMIENTO DE EL GALPON DE ORTUZAR.pdf	yo
RESO 229 - DESIGNACIÓN DE PROFESIONALES EN CESAC 22.pdf	yo
RESO 228 - EXPROPIACIÓN INMUEBLE TARICCO.pdf	yo
RESO 227 - PROYECTO GRANADA VERDE - pdf	yo
RESO 225 - EXTRACCÓN ARBOL VICTORICA 2812.pdf	yo
RESO 224 - OBRA DEMOLICION CHARLONE 1553.pdf	yo
RESO 222 - CARATULADA - ELABORACIÓN DE PROYECTO PARTICIPATIVO PARA UN CESAC EN EL PLAYÓN DE CHACARITA.pdf	yo
RESO 221 - RESOLUCIONES DE COMISIÓN DE SALUD - SOLIC. DE INFO AMPLIATORIA.pdf	yo
RESO 220 - DOC SITUACION DE A EDUCACION EN CABA.pdf	yo
RESO 219 - SOLICITUD DE LISTADO DE VACANTES COMUNA 15.pdf	yo
RESO 218 - PINTADO DE CORDONES Y OTRAS OBRAS.pdf	yo
RESO 217 - SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PARA MATERIAL DIVULGACION DENGUE.pdf	yo
RESO 216 - CONVOCATORIA A JUNTISTA LUCCHESE POR TEMAS DE SALUD A ASAMBLEA 118.pdf	yo
RESO 215 - PEDIDO DE INFORMES SOBRE DENGUE -ACTUACION JUNTA COMUNAL Y GCBA.pdf	yo
RESO 213 - PEDIDO DE INFORMACION A JUNTA COMUNAL SOBRE DISTRITO U28.pdf	
RESO 212 - ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIONES A VECINOS DE VILLA ORTUZAR - PLAZA MALAVER.pdf	
RESO 211 - LOTE PLAZA A MALAVER - SOLICITUD INFORM PUBLICA LEY 104.pdf	
RESO 210 - SOLICITUD A JUNTA COMUNAL RESOLUCIONES Y REGISTRO DE ARBOLADO.pdf	
RESO 209 - GRAVE SITUACION EN SALUD DE LOS VECINAS-OS - COMUNA 15.pdf	
RESO 208 - PRESUPUESTO COMUNAS - CUIT- MATRIZ PRESUPUESTARIA.pdf	
RESO 207 - PETITORIOS VECINOS DE VILLA ORTUZAR.pdf	
RESO 206 - SE SOLICITA PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEA NOVIEMBRE 2021 A GARCILAZO Y TELLO.pdf	
RESO 205 - SOLICITUD FONDOS A LA JUNTA COMUNAL PARA PROMOCION PARTICIPACION CIUDADANA.pdf	
RESO 204 - INTERVENCIÓN DE LA JUNTA COMUNAL EN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARQUE AGRONOMIA.pdf	
RESO 203 - SEGUIMIENTO PEDIDO INFORMES GOMERO PATIO MALCOLM.pdf	
RESO 202 - ADHESIÓN PROY ARCO VIOLETA.pdf	
RESO 201 - IMPOSICIÓN NOMBRE J C NOCE A CESAC 33.pdf	
RESO 200 - RETIRO ARBOLES POR LA MEMORIA.pdf	
RESO 199 - GOMERO PATIO MALCOLM.pdf	

-
- RESO 198 - ACTUACIONES SOBRE U 28.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 197 - APERTURA Y PLAN DE MANEJO PARQUE AGRONOMIA.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 196 - CONVOCATORIA A N. BOLAÑO.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 195 - PLAZOLETA R GLEYZER -.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 194 - INF. COM EDUCACION-SOBRE PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEA DE JP ALEGRE.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 193 - VARIOS ESPACIO PUBLICO CALLE TRONADOR - V ORTUZAR.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 192 - INCUMPLIMIENTO JUNTA COMUNAL - U28.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 191 - SANCION RESOLUCION ARBOLADO - ACTO ADMINISTRATIVO.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 190 - ADHESION A PROY MARU BIELLI.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 189 - CONVOCATORIA A JUNTISTAS - TELLO-SEN MARTIN.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 188 - RECHAZO POR LA NO CREACION MIN MUJERES EN CABA.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 187 - PEDIDO INFORMES TEMAS VARIOS GENERO.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 186 - NOTA RESPUESTA - MANDATO MESA COORDINADORA.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 185 - NOTA RESPUESTA - DECL INTERES CULTURAL FIP Y LUIS LUCHI.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 184 - RELEVAMIENTO Y PROTECCION HUERTAS.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 187 - PROPUESTA MODIF CODIGO URBANISTICO SALVEMOS EL BARRIO - PUA.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 185 - PEDIDO INFORMES GESTION JC.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 183 - INMUEBLE RODNEY Y LEIVA.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 182 - MANTENIMIENTO Y SEGURIDA EN TUNEL DORREGO.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 181 - NO A LA VENTA DE PREDIOS COSTA SALGUERO.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 180 - ESTADO ACTUAL DEL BAJO VIADUCTO -.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 179 - SOL A JUNTA COMUNAL PARTICIPACION EN DEBATE PUA.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 178 - VIOLENCIA DE GENERO TORNU.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 177 - ACOMPAÑAR RECLAMOS AL GCBA DE LEGILADORES.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 175 - PEDIDO INFORMES Y EST IMPACTO AMBIENTAL - PREDIO FITZ ROY.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 174 - PEDIDO INFORMES TALA DE ARBOLES.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 173 - DECLARACION INTERES CULTURAL MATEMURGA.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 172 - ADHESION AMPARO AMBIENTAL.pdf [\[View\]](#)
-
- RESO 171 - REDUCTOR VELOCIDAD EN CHACARITA - SECTOR LA CUEVA -.pdf [\[View\]](#)

- RESO 149 - DESIGNACION PROFESIONALES EN HOSPITA ALVEAR.pdf 
- RESO 148 - CORRECCION PLANO ABIERTO S.M. DEL CARRIL.pdf  
- RESO 147 - FORO PARTICIPATIVO PUA.pdf 
- RESO 146 - PROGRAMA NECESIDADES BAJO VIAUTO - CARATULADA.pdf 
- RESO 145 - EFIFICIO PARA MOCHA CELIS.pdf 
- RESO 144 - CONTROL DE PRECIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.pdf 
- RESO 143 - SEGURIDAD VIAL - JARDIN PERLOTTI.pdf 
- RESO 137 - PREDIO LINDERÓ ESC 15 DE 14.pdf 
- RESO 133 - DECL INTER CONSEJO 13 Y 15 - BAJO VIADUCTOO.pdf 
- RESO 132 - INFORME SOBRE SITUACIÓN B° LA PATERNAL.pdf 
- RESO 131 - IMPUGNACION PROCESO LICITATORIO AABE - FCGSM.pdf 
- RESO 130 - REZONIF. AREA ESTAC. VILLA CESPO.pdf 
- RESO 129 - RECHAZO INDEXACION ABL.pdf 
- RESO 128 - RECHAZO VENTA TARICCO.pdf 
- RESO 127 - HECHOS DE VIOLENCIA EN ESC 23 DE 14.pdf  
- RESO 126 - DEFICIENTE SERVICIO DE COMEDOR EN EMEM3 DE 7.pdf 
- RESO 124 - AABE.pdf 
- RESO 123 - PEDIDO DE INFORMES CIM.pdf 
- RESO 122 - USO PÚBLICO TIERRAS BAJO VIADUCTO.pdf 
- RESO 121 - RETIRO AUTOM Y MATERIALES - COMPLETA.pdf 
- RESO 120 - ESC NATACIÓN - ESC. ALVAREZ THOMAS.pdf 
- RESO 115 - VEREDAS INST. SAN ROQUE.pdf 
- RESO 114 - ESTACIONAMIENTO EN S.M.DEL CARRIL.pdf 
- RESO 113 - INVITACIÓN AL IVC A LA PRESENTACIÓN PROYECTO PLAYON.pdf 
- RESO 112 - DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA - TARICCO.pdf 
- RESO 111 - ÓBRADOR EN PLTE CORRIENTES Y OLLERÓS.pdf 
- RESO 110 - DECLARACIÓN DE REPUDIO A ROLANDO MACERATA.pdf 
- RESO 109 - REPUDIO A MARIA E MOSCARIELLO.pdf 

 RESO 106 - MERCADO URIARTE.pdf 

 RESO 105 - CREACION FOSEP.pdf 

 RESO 104 - MESA DE TRABAJO Y CONSENSO - BAJO VIADUCTO.pdf 

 RESO 102 - PEDIDO DE INFORMES RESO 91 LA INTERNACIONAL.pdf 

 RESO 101 - PEDIDO DE INFORMES CIM -.pdf 

 RESO 100 - SEMÁFORO Y CÁMARA - ESC 10DE14.pdf 

 RESO 101 - PEDIDO DE INFORMES CIM -.pdf 

 RESO 183 - PEDIDO INFORMES U28.pdf 

 RESO 182 - ARBOLADO: CUMPLIMIENTO AMPARO JUDICIAL.pdf 

 RESO 181 - CONVOCATORIA J.P.ALEGRE.pdf 

 RESO 180 - PROBLEMAS EDILICIOS ESC 19 DE 9.pdf 

 RESO 179 - CESAC 22 - DEFICIENCIAS FUNCIONAMIENTO.pdf 

 RESO 178 - NOTA PRIMERO LA ESCUELA -.pdf 

 RESO 177 - TALA DE ARBOLES: SEGUIMIENTO RESO 154. ACTUACION DE LA JUNTA COMUNAL.pdf 

 RESO 176 - PERSONAS SITUACION CALLE AV.DORREGO.pdf 

 RESO 175 - APOYO RECICLADOR URBANO < HUERTAS.pdf 

 RESO 174 - REGISTRO Y VACUNACION COVID 19.pdf 

 RESO 173 - RECONOCIMIENTO INTERCONSEJOS CONSULTIVOS.pdf 

 RESO 172 - DEFICIENCIAS ESC 13 DE14.pdf 

 RESO 171 - DEFICIENCIAS Y NECESIDADES ESC LORCA.pdf 

 RESO 170 - PED INFORMES PROTOCOLO DENGUE-COVID - ESCUELAS.pdf 

 RESO 169 - PEDIDO INFORMES DENGUE.pdf 

ANEXO 8

**INFORME COMISIÓN DE AMBIENTE Y
ESPACIO PÚBLICO**



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook [Consejo Consultivo Comuna 15](#)

"2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15"

**INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
MARZO 2023.-**

Como parte del documento presentado el día 15 de marzo ante la Junta Comunal, la Comisión presentó éste informe:

La comisión trabajó para que se cumpla la **Ley de Arbolado en la Comuna**, que tiene al respecto atribuciones delegadas que son de obligatorio cumplimiento: desde la publicación de Resoluciones de extracción, hasta la supervisión y control del personal técnico y operativo. La publicación con antelación de las extracciones para caso, *in situ*; el dar cuenta a los vecinos de los informes técnicos, incluídos los programas de poda y el Plan de Arbolado Anual para la Comuna. Esto incluye además las planteras, las veredas afectadas por el arbolado. Hicimos llegar propuestas de cintas verdes en veredas que faciliten la absorción tanto en áreas inundables, como que ayuden en el necesario abasto de agua del arbolado de alineación. No observamos planificación de reposición, reemplazo de material de veredas, más bien una difusa decisión del personal de cuadrilla cargo. Los vecinos se vieron sorprendidos por extracciones y podas excesivas, que incumplen la Ley de Arbolado vigente. En nuestras Resoluciones solicitamos a la Junta Comunal la defensa del arbolado público, el cumplimiento de sus responsabilidades delegadas; hicimos recopilación de todas las **Resoluciones** y las presentamos ante **Legisladores, Defensoría de la Ciudad**: en este caso, ante el pedido de informe solicitado, la respuesta de la Comuna fue escasa, inorgánica, sólo adjuntando algunas inspecciones sin mucho detalle. Al presente no publicó como sí lo hacen otras Comunas las Resoluciones de extracción, y que solicitamos en reiteradas oportunidades., negando así fallos judiciales que debía acatar. La intervención policial rara vez detiene un procedimiento de extracción, y alcanza con que se diga "está autorizado", para permitir que se siga extrayendo el árbol afectado, más de una vez sin precintos, en cercanías de escuelas o con automóviles circulando.

Trabajó con clubes, organizaciones deportivas y culturales, vecinos de distintos barrios, en la consecución del **Programa de Necesidades Participativo para el Bajoviaducto San Martín**, para lograr la concreción de espacios verdes, espacios comunitarios y públicos para uso de los vecinos, en actividades deportivas, sociales, culturales, de la economía popular, teniendo en cuenta que es un tramo de **6 kilómetros** para dotar a la Comuna de todos esos usos. Se trabajó conjuntamente con la **Comuna 14** la temática, reuniones y gestiones legislativas, se hizo la **Caminata por el Bajoviaducto**, confluendo en la manifestación con la **Comuna 14**. Se Gestionó ante la **AABE** el impulso al Programa, sin resultados al presente. Se impugnó la licitación oficial por la cesión de usos comerciales y privados para el Bajoviaducto. Se solicitó a la Comuna el mantenimiento del espacio, en estado de abandono, con presencia de material constructivo, roedores, ramas abandonadas, escombros, con peligro de intrusión, más ser foco de dengue.

Se trabajó para la consecución de un **plan de manejo Ambiental para el Parque de Agronomía**, con el objetivo central de lograr una mayor superficie del parque para uso público, más teniendo en cuenta que en los barrios linderos hay pocas plazas, y que el **Plan Urbano Ambiental** prevee la necesidad de planificar con la comunidad el uso de espacios verdes, recreativos y sociales. A partir de la pandemia, se restringió el uso del Parque, inhabilitando accesos no sólo al vecindario, sino también a estudiantes de las facultades instaladas en el parque, y accesos ferroviarios desde estaciones de tren que pasan por el parque. Cabe destacar que el área del parque está catalogada como **UP, urbanización parque**, continuándose con la construcción de edificios académicos en el mismo. **Nunca la Junta dió respuesta orgánica a las propuestas de vecinos y la comisión.**

Se realizó relevamiento y registro de huertas Comunales, de manera de lograr a través del trabajo conjunto, un **programa comunal de huertas**, desde donde luchar por las necesidades de herramientas, insumos, sumar experiencias y saberes.

Trabajamos con los vecinos de Villa Ortúzar en la consecución de una **Mesa de Trabajo** para devolver las actividades culturales, educativas, sociales, de la economía popular desarrolladas en el **Galpón de Ortúzar, sito en la Plaza 25 de Agosto**, que fué **violentamente desalojado y destruido por el Gobierno de la Ciudad, con la presencia del Presidente Comunal y personal Comunal.**

Solicitamos en reiteradas oportunidades **planes contingencia y atención de emergencias a nivel comunal, con presupuesto propio**, para resolver catástrofes climáticas(inundaciones), incendios, como el sufrido en la calle **Charlone de Villa Ortúzar, en un predio, ex Autopista A3, donde habitaban 17 familias.**

Se trabajó con vecinos de **Villa Ortúzar en cercanías de la Plaza Malaver, ante la degradación socioambiental del barrio**, y el accionar de fábricas vecinas: tránsito de camiones, disposición de residuos, veredas rotas,destrucción de arbolado, etc. En el caso de la **plaza Antonio Malaver**, se pidió por el mantenimiento y rediseño de la plaza en varias oportunidades, y se participó en reuniones vecinales con autoridades comunales. Ante el intento de **construir un edificio en una de las esquinas de la plaza**, se trabajó con los vecinos en propuestas alternativas para que no se hiciera efectiva la construcción, **participando con vecinos en reunión con integrantes de la Junta Comunal para consensuar un proyecto de incitiva legislativa que de solución a la problemática planteada. No se obtuvo al presente respuesta de la Junta Comunal.**

Conjuntamente con vecinos de **Salvemos al barrio** se trabajó en una Resolución referida al **Código Urbanístico** su modificación en la Avenida Salvador María del Carril, en defensa de la identidad barrial y las condiciones de hábitat salud y educación que afecta a los habitantes del barrio.

Se armó **Resolución por modificación del Código Urbanístico elaborada por vecinos de Villa Ortúzar**, a efectos de ser incorporado desde la Comuna, al presentado ante la Legislatura de la Ciudad por parte de los vecinos.

Estas son algunas de las temáticas abordadas por la Comisión. No se ha logrado al presente tener un respuesta concreta efectiva, consensuada de lo descripto anteriormente, por parte de la Junta Comunal. No se verifica ni gestión ni seguimiento de nuestras Resoluciones registradas ante el Gobierno de la Ciudad, muchas veces responsable también de las no respuestas.

COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO

ANEXO 9

RESOLUCIÓN 245 - INFORME A LA JUNTA COMUNAL-ATENCIÓN DE LOS VECINOS DE LA COMUNA ANTE CORTES DE LUZ



CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15

AGRONOMÍA - CHACARITA - LA PATERNAL
PARQUE CHAS - VILLA CRESPO - VILLA ORTUZAR

@ mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

[f Consejo Consultivo Comuna 15](#)

[comuna.quince](#)

www.consejoconsultivocomuna15.org

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N.º 245

**ASAMBLEA 131– CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
29 de marzo de 2022.-**

SOLICITUD DE INFORME A LA JUNTA COMUNAL SOBRE ATENCIÓN DE LOS VECINOS DE LA COMUNA ANTE CORTES DE LUZ

VISTO:

Los cortes de energía eléctrica que, con motivo de la ola de calor del último mes afectaron a la comuna, al igual que la Ciudad en su conjunto.

Que los cortes en muchos barrios se extendieron varios días, de manera continua o con desniveles de suministro eléctrico, lo que hace mucho más difícil cualquier previsión solidaria hacia los vecinos afectados.

Que la carencia de electricidad afecta además **la provisión de agua a edificios en altura, como así también adultos mayores y la accesibilidad a sus viviendas, a pacientes electrodependientes, provisión alimentaria de cercanía, y refrigeración de los mismos, más medicamentos en muchos casos.**

Que al presente no existe en la *Comuna un mapa de riesgo con registro de adultos mayores que viven solos, o sean dependientes en distintos grados de atención, o presenten algún grado de discapacidad limitante a su movilidad. Este punto ya fue solicitado en otras oportunidades por éste Consejo, ante contingencias climáticas y atención de emergencias.*

Y CONSIDERANDO:

Que no se pusieron a disposición **los efectores de salud para proveer de espacios refrigerados, para refrigerar insulina de la población diabética, para los adultos mayores, pacientes con diversas patologías crónicas.**

Que no hubo provisión de agua a través del envío de camiones cisterna.

Que no hubo bomberos ni defensa civil proveyendo ayuda en esta contingencia.

Que no hubo donde cargar celulares, ni tener alimentos frescos para consumir ya que se desperdiciaron los que se hallaban en cada domicilio.

Que hubo inacción frente a esta contingencia.

Que recibimos un mensaje en nuestros celulares *con varios días ya de cortes de suministro, dónde el gobierno de CABA nos ofrece el 147 para solicitar ayuda. Tarde No estuvo prevista la contingencia, una vez más, en verano, con muestras más que relevantes, no sólo de nuestra Ciudad, sino del resto del país, de un cambio climático con episodios de éste tipo, cada vez más recurrentes.*

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS Nº 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

ARTICULO 1: conocer qué previsión hubo para esta contingencia y si se convocaron a los servicios de salud, educación, bomberos, defensa civil y desarrollo social para paliar y reducir el daño. Artículos 10 inciso e, 11 inciso d, e y f. Ley de Comunas 1777/05.

ARTICULO 2: se nos informe acerca de lo realizado ante la contingencia generada a partir de los cortes de energía eléctrica en diversos espacios de nuestra comuna y respecto de la precariedad sanitaria que sufrieron los vecinos. Artículo 13. Políticas Especiales, conforme Título Segundo de la Constitución de la Ciudad. Ley de Comunas 1777/05.

ARTICULO 3 : Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.

**COMISIÓN DE SALUD
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15**